

**Señora**

**JUEZ SEXTA CIVIL MUNICIPAL**

**Ciudad**

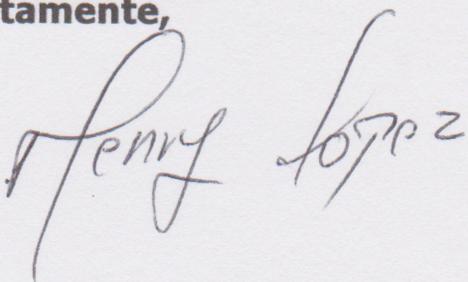
**RADICADO. 202100397  
DEMANDADO: HENRY LOPEZ PINZON  
DEMANDANTE :GLORIA PIEDAD MORALES TABARES y JOSE ALBEIRO VALENCIA  
HERNANDEZ.**

**HENRY LOPEZ PINZON**, mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en Illinois EE.UU, **identificado con la C.C. No. 10.255.316 de Manizales**, obrando en mi propio nombre y representación, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a **RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA** identificada con la C.C No. 30.317.725 y Tarjeta Profesional No.96.338 del C.S de la J. correo electrónico es [rubidu2001@hotmail.com](mailto:rubidu2001@hotmail.com), abogada en ejercicio para que en mi nombre y representación conteste y lleve hasta su terminación proceso **REIVINDICATORIO** iniciado en mi contra por los señores **GLORIA PIEDAD MORALES TABERES**, persona mayor de edad identificada con la C.C No. 43.675.223 **Y JOSE ALBEIRO VALENCIA HERNANDEZ**. persona mayor de edad identificada con la C.C No. 10.266.617 Sobre el siguiente bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliario No. 100-133051, comprendido dentro de los linderos descritos en el E.P. 1206 de mayo de 1996 y aclarada mediante E.P. No. 1416 del 5 de junio de 1996, con la ficha catastral No. 000200310258000.

De conformidad con el artículo 77 del C.G.P., mi apoderada queda facultada para recibir, conciliar, transigir, desistir, reasumir, renunciar, aportar pruebas, tachar y desconocer documentos y testigos, elevar derechos de petición ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos para certificado especial y los que resulten necesarios para emprender la presente acción y en general cuanto considere necesario en defensa de mis intereses, entendiéndose que no carece de ninguna facultad. De igual manera la apoderada podrá corregir o enmendar el presente poder.

El presente poder ha sido otorgado como mensaje de datos enviado al correo electrónico [rubidu2001@hotmail.com](mailto:rubidu2001@hotmail.com) desde mi correo [hlopezpinzon@yahoo.com](mailto:hlopezpinzon@yahoo.com)

**Atentamente,**



**HENRY LOPEZ PINZON**

**Fwd: poder**

Henry Lopez <hlopezpinzon@yahoo.com>

Mar 5/09/2023 9:23 AM

Para:rubidu2001@hotmail.com <rubidu2001@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (16 MB)

hl2.pdf;

Doctora RUBY ESPERANZA DUQUE, remito poder debidamente firmado, a fin de que me represente en proceso reivindicatorio iniciado en mi contra ante el juzgado 6 civil de Manizales por los señores GLORIA PIEDAD TABARES MORALES Y JOSÉ ALBEIRO VALENCIA HERNÁNDEZ.

atentamente,

Henry Lopez

Cc no. 10.255.316

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

**From:** Violetta Lopez <nika1029@gmail.com>

**Date:** September 5, 2023 at 9:13:51 AM CDT

**To:** "Henry L." <hlopezpinzon@yahoo.com>

**Subject:** Fwd:

----- Forwarded message -----

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

Señora  
**JUEZ SEXTA CIVIL MUNICIPAL**  
Manizales

Referencia: **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTIA PERTENENCIA DE INMUEBLE RURAL POR RESCRIPCION EXTRAORDINARIA**

Demandante. **HENRY LOPEZ PINZON.**

Demandados. **GLORIA PIEDAD TABARES MORALES**

Rad: **20210039700**

**Sub ref: CONTESTACION PROCESO REIVINDICATORIO**

**DEMANDANTE : GLORIA PIEDAD TABARES MORALES**

**DEMANDADO: HENRY LOPEZ PINZON.**

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**, mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.317.725 de Manizales y T.P. 96.338 del I C.S. de la J., , obrando en condición de Apoderada Judicial del señor **HENRY LOPEZ PINZON**, persona mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en Manizales, identificada con C.C.N° 24.827.286, quien actúan en su propio nombre y representación, a quien represento por haberme conferido PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, debidamente otorgado, el cual adjunto, aceptándolo y en uso del mismo, solicito que se me conceda personería para actuar y en ejercicio de la misma, encontrándome en termino para ello, me permito **CONTESTAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA**, en los siguientes términos, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código General del Proceso, en los siguientes términos

**FRENTE A LOS HECHOS**

**LOS HECHOS PRIMERO:** No le consta a mi poderdante. Pues no hizo parte de dicho contrato, el documento aportado es de naturaleza privada que emana de terceros, de manera que la parte pasiva no tiene la convicción de su creación y contenido.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

**SEGUNDO:** No le consta a mi poderdante. Pues no hizo parte de dicho contrato. No obstante lo anterior del documento aportado con la demanda una sentencia del juzgado primero civil del circuito se desprende que la misma se resolvió no por vicios ocultos como lo alega la parte demandante sino por que las partes contratantes dejaron sin definir los linderos del inmueble objeto de permuta.

**TERCERO:** No le consta a mi poderdante. Pues mi poderdante no hizo parte de la demanda allí mencionada. Pues mi poderdante es poseedor del inmueble desde 2010.

No obstante, la parte demandante allegó el documento que se refiere a la sentencia en un proceso de resolución de contrato de compraventa entre los señores MARIA ELSY MORALES TABARES contra JOSE MARIO LOPEZ ZULUAGA, de la lectura se observa que la misma termino no por vicios ocultos sino por la no determinación del bien inmueble. Contrario a lo que afirma la parte demandante.

**AL HECHO CUARTO:** No es cierto, Pues mi poderdante es poseedor del inmueble desde 2010. La cual adquirió mediante escritura pública No. 9275 del 3 de diciembre de 2010. del señor JOSE MARIO LOPEZ ZULUAGA. Cumpliendo el tiempo exigido por la ley.

Desde ese momento, mi poderdante, ha ejercido los actos de señor y dueño sobre el inmueble, lo ha defendido frente a terceros y así fue reconocido en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación.

**AL HECHO QUINTO :** No es cierto. Mediante escritura publica No. 9275 del 3 de diciembre de 2010. el señor JOSE MARIO LOPEZ ZULUAGA, vendió la posesión y mejora del bien inmueble objeto del presente proceso al señor HENRY LOPEZ PINZON. Desde ese momento, mi poderdante, a ejercido los actos de señor y dueño sobre el inmueble, lo ha defendido frente a terceros y así fue reconocido en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación.

Y previamente le había sido reconocida la posesión al señor JOSE MARIO LOPEZ proceso tramitado ante el juzgado Primero civil del Circuito con radicado 2008-0076, donde fue demandada GLORIA PIEDAD MORALES, y demandante AMELIA VIRGELINA INSIGNARES DE AFANADOR. Proceso que se tramito ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad.

Mi poderdante es un poseedor de buena fe.

**AL HECHO SEXTO :** No es cierto, que hubiese transferido el dominio pleno del bien pues la señora MARIA ELSY no tenia la posesión del bien. según se ha dicho en esta misma demanda desde el 1 de febrero de 1997. En razón a ello, la señora GLORIA PIEDAD MORALES TABARES **NUNCA** ha tenido la posesión del bien. así también fue reconocido en proceso tramitado ante el juzgado Primero civil del

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

Circuito con radicado 2008-0076, donde fue demandada GLORIA PIEDAD MORALES, y demandante AMELIA VIRGELINA INSIGNARES DE AFANADOR. Proceso que se tramita ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad. Donde le fue reconocida la posesión al señor MARIO LOPEZ ZULUAGA.

Ratificado también en favor de mi poderdante en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación.

**AL HECHO SEPTIMO** : No es cierto, que hubiese transferido el 1000% o dominio pleno del bien pues la señora MARIA ELSY no tenía la posesión del bien. según se ha dicho en esta misma demanda desde el 1 de febrero de 1997. En razón a ello, la señora GLORIA PIEDAD MORALES TABARES NUNCA ha tenido la posesión del bien. así también fue reconocido en proceso tramitado ante el juzgado Primero civil del Circuito con radicado 2008-0076, donde fue demandada GLORIA PIEDAD MORALES, y demandante AMELIA VIRGELINA INSIGNARES DE AFANADOR. Proceso que se tramita ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad. Donde le fue reconocida la posesión al señor MARIO LOPEZ ZULUAGA.

Ratificado también en favor de mi poderdante en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación

**AL HECHO OCTAVO** : No es cierto, que hubiese transferido el dominio pleno del bien pues la señora MARIA ELSY no tenía la posesión del bien. según se ha dicho en esta misma demanda desde el 1 de febrero de 1997. En razón a ello, la señora GLORIA PIEDAD MORALES TABARES NUNCA ha tenido la posesión del bien. así también fue reconocido en proceso tramitado ante el juzgado Primero civil del Circuito con radicado 2008-0076, donde fue demandada GLORIA PIEDAD MORALES, y demandante AMELIA VIRGELINA INSIGNARES DE AFANADOR. Proceso que se tramita ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad. Donde le fue reconocida la posesión al señor MARIO LOPEZ ZULUAGA.

Ratificado también en favor de mi poderdante en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación

## **EXCEPCIONES DE MÉRITO**

### **FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA :**

La Corte Suprema de Justicia ha reiterado que son presupuestos axiológicos de la acción reivindicatoria: la propiedad del demandante, la posesión del demandado, que verse sobre cosa singular o cuota determinada de ella y que exista identidad entre el bien de propiedad del actor y el materialmente detentado por el convocado.

el artículo 946 del Código Civil establece :

**CALLE 22 N° 23-23. OF 502. TEL 3122863075 EDF. CONCHA LOPEZ .MANIZALES.**

ARTICULO 946. <CONCEPTO DE REIVINDICACION>. La reivindicación o acción de dominio es la que tiene el dueño de una cosa singular, de que no está en posesión, para que el poseedor de ella sea condenado a restituirla.

La demandante no cumple con todos los requisitos axiológicos.

**-HABER POSEÍDO EL PREDIO POR UN TIEMPO SUPERIOR AL QUE EXIGÍA LA LEY SUSTANCIAL PARA OBTENERLO EN PERTENENCIA.**

HENRY LOPEZ es el poseedor del bien inmueble objeto de este proceso, por un tiempo superior al que exige la ley sustancial para obtenerlo en pertenencia es decir hace más de 10 años, ejecutando sobre el mismo los actos de señor y dueño, de manera quieta, pacífica e ininterrumpida, y además publica, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, habiendo realizado sobre él inmueble, durante el tiempo de posesión, construcciones y mejoras, actos de conservación, adecuación de pisos, mejoramiento de techos, redes eléctricas, de aguas blancas y aguas negras, cuando estas han sufrido averías, ha efectuado el pago de los servicios públicos, predial, haciendo sembrado de café, plátano, y pan coger, sin reconocer dominio ajeno con relación al mismo.

Ratificado también en favor de mi poderdante en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación

Previo a ello también había sido reconocida la posesión por quien le vendió a mi poderdante en proceso tramitado ante el juzgado Primero civil del Circuito con radicado 2008-0076, donde fue demandada GLORIA PIEDAD MORALES, y demandante AMELIA VIRGELINA INSIGNARES DE AFANADOR. Proceso que se tramita ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad. Donde le fue reconocida la posesión al señor MARIO LOPEZ ZULUAGA.

Además, mi poderdante HENRY LOPEZ nunca ha sido ni requerido ni demandado por persona alguna.

**3. TEMERIDAD, MALA FE POR PARTE DEL DEMANDANTE.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Código General del Proceso, se considera que se ha actuado con temeridad o mala fe cuando se incurra en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Cuando se observe de manera obvia la carencia de fundamentos legales en la demanda, excepción invocada, recurso interpuesto, oposición o incidente, o si sabiendo la falsedad de los hechos estos se invocan como ciertos.

- Cuando se aleguen calidades inexistentes.
- Cuando se utilice cualquier actuación procesal tal como un incidente o un recurso con fines dolosos, ilegales o fraudulentos.
- Cuando por medio de acciones u omisiones se obstruya la práctica de pruebas.
- Cuando se entorpezca por cualquier medio el desarrollo normal y expedito del proceso.
- Cuando se hagan transcripciones o citas inexactas.

La demandante, está actuando temerariamente al presentar una demanda reclamando un bien, a sabiendas que cuando presuntamente se lo transfirió la señora **MARIA ELSY MORALES TABARES**, ella no tenía la posesión, es decir que la venta era simulada.

#### **DERECHO DE RETENCION**

En el caso hipotético de que se llegase a declarar la Reivindicación de la manera más respetuosa, me permito manifestarle a la H.Jueza, que hacemos uso del derecho de retención del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 100-133051 de la O.R.I.P.P de Manizales, ubicado en la vereda San peregrino Finca Villa Rosa hasta tanto le sean canceladas las mejoras y reparaciones que se le realizaron al predio

#### **OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO**

Objeto el juramento estimatorio presentado por la parte demandante con fundamento en que el actor, realiza una tasación de los frutos civiles, los cuales son exagerados, y no corresponden a la realidad.

No obstante lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenada por el art. 206 del C.G.P., mediante peritazgo que aporto con la contestación, los cultivos que se tienen en el bien inmueble no producen los frutos que la parte pretende le sean reconocidos, un predio rural no produce el valor que solicita la parte, pues en el mismo se deben tener en cuenta insumos los cuales han aumentado de precio y tal como se ha sostenido el bien es para el aprovechamiento de ellos mismos.

En el peritazgo aportado el valor de los cultivos asciende a la suma de \$ 14.900.000. nunca la suma de SESENTA MILLONRES OCHOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (60.896.935).

objeto dicha estimación por considerarla exagerada y de mala fe.

**VI. MEJORAS:**

**PETICION**

Con fundamento a lo manifestado en la contestación de los hechos y las pretensiones y en el caso hipotético de que llegasen a prosperar las pretensiones de la demanda, de la manera más respetuosa, le solicito al despacho se proceda a condenar al actor, al reconocimiento y pago de mejoras realizadas en el predio, por mi poderdante HENRY LOPEZ, los cuales consisten en la construcción, plantación de café, plátano entre otras, SOPORTADOS EN EL INFORME PERICIAL rendido por la LONJA DE AVALUADORES DE MANIZALES suscrito por DUVAN GUERRERO LUGO con matricula del R.A.A AVAL -10165167. que se aportan con esta contestación y que serán sustentados en audiencia.

**TODAS ESTAS MEJORAS SON MEJORAS UTILES Y NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DEL BIEN.**

VALOR DE LOS CULTIVOS : \$14.900.000.00

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES : \$ 84.720.000.00

Recibos de compras de insumos discriminados así:

**Por concepto de pago de insumos y otros conceptos :**

1. Recibo de pago cancelados a la Ferretería San Peregrino el día 03 de marzo de 2022, por valor de \$2.280.000 pesos.
2. Recibo de pago cancelados a la Ferretería el Diamante el día 15 de marzo de 2022, por valor de \$85.066 pesos.
3. Dos Recibos de pagos cancelados a la Ferretería San Peregrino los días 19 y 28 de marzo de 2022, por valor de \$289.000 y \$1.659.400 pesos.
4. Dos Recibo de pago cancelados a la Ferretería el Diamante los días 10 de marzo y 25 de abril de 2022, por valor de \$270.000 y \$796.000 pesos.
5. Dos Recibo de pago cancelados a la Ferretería San Peregrino y el Diamante los días 16 de mayo y 17 de marzo de 2022, por valor de \$8.000 y \$65.000 pesos.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

6. Tres Recibo de pago cancelado a la Ferretería San Peregrino el día 06 de junio 2022, por valor total de \$1.201.600 pesos.
7. Tres Recibos de pagos fechados el día 15 y 18 de junio de 2022, por valor de \$206.000 pesos.
8. Recibo de pago cancelado por el señor HENRY LOPEZ, el día 15 de junio de 2022, por valor de \$4.500.000 pesos, por concepto de cancelación mano de obra y remodelación casa Villa Rosa San Peregrino.
9. Dos Recibos de pagos cancelados a la Ferretería San Peregrino el día 28 de junio de 2022, por valor de \$2.095.700 pesos.
10. Dos Recibos de pagos fechados los días 8 y 13 de junio de 2022, por valor de \$46.000 pesos.
11. Dos Recibos de pagos cancelados a la Ferretería San Peregrino el día 06 de junio 2022, por valor total de \$55.000 y \$65.000 pesos.
12. Dos Recibos de pagos fechados el día 6 de octubre de 2022, por valor de \$ 851.900 y \$788.200 pesos.
13. Dos Recibo de pago cancelados a la Ferretería San Peregrino los días 12 y 14 de agosto de 2022, por valor total de \$1.084.700 pesos.
14. Dos Recibo de pago cancelados a la Ferretería San Peregrino los días 19 y 21 de agosto de 2022, por valor total de \$1.318.100 pesos.
15. Recibos de pagos cancelados a los señores AURELIO CORTES y GUILLERMO GIRALDO DIAZ, fechado el día 20 de agosto de 2022, \$150.000 pesos por concepto jornada laboral y \$350.000 por concepto de arreglo techo finca Villa Rosa.
16. Tres Recibos de pagos cancelados a los señores AURELIO CORTES, fechados los días 12 y 18 de agosto de 2022, la suma \$120.000, por concepto jornada laboral y la suma de \$180.000 mil peeos por concepto de Rocería pasto. y la suma \$300.000 pesos cancelados al señor JORGE VELEZ, el día 29 de agosto de 2022, por concepto de metalistería en la finca Villa Rosa.
17. Un Recibo de pago cancelado al señor MARCO AURELIO CORTES, fechado el día 03 de septiembre de 2022, la suma \$180.000, por concepto de desmontar.

**TOTAL : \$18.944.666.**

**JURAMENTO ESTIMATORIO SOBRE LAS MEJORAS**

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 206 del C. G.P.C, procedo de la siguiente manera:



**IX. PRUEBAS**

Para que sean tenidas en cuenta y valoradas en su oportunidad procesal, me permito presentar las siguientes

**DOCUMENTALES:**

**Las cuales ya obran en el proceso y solicito sean decretadas como pruebas en este proceso.**

4.1.1.- Certificado de tradición del bien inmueble a prescribir al folio de matrícula inmobiliaria No. 100-133051 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Manizales.

- Certificación expedida por el Registrador Público del Círculo de Manizales. (1 Folio)

- Copia auténtica Escritura Publica No. 9275 del 3 de diciembre de 2010, otorgada ante la Notaria Segunda del Círculo de Manizales contentiva de la venta de posesión del señor MARIO LÓPEZ ZULUAGA a su hijo HENRY LOPEZ PINZÓN.

- Auto interlocutorio 0344 del 18 de mayo de 2010, proceso radicado 2008-0076, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, dentro del proceso ejecutivo promovido por AMELIA VIRGINIA INSIGNARES DE AFANADOR contra GLORIA PIEDAD MORALES.

- Escritura 1206 del 13 de mayo de 1996 corrida en la Notaría Segunda de Manizales, contentiva de la compraventa del inmueble por parte del señor MARIO LOPEZ ZULUAGA, corregida mediante la escritura y la 1416 de 5 de junio de 1996.

- Levantamiento topográfico del inmueble de fecha marzo de 2020, elaborado por el señor FERNANDO LANCHERO, topógrafo.

-Copias de las facturas de servicios públicos de energía eléctrica, emitidos por la empresa CHEC.

- Copias de las facturas de servicios públicos de AGUA, emitidos por la empresa Aguas de Manizales "EMAS", del inmueble objeto del presente proceso.

- Revisión del medidor de la luz del bien objeto de este proceso en el año 2006.

- Fotografías fotografías que evidencian las mejoras realizadas al bien así como su estado de conservación.

- Factura del impuesto predial pago de 21 de mayo de 2019 . \$ 1.500.000.

- Factura del impuesto predial del inmueble pago de 2021 por valor de \$2.030.857.

Los cuales se adjuntan con la presente contestación y solicito sean decretados como prueba documental.

**\_comprobantes de giros realizados por HENRY LOPEZ para sostenimiento y arreglo de la casa de habitación de la finca.**

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

- 7 /03/2022. Por \$2.029.433.00. wester Union
- 8/03/2022. Por \$2.539.383.93 wester Union
- 12/03/ 2022. Por \$1.022.826.26. wester Union.
- 26/ 03/ 2022. Por \$ 1.940.894.24. wester Union
- 26/03/ 2022. Por \$1.002.450.10. wester Union
- 01/04/ 2022. Por \$ 1.003.500.00. wester Union.
- 12/04/ 2022. Por \$4.374.799.00 wester Union.
- 29/04/2022.Por \$1.037.537.00 ACCIONES Y VALORES S.A.
- 04/06/2022.Por \$2.017.814.00. ACCIONES Y VALORES S.A.
- 11/06/ 2022. Por \$2.068.472.80 wester Union.
- 18/ 06/2022. Por \$ 2.086.878.96. ACCIONES Y VALORES S.A.
- 10/08/ 2023. Por \$ 1.632.315. ACCIONES Y VALORES S.A.
- 22/08/ 2023. Por \$ 917.743.0 wester Union.

Comprobantes de pago de servicios públicos.

1. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados el día 15 de diciembre de 2017, por valor de \$46.520 y \$46.640 pesos.
2. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados el día 04 de junio de 2019, por valor de \$64.900 y \$65.010 pesos.
3. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados el día 07 de agosto de 2019, por valor de \$ 46.140 y \$46.360 pesos.
4. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 04 de enero y 04 de febrero de 2019, por valor de \$ 41.060 y \$40.960 pesos.
5. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados el día 12 de febrero de 2020, por valor de \$41.110 y \$41.120 pesos.
6. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 11 de mayo y 05 de junio de 2020, por valor de \$14.950 cada uno pesos.
7. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 10 de agosto y 11 de octubre y 07 de agosto de 2020, por valor de \$44.900 y 41.370 pesos.
8. Recibo de pago de factura de la luz cancelados los días 02 de marzo y 06 de abril de 2021, por valor de \$45.740 y \$21.370 pesos.
9. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 02 de marzo y 06 de abril de 2021, por valor de \$45.740 y \$21.370 pesos.
10. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 03 de julio y 03 de agosto de 2021, por valor de \$67.570 y \$32.660 pesos.
11. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 05 de abril de 2018, por valor de \$47.244 pesos.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

12. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 05 de febrero de 2019, por valor de \$57.577 pesos.
13. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 04 de junio de 2019, por valor de \$78.305 pesos.
14. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 08 de julio de 2019, por valor de \$70.293 pesos.
15. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 04 de septiembre de 2019, por valor de \$70.293 pesos.
16. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 07 de octubre de 2019, por valor de \$87.304 pesos.
17. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 09 de diciembre de 2019, por valor de \$78.271 pesos.
18. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 04 de enero de 2020, por valor de \$30.324 pesos.
19. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 02 de febrero de 2020, por valor de \$39.314 pesos.
20. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 05 de marzo de 2020, por valor de \$37.066 pesos.
21. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 07 de mayo de 2020, por valor de \$50.551 pesos.
22. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 08 de junio de 2020, por valor de \$57.293 pesos.
23. Dos Recibos de pago de factura del agua cancelados el día 03 noviembre de 2020, por valor de \$46.056 Y 59.656 pesos.
24. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 28 de noviembre de 2020, por valor de \$14.819 pesos.
25. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 09 de enero de 2021, por valor de \$37.066 pesos.
26. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 08 de febrero de 2021, por valor de \$31.100 pesos.
27. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 06 de marzo de 2021, por valor de \$31.110 pesos.
28. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 06 de abril de 2021, por valor de \$27.170 pesos.
29. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 06 de mayo de 2021, por valor de \$31.110 pesos.
30. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 03 de julio de 2021, por valor de \$29.140 pesos.

31. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 03 de septiembre de 2021, por valor de \$35.738 pesos.

**PRUEBA TRASLADADA :**

-Solicito se tenga como prueba el proceso proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, que se aporta con esta contestación. Proceso que se aporta con la presente contestación, pero si así lo determina el despacho puede ordenar su traslado.

Solicito se tenga como prueba el auto interlocutorio 0344 del 18 de mayo de 2010 dictado en el proceso ejecutivo, proceso radicado 2008-0076, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, dentro del proceso ejecutivo promovido por AMELIA VIRGINIA INSIGNARES DE AFANADOR contra GLORIA PIEDAD MORALES. si así lo determina el despacho puede ordenar su traslado.

**TESTIMONIAL**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 del C.G.P., me permito solicitar la recepción de los siguientes testigos, quienes que bajo gravedad del juramento darán cuenta de los hechos constitutivos de la posesión y fundamentalmente como el señor MARIO LOPEZ poseedor del bien y hasta su fallecimiento, y de su continuidad en cabeza de su hijo HENRY LOPEZ PINZON, al punto de que fue probada su calidad de poseedores en el proceso ejecutivo singular promovido por AMELIA VIRGINIA INSIGNARES DE AFANADOR contra GLORIA PIEDAD MORALES. Proceso que se tramitó ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad bajo el radicado 2008-0076. Y en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, Los testigos darán cuenta como el señor HENRY LOPEZ PINZON hasta la fecha tiene contacto con la cosa como consecuencia de esa condición de poseedor legítimo, transmitida desde su padre, lo cual han hecho de manera quieta, pacífica, ininterrumpida y pública sin que en ningún momento se hayan desprendido de dichos atributos, y sin que reconozcan derechos de propiedad, tenencia o posesión en otras personas

-MARIA RIGUEY QUINTERO DE RUIZ, identificada con la C.C No 24.320.409. finca el encanto vereda san peregrino. No cuenta con correo electrónico, motivo por el cual esta mandataria se compromete hacer comparecer en la fecha y hora señalada por el Despacho.

-MARIA VIRGENILA CASTRO GRISALES, identificada con C.C. 24.301.217, Tel 3182289566. CARRERA 23 NO. 69-70 apto- 401, Barrio Palermo. Manizales. Correo electrónico [lilop826@gmail.com](mailto:lilop826@gmail.com)

- LINA MARIA LOPEZ CASTRO, identificada con C.C. 30.231.134, Tel 3165754384. CARRERA 7 NO. 12B-84, Barrio Campohermoso, Manizales. Correo electrónico [lilop826@gmail.com](mailto:lilop826@gmail.com)

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

- MARIO ALEJANDRO DIAZ QUINTERO, identificado con C.C. 1.061.146.160, Tel 3174967649. CARRERA 7 NO. 12B-84, Barrio Campohermoso, Manizales. Correo electrónico [mario.diazq@hotmail.com](mailto:mario.diazq@hotmail.com)

- JUAN BAUTISTA ARANGO BELTRAN, identificado con C.C. 10.238.569, Tel 3013285789, Vereda San Peregrino, tienda Don Noé, Manizales. No cuenta con correo electrónico, motivo por el cual esta mandataria se compromete hacer comparecer en la fecha y hora señalada por el Despacho.

- FABIOLA LONDOÑO GRISALES, identificada con C.C. 25.098.112. Tel 3146561831, carrera 9 No. 7-39 Barrio El Palmar Villamaría Caldas. Correo electrónico [olayaangelita0286@gmail.com](mailto:olayaangelita0286@gmail.com)

- FRANCISCO JAVIER ALVARADO : identificado con C.C. 16.790.968. Tel : 300-3175565.Villamaria sector la floresta 1 mz q k 18 A -15. N. No cuenta con correo electrónico, motivo por el cual esta mandataria se compromete hacer comparecer en la fecha y hora señalada por el Despacho.

- JORGE ALIRIO DÁVILA ZULUAGA: identificado con C.C. 10.234.390 celular 3137512421, calle 65 No. 35-53 Barrio Fátima Manizales Caldas. No cuenta con correo electrónico, motivo por el cual esta mandataria se compromete hacer comparecer en la fecha y hora señalada por el Despacho

- DAVID AUGUSTO BECERRA HERRERA, identificado con C.C. 10.258.992 celular 31368569781, calle 22 No. 23-23, oficina 501 Edificio Concha López Manizales Caldas. correo electrónico [davidbecerra.abogados@gmail.com](mailto:davidbecerra.abogados@gmail.com).

### **INTERROGATORIO DE PARTE**

Solicito que se convoque a audiencia a la señora **GLORIA PIEDAD TABARES MORALES**, en sus calidades de ejecutante y ejecutados, respectivamente dentro del proceso, y de condiciones civiles declaradas en el despacho, para que absuelvan el interrogatorio de parte que de manera oral realizaré.

**DECLARACION DE PARTE.** Solicito señor juez se cite al demandado para que de cara a demostrar sus derechos sobre el bien depongan sobre los hechos de la posesión. Solicito señora Juez que estas pruebas sean decretadas, toda vez que se tornan útiles, pertinentes y conducentes de cara a la demostración de que mi poderdante no solo ejerce, sino que han ejercido la posesión del bien, sin que en ningún momento se hayan desprendido de los atributos inherentes a esta condición, siendo así es indubitablemente poseedor del bien tantas veces citado, sin que reconozcan derechos de posesión y menos dominio en otras personas.

### **PERITAZGO**

Me permito adjuntar avaluó pericial, realizado por el perito la LONJA DE AVALUADORES DE MANIZALES suscrito por DUVAN GUERRERO LUGO con matrícula del R.A.A AVAL -10165167, del bien inmueble ubicado en la vereda San peregrino Finca Villa Rosa, identificado con el folio de matrícula 100-133051  
Con el citado dictamen pretende probar las mejoras y controvertir el juramento

CALLE 22 N° 23-23. OF 502. TEL 3122863075 EDF. CONCHA LOPEZ .MANIZALES.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

estimatorio de conformidad con lo estipulado por el Art. 206 del C.G.P

Solicito se haga comparecer a la firma LONJA DE AVALUADORES DE MANIZALES DUVAN GUERRERO LUGO, para que sustente el peritazgo que aportamos con la contestación.

**INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE:**

Sírvase señalar fecha y hora para que los demandantes y codemandados concurren a su Despacho a contestar Interrogatorio de parte que sobre los hechos relacionados en el proceso, les formularé en audiencia, en forma oral o por escrito.

**ANEXOS**

Poder para actuar y todos los documentos relacionados como pruebas.

**DIRECCIONES**

8.1.- Mi poderdante: Con domicilio en 9054 ELM Circle Hickory Hills Illinois – 60457 EE. UU. Correo electrónico hlopezpinzon@yahoo.com.

**APODERADA.**

Calle 22 N° 23-23. Of 502, 3122863075 edf. Concha López. Manizales  
Email: [rubidu2001@hotmail.com](mailto:rubidu2001@hotmail.com)

De la señora Juez:

  
**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**C.C.N° 30.317.725 DE MANIZALES**  
**T.P.N° 96.338 DEL C.S.J.**

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

Señora  
**JUEZ SEXTA CIVIL MUNICIPAL**  
Manizales

Referencia: **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTIA PERTENENCIA DE INMUEBLE RURAL POR RESCRIPCION EXTRAORDINARIA**

Demandante. **HENRY LOPEZ PINZON.**

Demandados. **GLORIA PIEDAD TABARES MORALES**

Rad: **20210039700**

**SUB REFERENCIA : CONTESTACION PROCESO REIVINDICATORIO**

**DEMANDANTE : JOSE ALBEIRO VALENCIA HERNANADEZ**

**DEMANDADO: HENRY LOPEZ PINZON.**

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**, mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.317.725 de Manizales y T.P. 96.338 del I C.S. de la J., , obrando en condición de Apoderada Judicial del señor **HENRY LOPEZ PINZON**, persona mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en Manizales, identificada con C.C.N° 24.827.286, quien actúan en su propio nombre y representación, a quien represento por haberme conferido PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, debidamente otorgado, el cual adjunto, aceptándolo y en uso del mismo, solicito que se me conceda personería para actuar y en ejercicio de la misma, encontrándome en termino para ello, me permito **CONTESTAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA**, en los siguientes términos, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código General del Proceso, en los siguientes términos

**FRENTE A LOS HECHOS**

**AL HECHO PRIMERO:** No le consta a mi poderdante. Pues mi poderdante no hizo parte de dicho contrato. Y el documento aportado es de naturaleza privada que emana de terceros, de manera que la parte pasiva no tiene la convicción de su creación y contenido.

**SEGUNDO:** No le consta a mi poderdante. Pues mi poderdante no hizo parte de dicho contrato. Y el documento aportado es de naturaleza privada que emana de terceros, de manera que la parte pasiva no tiene la convicción de su creación y contenido.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

**TERCERO:** No le consta a mi poderdante. Pues mi poderdante no hizo parte de la demanda allí mencionada. Pues mi poderdante es poseedor del inmueble desde 2010.

No obstante, la parte demandante allegó el documento que se refiere a la sentencia en un proceso de resolución de contrato de compraventa entre los señores MARIA ELSY MORALES TABARES contra JOSE MARIO LOPEZ ZULUAGA, de la lectura se observa que la misma termino no por vicios ocultos sino por la no determinación del bien inmueble. Contrario a lo que afirma la parte demandante.

**AL HECHO CUARTO:** No le consta a mi poderdante. Pues mi poderdante no hizo parte de la demanda allí mencionada.

**AL HECHO QUINTO :** No le consta a mi poderdante. Pues mi poderdante no hizo parte de la demanda allí mencionada.

**AL HECHO SEXTO :** No le consta a mi poderdante. Pues mi poderdante no hizo parte de la demanda allí mencionada, Además, mi poderdante es poseedor del inmueble desde 2010. La cual adquirió mediante escritura pública No. 9275 del 3 de diciembre de 2010. del señor JOSE MARIO LOPEZ ZULUAGA.

Desde ese momento, mi poderdante, a ejercido los actos de señor y dueño sobre el inmueble, lo ha defendido frente a terceros y así fue reconocido en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación.

**AL HECHO SEPTIMO :** No es cierto, mi poderdante adquirió el inmueble objeto de este proceso, mediante escritura pública No. 9275 del 3 de diciembre de 2010. al señor JOSE MARIO LOPEZ ZULUAGA, Desde ese momento, mi poderdante, a ejercido los actos de señor y dueño sobre el inmueble por más de 10 años, lo ha defendido frente a terceros y así fue reconocido en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación.

**AL HECHO OCTAVO :** No es cierto, que hubiese transferido el dominio pleno del bien, pues la señora MARIA ELSY no tenia la posesión del bien. según se ha dicho en esta misma demanda desde el 1 de febrero de 1997, . En razón a ello, la señora GLORIA PIEDAD MORALES TABARES **NUNCA** ha tenido la posesión del bien. así también fue reconocido en proceso tramitado ante el juzgado Primero civil del Circuito con radicado 2008-0076, donde fue demandada GLORIA PIEDAD MORALES, y demandante AMELIA VIRGELINA INSIGNARES DE AFANADOR. Proceso que se tramito ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad. Donde le fue reconocida la posesión al señor MARIO LOPEZ ZULUAGA.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

De igual manera lo ha defendido mi poderdante HENRY LOPEZ, frente a terceros y así fue reconocido en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación.

**AL HECHO NOVENO** : Es un hecho que no le consta a mi poderdante, pues no hizo parte de la negociación. Pero como se explico en precedente la señora MARIA ELSY no tenía la posesión del bien. según se ha dicho en esta misma demanda desde el 1 de febrero de 1997. En razón a ello, la señora GLORIA PIEDAD MORALES TABARES **NUNCA** ha tenido la posesión del bien. así también fue reconocido en proceso tramitado ante el juzgado Primero civil del Circuito con radicado 2008-0076, donde fue demandada GLORIA PIEDAD MORALES, y demandante AMELIA VIRGELINA INSIGNARES DE AFANADOR. Proceso que se tramito ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad. Donde le fue reconocida la posesión al señor MARIO LOPEZ ZULUAGA.

De igual manera lo ha defendido mi poderdante HENRY LOPEZ, frente a terceros y así fue reconocido en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación.

**AL HECHO DECIMO** : No es cierto, como se ha indicado en esta contestación. No es cierto, que hubiese transferido el dominio pleno del bien pues la señora MARIA ELSY no tenía la posesión del bien. según se ha dicho en esta misma demanda desde el 1 de febrero de 1997. En razón a ello, la señora GLORIA PIEDAD MORALES TABARES **NUNCA** ha tenido la posesión del bien. así también fue reconocido en proceso tramitado ante el juzgado Primero civil del Circuito con radicado 2008-0076, donde fue demandada GLORIA PIEDAD MORALES, y demandante AMELIA VIRGELINA INSIGNARES DE AFANADOR. Proceso que se tramito ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad. Donde le fue reconocida la posesión al señor MARIO LOPEZ ZULUAGA.

De igual manera lo ha defendido mi poderdante HENRY LOPEZ, frente a terceros y así fue reconocido en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, el cual se aporta con la presente contestación. Mi poderdante ha ejercido una posesión quieta, pacífica, en ningún momento ilegal.

mi poderdante ha poseído el predio por un tiempo superior al que exige la ley sustancial para obtenerlo en pertenencia, hace más de 10 años, a ejercido los actos de señor y dueño, de manera quieta, pacífica e ininterrumpida, lo ha mantenido, mejorado, cuidado, a pagado impuestos etc. además nunca ha sido ni requerido ni demandado por persona alguna.

**AL HECHO UNDECIMO** : Es un hecho que no le consta a mi poderdante, pues no hizo parte de la negociación.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

Lo que es claro hoy, es que mi poderdante HENRY LOPEZ es el poseedor del bien inmueble objeto de este proceso, por un tiempo superior al que exige la ley sustancial para obtenerlo en pertenencia es decir hace más de 10 años, ejecutando sobre el mismo los actos de señor y dueño, de manera quieta, pacífica e ininterrumpida, y además pública, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, habiendo realizado sobre él inmueble, durante el tiempo de posesión, construcciones y mejoras, actos de conservación, adecuación de pisos, mejoramiento de techos, redes eléctricas, de aguas blancas y aguas negras, cuando estas han sufrido averías, ha efectuado el pago de los servicios públicos, haciendo sembrado de café, plátano, y pan coger, sin reconocer dominio ajeno con relación al mismo.

El inmueble, cuenta con los servicios de agua y luz, los cuales en su momento fueron solicitados por el anterior poseedor MARIO LOPEZ ZULUAGA, prueba de ello es la revisión adelantada por la Central Hidroeléctrica de Caldas, entidad que en el año 2006. Servicios públicos que a la fecha siguen llegando a nombre de aquel.

Además, nunca ha sido ni requerido ni demandado por persona alguna.

**EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:**

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones del demandante, pues mi poderdante ha poseído el predio por un tiempo superior al que exige la ley sustancial para obtenerlo en pertenencia.

Con fundamento en lo expuesto solicito la condena en costas.

Debido a que no les asiste el derecho invocado, y como fundamento de ello formulo las siguientes excepciones:

**EXCEPCIONES DE MÉRITO**

**FALTA DE LEGITIMACION EN LA CASUA POR ACTIVA :**

La Corte Suprema de Justicia ha reiterado que son presupuestos axiológicos de la acción reivindicatoria: la propiedad del demandante, la posesión del demandado, que verse sobre cosa singular o cuota determinada de ella y que exista identidad entre el bien de propiedad del actor y el materialmente detentado por el convocado.

el artículo 946 del Código Civil establece :

ARTICULO 946. <CONCEPTO DE REIVINDICACION>. La reivindicación o acción de dominio es la que tiene el dueño de una cosa singular, de que no está en posesión, para que el poseedor de ella sea condenado a restituirla.

Uno de los presupuestos axiológicos de la demanda reivindicatoria es que el demandante sea el (propietario inscrito).

En el presente caso el señor **JOSE ALBEIRO VALENCIA HERNANADEZ**, no es el propietario inscrito.

**-HABER POSEÍDO EL PREDIO POR UN TIEMPO SUPERIOR AL QUE EXIGÍA LA LEY SUSTANCIAL PARA OBTENERLO EN PERTENENCIA.**

HENRY LOPEZ es el poseedor del bien inmueble objeto de este proceso, por un tiempo superior al que exige la ley sustancial para obtenerlo en pertenencia es decir hace más de 10 años, ejecutando sobre el mismo los actos de señor y dueño, de manera quieta, pacífica e ininterrumpida, y además publica, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, habiendo realizado sobre él inmueble, durante el tiempo de posesión, construcciones y mejoras, actos de conservación, adecuación de pisos, mejoramiento de techos, redes eléctricas, de aguas blancas y aguas negras, cuando estas han sufrido averías, ha efectuado el pago de los servicios públicos, haciendo sembrado de café, plátano, y pan coger, sin reconocer dominio ajeno con relación al mismo.

El inmueble, cuenta con los servicios de agua y luz, los cuales en su momento fueron solicitados por el anterior poseedor MARIO LOPEZ ZULUAGA, prueba de ello es la revisión adelantada por la Central Hidroeléctrica de Caldas, entidad que en el año 2006.

Además, nunca ha sido ni requerido ni demandado por persona alguna.

**3. TEMERIDAD, MALA FE POR PARTE DEL DEMANDANTE.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Código General del Proceso, se considera que se ha actuado con temeridad o mala fe cuando se incurra en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Cuando se observe de manera obvia la carencia de fundamentos legales en la demanda, excepción invocada, recurso interpuesto, oposición o incidente, o si sabiendo la falsedad de los hechos estos se invocan como ciertos.
- Cuando se aleguen calidades inexistentes.
- Cuando se utilice cualquier actuación procesal tal como un incidente o un recurso con fines dolosos, ilegales o fraudulentos.
- Cuando por medio de acciones u omisiones se obstruya la práctica de pruebas.
- Cuando se entorpezca por cualquier medio el desarrollo normal y expedito del

proceso.

- Cuando se hagan transcripciones o citas inexactas.

El demandante, está actuando temerariamente al presentar una demanda reclamando un bien del que no es titular. Y a sabiendas que la señora **MARIA ELSY MORALES TABARES**, quien además es su esposa, le escritura el bien a su hermana **GLORIA PIEDAD MORALES.TABARES**.

Los negocios jurídicos gozan de presunción de veracidad, puesto que se reputan auténticos y legítimos en tanto no se demuestre lo contrario. En ese sentido, la carga de demostrar la disparidad entre la voluntad interna, real y su exteriorización ontológica (voluntad aparente) radica en quien pretende desvirtuar la presunción y es lo que no han logrado y no lograrán los demandantes.

#### **DERECHO DE RETENCION**

En el caso hipotético de que se llegase a declarar la Reivindicación de la manera más respetuosa, me permito manifestarle a la H.Jueza, que hacemos uso del derecho de retención del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 100-133051 de la O.R.I.P.P de Manizales, ubicado en la vereda San peregrino Finca Villa Rosa hasta tanto le sean canceladas las mejoras y reparaciones que se le realizaron al predio

#### **OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO**

Objeto el juramento estimatorio presentado por la parte demandante con fundamento en que el actor, realiza una tasación de los frutos civiles, los cuales son exagerados, y no corresponden a la realidad.

No obstante lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenada por el art. 206 del C.G.P., mediante peritazgo que aporto con la contestación, los cultivos que se tienen en el bien inmueble no producen los frutos que la parte pretende le sean reconocidos, un predio rural no produce el valor que solicita la parte, pues en el mismo se deben tener en cuenta insumos los cuales han aumentado de precio y tal como se ha sostenido el bien es para el aprovechamiento de ellos mismos.

En el peritazgo aportado el valor de los cultivos asciende a la suma de \$ 14.900.000. nunca la suma de SESENTA MILLONRES OCHOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (60.896.935).

objeto dicha estimación por considerarla exagerada y de mala fe.

#### **VI. MEJORAS:**

**PETICION**

Con fundamento a lo manifestado en la contestación de los hechos y las pretensiones y en el caso hipotético de que llegasen a prosperar las pretensiones de la demanda, de la manera más respetuosa, le solicito al despacho se proceda a condenar al actor, al reconocimiento y pago de mejoras realizadas en el predio, por mi poderdante HENRY LOPEZ, los cuales consisten en la construcción, plantación de café, plátano entre otras, SOPORTADOS EN EL INFORME PERICIAL rendido por la LONJA DE AVALUADORES DE MANIZALES suscrito por DUVAN GUERRERO LUGO con matricula del R.A.A AVAL -10165167. que se aportan con esta contestación y que serán sustentados en audiencia.

**TODAS ESTAS MEJORAS SON MEJORAS UTILES Y NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DEL BIEN.**

VALOR DE LOS CULTIVOS : \$14.900.000.00

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES : \$ 84.720.000.00

Recibos de compras de insumos discriminados así:

**Por concepto de pago de insumos y otros conceptos :**

1. Recibo de pago cancelados a la Ferretería San Peregrino el día 03 de marzo de 2022, por valor de \$2.280.000 pesos.
2. Recibo de pago cancelados a la Ferretería el Diamante el día 15 de marzo de 2022, por valor de \$85.066 pesos.
3. Dos Recibos de pagos cancelados a la Ferretería San Peregrino los días 19 y 28 de marzo de 2022, por valor de \$289.000 y \$1.659.400 pesos.
4. Dos Recibo de pago cancelados a la Ferretería el Diamante los días 10 de marzo y 25 de abril de 2022, por valor de \$270.000 y \$796.000 pesos.
5. Dos Recibo de pago cancelados a la Ferretería San Peregrino y el Diamante los días 16 de mayo y 17 de marzo de 2022, por valor de \$8.000 y \$65.000 pesos.
6. Tres Recibo de pago cancelado a la Ferretería San Peregrino el día 06 de junio 2022, por valor total de \$1.201.600 pesos.
7. Tres Recibos de pagos fechados el día 15 y 18 de junio de 2022, por valor de \$206.000 pesos.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

8. Recibo de pago cancelado por el señor HENRY LOPEZ, el día 15 de junio de 2022, por valor de \$4.500.000 pesos, por concepto de cancelación mano de obra y remodelación casa Villa Rosa San Peregrino.
9. Dos Recibos de pagos cancelados a la Ferretería San Peregrino el día 28 de junio de 2022, por valor de \$2.095.700 pesos.
10. Dos Recibos de pagos fechados los días 8 y 13 de junio de 2022, por valor de \$46.000 pesos.
11. Dos Recibos de pagos cancelados a la Ferretería San Peregrino el día 06 de junio 2022, por valor total de \$55.000 y \$65.000 pesos.
12. Dos Recibos de pagos fechados el día 6 de octubre de 2022, por valor de \$ 851.900 y \$788.200 pesos.
13. Dos Recibo de pago cancelados a la Ferretería San Peregrino los días 12 y 14 de agosto de 2022, por valor total de \$1.084.700 pesos.
14. Dos Recibo de pago cancelados a la Ferretería San Peregrino los días 19 y 21 de agosto de 2022, por valor total de \$1.318.100 pesos.
15. Recibos de pagos cancelados a los señores AURELIO CORTES y GUILLERMO GIRALDO DIAZ, fechado el día 20 de agosto de 2022, \$150.000 pesos por concepto jornada laboral y \$350.000 por concepto de arreglo techo finca Villa Rosa.
16. Tres Recibos de pagos cancelados a los señores AURELIO CORTES, fechados los días 12 y 18 de agosto de 2022, la suma \$120.000, por concepto jornada laboral y la suma de \$180.000 mil peeos por concepto de Rocería pasto. y la suma \$300.000 pesos cancelados al señor JORGE VELEZ, el día 29 de agosto de 2022, por concepto de metalistería en la finca Villa Rosa.
17. Un Recibo de pago cancelado al señor MARCO AURELIO CORTES, fechado el día 03 de septiembre de 2022, la suma \$180.000, por concepto de desmontar.

**TOTAL : \$18.944.666.**

**JURAMENTO ESTIMATORIO SOBRE LAS MEJORAS**

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 206 del C. G.P.C, procedo de la siguiente manera:

Determinación de las mejoras, posesión, mantenimiento y conservación del predio, así como perjuicios de índole materiales y de conformidad con lo estipulado por la ley 1564, en su artículo 206, los mismos asciende a la suma de CIENTO

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 118.564.666.000).

**VII. CUANTIA**

Las mejoras realizadas en el predio tienen un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 118.564.666.000). las cuales son necesarias para la conservación y mantenimiento del predio.

**VIII. RAZONAMIENTO DE LA CUANTÍA SOBRE LAS MEJORAS:**

Las mejoras realizadas en el predio tienen un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 118.564.666.000).

las cuales son necesarias para la conservación y mantenimiento del predio, discriminadas así:

SEMBRADO DE CAFE \$9.000.000.  
VALOR SEMBRADO DE PLATANO \$ 5.900.000.  
VALOR CONSTRUCCIONES \$ 84.720.000.00  
VALOR COSTOS ADICIONALES \$ \$18.944.666.

TOTAL DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 118.564.666.000).

TOTAL CUANTIA RAZONADA                      DIECIOCHO                      MILLONES  
QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS  
PESOS MCTE (\$ 118.564.666.000).

**IX. PRUEBAS**

Para que sean tenidas en cuenta y valoradas en su oportunidad procesal, me permito presentar las siguientes

**DOCUMENTALES:**

4.1.1.- Certificado de tradición del bien inmueble a prescribir al folio de matrícula inmobiliaria No. 100-133051 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Manizales.

- Certificación expedida por el Registrador Público del Círculo de Manizales. (1 Folio)

- Copia auténtica Escritura Publica No. 9275 del 3 de diciembre de 2010, otorgada ante la Notaria Segunda del Círculo de Manizales contentiva de la venta de posesión del señor MARIO LÓPEZ ZULUAGA a su hijo HENRY LOPEZ PINZÓN.

- Auto interlocutorio 0344 del 18 de mayo de 2010, proceso radicado 2008-0076, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, dentro del proceso ejecutivo promovido por AMELIA VIRGINIA INSIGNARES DE AFANADOR contra GLORIA PIEDAD MORALES.

- Escritura 1206 del 13 de mayo de 1996 corrida en la Notaría Segunda de Manizales, contentiva de la compraventa del inmueble por parte del señor MARIO LOPEZ ZULUAGA, corregida mediante la escritura y la 1416 de 5 de junio de 1996.

- Levantamiento topográfico del inmueble de fecha marzo de 2020, elaborado por el señor FERNANDO LANCHERO, topógrafo.

-Copias de las facturas de servicios públicos de energía eléctrica, emitidos por la empresa CHEC.

- Copias de las facturas de servicios públicos de AGUA, emitidos por la empresa Aguas de Manizales "EMAS", del inmueble objeto del presente proceso.

- Revisión del medidor de la luz del bien objeto de este proceso en el año 2006.

- Fotografías que evidencian las mejoras realizadas al bien así como su estado de conservación.

- Factura del impuesto predial pago de 21 de mayo de 2019 . \$ 1.500.000.

- Factura del impuesto predial del inmueble pago de 2021 por valor de \$2.030.857.

**comprobantes de giros realizados por HENRY LOPEZ para sostenimiento y arreglo de la casa de habitación de la finca.**

-7 /03/2022. Por \$2.029.433.00. wester Union

-8/03/2022. Por \$2.539.383.93 wester Union

-12/03/ 2022. Por \$1.022.826.26. wester Union.

-26/ 03/ 2022. Por \$ 1.940.894.24. wester Union

-26/03/ 2022. Por \$1.002.450.10. wester Union

-01/04/ 2022. Por \$ 1.003.500.00. wester Union.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

- 12/04/ 2022. Por \$4.374.799.00 wester Union.
- 29/04/2022. Por \$1.037.537.00 ACCIONES Y VALORES S.A.
- 04/06/2022. Por \$2.017.814.00. ACCIONES Y VALORES S.A.
- 11/06/ 2022. Por \$2.068.472.80 wester Union.
- 18/ 06/2022. Por \$ 2.086.878.96. ACCIONES Y VALORES S.A.
- 10/08/ 2023. Por \$ 1.632.315. ACCIONES Y VALORES S.A.
- 22/08/ 2023. Por \$ 917.743.0 wester Union.

Comprobantes de pago de servicios públicos.

1. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados el día 15 de diciembre de 2017, por valor de \$46.520 y \$46.640 pesos.
2. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados el día 04 de junio de 2019, por valor de \$64.900 y \$65.010 pesos.
3. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados el día 07 de agosto de 2019, por valor de \$ 46.140 y \$46.360 pesos.
4. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 04 de enero y 04 de febrero de 2019, por valor de \$ 41.060 y \$40.960 pesos.
5. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados el día 12 de febrero de 2020, por valor de \$41.110 y \$41.120 pesos.
6. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 11 de mayo y 05 de junio de 2020, por valor de \$14.950 cada uno pesos.
7. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 10 de agosto y 11 de octubre y 07 de agosto de 2020, por valor de \$44.900 y 41.370 pesos.
8. Recibo de pago de factura de la luz cancelados los días 02 de marzo y 06 de abril de 2021, por valor de \$45.740 y \$21.370 pesos.
9. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 02 de marzo y 06 de abril de 2021, por valor de \$45.740 y \$21.370 pesos.
10. Dos recibos de pago de factura de la luz cancelados los días 03 de julio y 03 de agosto de 2021, por valor de \$67.570 y \$32.660 pesos.
11. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 05 de abril de 2018, por valor de \$47.244 pesos.
12. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 05 de febrero de 2019, por valor de \$57.577 pesos.
13. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 04 de junio de 2019, por valor de \$78.305 pesos.
14. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 08 de julio de 2019, por valor de \$70.293 pesos.
15. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 04 de septiembre de 2019, por valor de \$70.293 pesos.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

16. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 07 de octubre de 2019, por valor de \$87.304 pesos.
17. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 09 de diciembre de 2019, por valor de \$78.271 pesos.
18. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 04 de enero de 2020, por valor de \$30.324 pesos.
19. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 02 de febrero de 2020, por valor de \$39.314 pesos.
20. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 05 de marzo de 2020, por valor de \$37.066 pesos.
21. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 07 de mayo de 2020, por valor de \$50.551 pesos.
22. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 08 de junio de 2020, por valor de \$57.293 pesos.
23. Dos Recibos de pago de factura del agua cancelados el día 03 noviembre de 2020, por valor de \$46.056 Y 59.656 pesos.
24. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 28 de noviembre de 2020, por valor de \$14.819 pesos.
25. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 09 de enero de 2021, por valor de \$37.066 pesos.
26. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 08 de febrero de 2021, por valor de \$31.100 pesos.
27. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 06 de marzo de 2021, por valor de \$31.110 pesos.
28. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 06 de abril de 2021, por valor de \$27.170 pesos.
29. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 06 de mayo de 2021, por valor de \$31.110 pesos.
30. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 03 de julio de 2021, por valor de \$29.140 pesos.
31. Un recibo de pago de la factura del agua cancelado el día 03 de septiembre de 2021, por valor de \$35.738 pesos.

**PRUEBA TRASLADADA :**

-Solicito se tenga como prueba el proceso proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, que se aporta con esta contestación. Proceso que se aporta con la presente contestación pero si así lo determina el despacho puede ordenar su traslado.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

-Solicito se tenga como prueba el auto interlocutorio 0344 del 18 de mayo de 2010 dictado en el proceso ejecutivo, proceso radicado 2008-0076, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, dentro del proceso ejecutivo promovido por AMELIA VIRGINIA INSIGNARES DE AFANADOR contra GLORIA PIEDAD MORALES. si así lo determina el despacho puede ordenar su traslado.

**TESTIMONIAL**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 del C.G.P., me permito solicitar la recepción de los siguientes testigos, quienes que bajo gravedad del juramento darán cuenta de los hechos constitutivos de la posesión y fundamentalmente como el señor MARIO LOPEZ poseedor del bien y hasta su fallecimiento, y de su continuidad en cabeza de su hijo HENRY LOPEZ PINZON, al punto de que fue probada su calidad de poseedores en el proceso ejecutivo singular promovido por AMELIA VIRGINIA INSIGNARES DE AFANADOR contra GLORIA PIEDAD MORALES. Proceso que se tramitó ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad bajo el radicado 2008-0076. Y en proceso ejecutivo iniciado en contra de GLORIA PIEDAD MORALES TABARES por JOSE IVAN RENDON ARIAS. RADICADO : 17001310300620200010500. Tramitado ante el Juzgado Sexto civil del Circuito de esta ciudad, Los testigos darán cuenta como el señor HENRY LOPEZ PINZON hasta la fecha tiene contacto con la cosa como consecuencia de esa condición de poseedor legítimo, transmitida desde su padre, lo cual han hecho de manera quieta, pacífica, ininterrumpida y pública sin que en ningún momento se hayan desprendido de dichos atributos, y sin que reconozcan derechos de propiedad, tenencia o posesión en otras personas

-MARIA RIGUEY QUINTERO DE RUIZ, identificada con la C.C No 24.320.409. finca el encanto vereda san peregrino. No cuenta con correo electrónico, motivo por el cual esta mandataria se compromete hacer comparecer en la fecha y hora señalada por el Despacho.

-MARIA VIRGENILA CASTRO GRISALES, identificada con C.C. 24.301.217, Tel 3182289566. CARRERA 23 NO. 69-70 apto- 401, Barrio Palermo. Manizales. Correo electrónico [lilop826@gmail.com](mailto:lilop826@gmail.com)

- LINA MARIA LOPEZ CASTRO, identificada con C.C. 30.231.134, Tel 3165754384. CARRERA 7 NO. 12B-84, Barrio Campohermoso, Manizales. Correo electrónico [lilop826@gmail.com](mailto:lilop826@gmail.com)

- MARIO ALEJANDRO DIAZ QUINTERO, identificado con C.C. 1.061.146.160, Tel 3174967649. CARRERA 7 NO. 12B-84, Barrio Campohermoso, Manizales. Correo electrónico [mario.diazq@hotmail.com](mailto:mario.diazq@hotmail.com)

- JUAN BAUTISTA ARANGO BELTRAN, identificado con C.C. 10.238.569, Tel 3013285789, Vereda San Peregrino, tienda Don Noé, Manizales. No cuenta con correo electrónico, motivo por el cual esta mandataria se compromete hacer comparecer en la fecha y hora señalada por el Despacho.

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

- FABIOLA LONDOÑO GRISALES, identificada con C.C. 25.098.112. Tel 3146561831, carrera 9 No. 7-39 Barrio El Palmar Villamaría Caldas. Correo electrónico [olayaangelita0286@gmail.com](mailto:olayaangelita0286@gmail.com)

- FRANCISCO JAVIER ALVARADO : identificado con C.C. 16.790.968. Tel : 300-3175565.Villamaria sector la floresta 1 mz q k 18 A -15. N. No cuenta con correo electrónico, motivo por el cual esta mandataria se compromete hacer comparecer en la fecha y hora señalada por el Despacho.

- JORGE ALIRIO DÁVILA ZULUAGA: identificado con C.C. 10.234.390 celular 3137512421, calle 65 No. 35-53 Barrio Fátima Manizales Caldas. No cuenta con correo electrónico, motivo por el cual esta mandataria se compromete hacer comparecer en la fecha y hora señalada por el Despacho

- DAVID AUGUSTO BECERRA HERRERA, identificado con C.C. 10.258.992 celular 31368569781, calle 22 No. 23-23, oficina 501 Edificio Concha López Manizales Caldas. correo electrónico [davidbecerra.abogados@gmail.com](mailto:davidbecerra.abogados@gmail.com).

#### **INTERROGATORIO DE PARTE**

Solicito que se convoque a audiencia al señor **JOSE ALBEIRO VALENCIA HERNANDEZ**, en sus calidades de ejecutante y ejecutados, respectivamente dentro del proceso, y de condiciones civiles declaradas en el despacho, para que absuelvan el interrogatorio de parte que de manera oral realizaré.

**DECLARACION DE PARTE.** Solicito señor juez se cite al demandado para que de cara a demostrar sus derechos sobre el bien depongan sobre los hechos de la posesión. Solicito señora Juez que estas pruebas sean decretadas, toda vez que se tornan útiles, pertinentes y conducentes de cara a la demostración de que mi poderdantes no solo ejerce, sino que han ejercido la posesión del bien, sin que en ningún momento se hayan desprendido de los atributos inherentes a esta condición, siendo así es indubitadamente poseedor del bien tantas veces citado, sin que reconozcan derechos de posesión y menos dominio en otras personas.

#### **PERITAZGO**

Me permito adjuntar avalúo pericial, realizado por el perito la LONJA DE AVALUADORES DE MANIZALES suscrito por DUVAN GUERRERO LUGO con matrícula del R.A.A AVAL -10165167, del bien inmueble ubicado en la vereda San peregrino Finca Villa Rosa, identificado con el folio de matrícula 100-133051  
Con el citado dictamen pretende probar las mejoras y controvertir el juramento estimatorio de conformidad con lo estipulado por el Art. 206 del C.G.P

Solicito se haga comparecer a la firma LONJA DE AVALUADORES DE MANIZALES DUVAN GUERRERO LUGO, para que sustente el peritazgo que aportamos con la contestación.

#### **INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE:**

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**ABOGADA**

Sírvase señalar fecha y hora para que los demandantes y codemandados concurren a su Despacho a contestar Interrogatorio de parte que sobre los hechos relacionados en el proceso, a fin de obtener confesión les formularé en audiencia, en forma oral o por escrito.

**ANEXOS**

Poder para actuar y todos los documentos relacionados como pruebas.

**DIRECCIONES**

8.1.- Mi poderdante: Con domicilio en 9054 ELM Circle Hickory Hills Illinois – 60457 EE. UU. Correo electrónico hlopezpinzon@yahoo.com.

**APODERADA.**

Calle 22 N° 23-23. Of 502, 3122863075 edf. Concha López. Manizales  
Email: [rubidu2001@hotmail.com](mailto:rubidu2001@hotmail.com)

De la señora Juez:

  
**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**C.C.N°30.317.725 DE MANIZALES**  
**T.P.N° 96.338 DEL C.S.J.**

Señora  
**JUEZ SEXTA CIVIL MUNICIPAL**  
Manizales

Referencia: **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTIA PERTENENCIA DE INMUEBLE RURAL POR RESCRIPCION EXTRAORDINARIA**

Demandante. **HENRY LOPEZ PINZON.**

Demandados. **GLORIA PIEDAD TABARES MORALES**

Rad: | **20210039700**

**Sub ref: CONTESTACION PROCESO REIVINDICATORIO**

**DEMANDANTE: JOSE ALBEIRO VALENCIA HERNANADEZ**

**DEMANDADO: HENRY LOPEZ PINZON.**

**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**, mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.317.725 de Manizales y T.P. 96.338 del I.C.S. de la J., , obrando en condición de Apoderada Judicial del señor **HENRY LOPEZ PINZON**, persona mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en Manizales, identificada con C.C.N° 24.827.286, y en ejercicio de la misma, encontrándome en termino para ello, me permito **PRESENTAR LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES PREVIAS** en los siguientes términos, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código General del Proceso, en los siguientes términos

#### **EXCEPCION PREVIA**

- 1. INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES NO AGOTAMIENTO DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO (REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD).**

El despacho inadmitió la demanda de reconvención por los siguientes defectos :

1. Teniendo en cuenta la acción impetrada, se debe aclarar porque se impetra por la señora MARIA ELSY MORALES TABARES, toda vez que esta no es propietaria del bien inmueble y además no se encuentra demandada en la demanda principal, ello, conforme al artículo 371 del C.G.P.

2. Respecto de la pretensión sexta, no se dio claridad si está pretensión es principal o subsidiaria, por lo que deberá el apoderado declarar dicha situación y en todo caso, como se encuentra solicitando el reconocimiento o pago de mejoras, deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 206 del C.G.P “(...) Quien pretenda el reconocimiento de una indemnización, compensación o el pago de frutos o mejoras, deberá estimarlo razonadamente bajo juramento en la demanda o petición correspondiente, discriminando cada uno de sus conceptos. Dicho juramento hará prueba de su monto mientras su cuantía no sea objetada por la parte contraria dentro del traslado respectivo. Solo se considerará la objeción que especifique razonadamente la inexactitud que se le atribuya a la estimación. (...)” (Subrayado fuera de texto). Por lo tanto, y ya que la parte actora solicita el reconocimiento de unas sumas de dinero a título de mejoras, es a ella exigible la prestación del juramento estimatorio, dándole estricto cumplimiento a la normativa en cita, pues de aquella se infiere, que es tal la importancia de dicho acto en los procesos declarativos, que este entra a suplir la prueba el monto de la cuantía, para efectos de determinar la competencia, debiendo hacerse en forma razonada, esto es precisando el argumento, explicación o justificación del mismo, con todas las pretensiones económicas del libelo, a fin de que su contraparte pueda entenderlo y ejercitar frente a la misma su derecho de contradicción (objectarlo) en debida forma, no bastando la simple enunciación de los dineros que consignó en la cuantía o pretensión, sino la explicación concreta de qué constituye cada uno de los conceptos reclamados y el valor que individualmente les corresponde.

3. Ahora, frente a las pretensiones octava y novena, también existe una indebida acumulación de pretensiones, pues se insiste, que el proceso reivindicatorio no es propio para la cancelación de gravámenes, además que no se inscribe en el folio de matrícula.

4. Deberá allegar el certificado de tradición del bien inmueble con una expedición no menor a 30 días, pues el allegado data del año 2020.

5. Conforme al artículo 82 del C.G.P., no se dijo nada respecto del domicilio de la demandante y el demandado.

6. En el acápite de las Notificaciones, no se dijo nada respecto del demandado. Por ello, deberá manifestar cual es la dirección de notificaciones y correo electrónico del mismo y cumplir con lo establecido por la ley 2213 de 2022, para el efecto.

7. Contempla el numeral 7 del artículo 90 del Código General del Proceso como causal de inadmisión de la demanda, el no haber acreditado el agotamiento de la conciliación como requisito de procedibilidad de que trata la Ley 640 del 2001, por lo cual se le insta para que proceda a demostrar lo propio, acompañando la versión original o copia auténtica de la

*audiencia de conciliación o de la constancia de no acuerdo, según el caso, junto con los documentos que fueron aportados con la solicitud de audiencia en el respectivo centro y que se encuentran en su poder. Lo anterior, en razón a que está funcionaria no encuentra procedente la medida deprecada, si se tiene en cuenta que el presente proceso no versa sobre dominio, de donde no es posible ordenar la inscripción de la demanda, por cuanto no se cumplen los presupuestos del artículo 590 del Código general del proceso. Siguiendo entonces las voces del citado artículo 90 antes citado, se le concederá a la parte actora el término de cinco (5) días para que corrija el defecto anotado, adicionalmente integrar las correcciones o modificaciones a la demanda, so pena de rechazo. Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Manizales, Caldas “*

Mediante escrito la parte demandante en reconvención subsana la demanda en los siguientes términos :

*AL REQUERIMIENTO PRIMERO. – Me permito RETIRAR a la señora MARÍA ELSY MORALES, de la demanda reivindicatoria, toda vez que el honorable despacho de conocimiento determino que no se encuentra legitimación en la causa para contestar la demanda principal ni reivindicar la acción.*

*AL REQUERIMIENTO SEGUNDO. – Me permito MODIFICAR, la pretensión sexta del texto original, y me permito agregar el valor total pretendido, calculado a partir del valor promedio respecto a lo calculado para el año 2002-2004 esperado de ganancias, menos el porcentaje de cálculo de producción, debidamente indexado año a año y en pretensión siguiente el cálculo de los intereses. Lo anterior, en sujeción al dictamen pericial probado y aprobado en la sentencia emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, caldas el 25 de junio del año 2004, en el proceso 1997-12338, siendo la única forma de calcular los frutos bajo la administración de la señora MARÍA ELSY MORALES, quien posteriormente vendió la propiedad a la demandante en reivindicación, esta providencia la aporto el apoderado del señor JOSÉ ALBEIRO VALENCIA y me permito solicitar que se decrete como prueba e igualmente la anexo al escrito de corrección.*

*AL REQUERIMIENTO TERCERO. – Me permito EXCLUIR las pretensiones señaladas por el despacho.*

*AL REQUERIMIENTO CUARTO. - Me permito APORTAR certificado de libertad y tradición no inferior a 30 días, al escrito de corrección de la demanda.*

*AL REQUERIMIENTO QUINTO Y SEXTO. – Me permito ESPECIFICAR el Domicilio de la demandante y del demandando, aclarando que no fueron aportados, toda vez que son de conocimiento del despacho en cuanto la demanda reivindicatoria hace parte del expediente 17001400300620210039700 y los datos generales de ley han sido enunciados, aportados y discutidos en diferentes ocasiones. Empero, se acata el mandato de su señoría en el escrito de corrección.*

**AL REQUERIMIENTO SÉPTIMO. – Me permito ARGUMENTAR, que si bien el numeral 7 del artículo 90 del Código General del Proceso señala como causal de inadmisión de la demanda, el no haber acreditado el agotamiento de la conciliación como requisito de procedibilidad de que trata la Ley 640 del 2001, me permito de manera respetuosa recordarle a la honorable JUEZ, que la presente acción reivindicatoria se presenta en forma de demanda de reconvención, pues mis mandantes son sujetos pasivos en la acción impetrada principal del proceso de su conocimiento con radicado 17001400300620210039700, y sobre esto el legislado en la Ley 2220 de 2022, no ha indicado que se exige la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad en demandas de reconvención, por ende respetuosamente considero su señoría que el juez no puede imponer más requerimientos que los contenidos en la ley procesal para acceder a la administración de justicia.**

Respecto de la manifestación realizada, como primera medida es de aclarar que el señor JOSE ALBEIRO VALENCIA no es demandado en el proceso principal como lo alega la apoderada en el escrito.

Ahora bien Según el Art. 67 de la Ley 2220 de 2022, en los asuntos susceptibles de conciliación, se tendrá como regla general que la conciliación extrajudicial en derecho es requisito de procedibilidad para acudir ante las jurisdicciones que por norma así lo exijan, salvo cuando la ley lo excepciones. Su Par. 2º, advierte que podrá interponerse la demanda sin agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación en los eventos en que el demandante bajo juramento declare que no conoce el domicilio, el lugar de habitación o el lugar de trabajo del demandado, o que éste se encuentra ausente y no se conozca su paradero. A continuación, el Par. 3º, indica que en todo proceso y ante cualquier jurisdicción, cuando se solicite la práctica de medidas cautelares se podrá acudir directamente al juez, sin necesidad de agotar la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad.

El Art. 71 de la Ley 2220 de 2022, establece que además de las causales establecidas en la ley, el juez de conocimiento inadmitirá la demanda cuando no se acredite que se agotó la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad, requisito que podrá ser aportado dentro del término para subsanar la demanda, so pena de rechazo. Frente a lo cual, el Núm. 7º, Art. 90 C.G.P consagró como causal de inadmisión de la demanda, cuando no se acredite que se agotó la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad.

La ausencia de acreditación del requisito de procedibilidad, generaba EL RECHAZO situación que fue lo que aquí debió ocurrir, por los siguientes motivos:

- 1) La controversia sobre la cual versa esta litis es inequívocamente conciliable.

2) Este proceso declarativo no es un juicio divisorio o de expropiación. Por lo tanto, aplica la regla general para los procesos declarativos.

3) En este proceso no es obligatorio demandar o citar personas indeterminadas. De hecho, este tipo de demandas se dirige contra uno o varios, demandados determinados. Así se desprende del poder y de la demanda incoada, la cual solamente se dirige contra el señor HENRY LOPEZ.

4) En el caso particular de la inscripción de la demanda (Núm. 1º, Lit. b, Art. 590 C.G.P.), ésta no es procedente para la acción reivindicatoria o de dominio (Art. 946 C.C puesto que uno de sus presupuestos axiológicos es que el demandante sea el dueño (propietario inscrito) y de otro lado, lo que busca la medida de cautela es asegurar precisamente que quien adquiera, por disposición del dueño, corra con las consecuencias del fallo que le fuere adverso. En los procesos en los que se ejerce la acción reivindicatoria, sin negar que el demandante debe probar la propiedad sobre el bien cuya reivindicación solicita, esa sola circunstancia no traduce que pueda decretarse la inscripción. Al fin y al cabo, una cosa es que el derecho real principal sea objeto de prueba, y otra bien diferente que como secuela de la pretensión pueda llegar a sufrir alteración la titularidad del derecho (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, STC10609 – 2016, citada en STC15432 – 2017).

Con fundamento en los anteriores argumentos, no se podía obviar el agotamiento del requisito de procedibilidad, pues el señor **JOSE ALBEIRO VALENCIA HERNANDEZ** no es demandado en el proceso primigenio de pertenencia, entonces constituía una causal de rechazo de la demanda.

**2. NO HABERSE PRESENTADO PRUEBA DE LA CALIDAD DE HEREDERO, CÓNYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, CURADOR DE BIENES, ADMINISTRADOR DE COMUNIDAD, ALBACEA Y EN GENERAL DE LA CALIDAD EN QUE ACTÚE EL DEMANDANTE O SE CITE AL DEMANDADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.**

La Corte Suprema de Justicia ha reiterado que son presupuestos axiológicos de la acción reivindicatoria: la propiedad del demandante, la posesión del demandado, que verse sobre cosa singular o cuota determinada de ella y que exista identidad entre el bien de propiedad del actor y el materialmente detentado por el convocado.

el artículo 946 del Código Civil establece :

ARTICULO 946. <CONCEPTO DE REIVINDICACION>. La reivindicación o acción de dominio es la que tiene el dueño de una cosa singular, de que no está en posesión, para que el poseedor de ella sea condenado a restituirla.

Uno de los presupuestos axiológicos de la demanda reivindicatoria es que el demandante sea el (propietario inscrito).

En el presente caso el señor **JOSE ALBEIRO VALENCIA HERNANADEZ**, no es el propietario inscrito.

Por todo lo expuesto, las excepciones previas de no agotamiento del requisito de procedibilidad y falta de legitimación en la causa por activa deben prosperar.

**PRUEBAS :**

-CERTIFICADO DE TRADICION DEL INMUEBLE.

  
**RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA**  
**C.C.Nº 30.317.725 DE MANIZALES**  
**T.P.Nº 96.338 DEL C.S.J.**



## LONJA DE AVALUADORES DE MANIZALES

### INFORME DE AVALÚO DE PREDIOS RURALES

#### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

NOMBRE OFICINA: SUCURSAL MANIZALES		REGIONAL:	
NOMBRE CLIENTE: HENRY LÓPEZ PINZÓN		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10.255.316	
NOMBRE DEL PREDIO: VILLA ROSA		ESCRITURA No: 2.652	
FECHA DE LA ESCRITURA: 01 JUNIO 2.000	NOTARÍA No: CUARTA	CIUDAD DE LA NOTARÍA: MANIZALES	
REGISTRO CATASTRAL NÚMERO: 17001-00020-00000-31025-80000-00000	NÚMERO MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-1133051		
DESTINO Y/O USO DEL INMUEBLE: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y VIVIENDA CAMPESINA	TIPO DE INMUEBLE: FINCA	ESTRATO SOCIOECONÓMICO: RURAL	
VEREDA: SAN PEREGRINO	MUNICIPIO: MANIZALES	DEPARTAMENTO: CALDAS	
NOMBRE DE LA PROPIETARIA: GLORIA PIEDAD MORALES TABARES		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 43.675.223	
DIRECCIÓN Y/O UBICACIÓN DEL PREDIO: VEREDA SAN PEREGRINO		TELÉFONO DEL CLIENTE: 312-2863075	
FECHA VISITA: 29 AGOSTO 2.023		FECHA INFORME: 31 AGOSTO 2.023	

## 2. INFORMACIÓN DEL SECTOR

### 2.1 DESARROLLO ECONÓMICO:

SECTOR CONSOLIDADO EN CULTIVOS DE CAFÉ ALREDEDOR DE SUS LINDEROS Y EN LAS VEREDAS LA AURORA, MORROGACHO, LA ARGELIA, MINITAS, LA TRINIDAD, LA CHINA Y EL ROSARIO.- EN SU ENTORNO PRÓXIMO, TIENE ALGUNAS ÁREAS CON CULTIVOS DE PLÁTANO Y PASTOS PARA CEBAS DE BOVINOS VEREDAS LAS PAVAS, LA TRINIDAD Y EL ROSARIO).- HACIA SUS LINDEROS NORTE Y SUR, SE OBSERVAN IMPORTANTES ÁREAS DESTINADAS A VIVIENDA CAMPESTRE YA CONSOLIDADAS, Y SE OFRECEN EN SU ENTORNO, PARCELACIONES DE LOTES CON EL MISMO FIN.- CERCA DE ALLÍ SE OFRECEN SERVICIOS HOSPEDAJES TRADICIONALES Y HOSPEDAJES RURALES (HOTEL HACIENDA EL ROSARIO, HOSTAL EL CASTILLO, HOSTAL KIRMANÁ, HACIENDA VENECIA HOSTEL Y COFFE LODGE, HOTEL TINAMÚ, HACIENDA LA CHIQUITA ENTRE OTRAS) Y RESTAURANTES DEBIDO A SU PROXIMIDAD A LA CARRETERA PANAMERICANA.

POR SU CERCANÍA A LA AUTOPISTA DEL CAFÉ, LA ZONA SE PROYECTA COMO EJE TURÍSTICO.- TRADICIONALMENTE HAN SIDO TERRENOS DEDICADOS AL CAFÉ.- CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNALES.- VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BUEN ESTADO, QUE CONTRIBUYEN A LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA.- VEREDA MUY CERCANA AL MUNICIPIO DE MANIZALES.

EN LA ACTUALIDAD NO SE HAN IDENTIFICADO PROPUESTAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y/O AGROECOLÓGICAS, A EXCEPCIÓN DE ALGUNAS ZONAS PEQUEÑAS CON INICIATIVAS AGROFORESTALES. SIGUE PREDOMINANDO LA UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES Y FERTILIZACIÓN DE LAS PLANTAS, ADEMÁS DE LOS CULTIVOS A LIBRE EXPOSICIÓN.- LA ACTIVIDAD PECUARIA ES MÍNIMA EN LA VEREDA, EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE LA GANADERÍA, HAY DOS PORCÍCOLAS QUE SE DEDICAN A LA CRÍA Y ENGORDE DE LECHONES.

### 2.2 NIVEL SOCIOECONÓMICO:

LA MAYORÍA DE PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS EN LA ZONA POSEEN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXTENSIONES, LOS CUALES SE DEDICAN AL CULTIVO DE SUS TIERRAS DE UNA MANERA ARTESANAL.- EN LA PARTE BAJA DE LA ZONA SE DESARROLLAN CONDOMINIOS CAMPESTRES CON BUENA DEMANDA EN ESTE MOMENTO.- SU NIVEL SOCIOECONOMICO ES MEDIO-BAJO.

### 2.3 COMERCIALIZACIÓN:

LENTA ACTIVIDAD EN TRANSACCIONES DE COMPRAVENTA EN ESTE SECTOR, SOBRE TODO EN LAS PROPIEDADES GRANDES.- ALGUNAS DE ELLAS SE ESTAN DIVIDIENDO EN PARCELAS PEQUEÑAS PARA CASAS DE RECREO.- LAS TIERRAS DE LA ZONA SON CONSIDERADAS DE ALTO VALOR, SUMANDO A LA CALIDAD DE SUS SUELOS, SUS EXCELENTES VIAS DE PENETRACIÓN Y CERCANÍA A CENTROS URBANOS IMPORTANTES COMO PEREIRA Y MANIZALES.- ALTA VALORIZACIÓN EN EL MEDIANO PLAZO.

LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS SE REALIZA OPORTUNAMENTE EN MANIZALES Y PEREIRA DONDE SON DEMANDADOS PERMANENTEMENTE.

#### 2.4 VÍAS DE ACCESO Y CARACTERISTICAS:

**(Como llegar al predio)** SALIENDO DE MANIZALES HACIA CHINCHINÁ POR LA AUTOPISTA DEL CAFÉ, SE RECORREN 11.4 KILÓMETROS, HASTA LLEGAR AL PUENTE DEL SECTOR QUIEBRA DE VILLAR, ALLÍ SE DESVÍA A LA DERECHA PARA ENTRAR A LA VEREDA SAN PEREGRINO, SE RECORREN POR ESTA VÍA PAVIMENTADA 1.60 KILÓMETROS HASTA LLEGAR A UN DESVÍO A LA DERECHA SOBRE UNA VÍA Terciaria, ALLI SE GIRA EN ESTA DIRECCIÓN Y SE RECORREN DOSCIENTOS METROS HASTA LLEGAR AL PATIO DE LA FINCA VILLA ROSA. LAS VÍAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.

#### 2.5 SERVICIOS COMUNALES:

EN LA VEREDA SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEREGRINO, QUE OFRECE ESCUELA BÁSICA PRIMARIA Y COLEGIO DE BACHILLERATO, CASETACOMUNAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y EL PUESTO DE SALUD, OTRA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL ALGARROBO, CERCA DE SAN PEREGRINO.

#### 2.6 SERVICIOS PÚBLICOS:

LA VEREDA CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA, INTERNET, TELEVISIÓN POR CABLE Y ACUEDUCTO URBANO DE MANIZALES (AGUAS DE MANIZALES).- EL SERVICIO DE TRANSPORTE SE PRESTA EN BUSETAS DELA EMPRESA SOCOBUSES, LA CUAL REALIZA 10 RECORRIDOS DIARIOS DESDE EL PARQUE LIBORIO DE MANIZALES HASTA LA VEREDA SAN PEREGRINO Y VICEVERSA.- ADEMÁS ALTERNATIVAMENTE Y POR SU CERCANÍA A LA AUTOPISTA DEL CAFÉ, SE PUEDE ACCEDER FÁCILMENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL.

#### 2.8 PERSPECTIVAS DE VALORIZACION:

SU CERCANÍA A LA AUTOPISTA DEL CAFÉ Y A LOS PROYECTOS DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ Y AUTOPISTAS DE LA MONTAÑA, EL CRECIMIENTO DE LA ZONA COMO UN IMPORTANTE SECTOR TURÍSTICO; TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA PARTE NORTE DE LA ZONA, LOS LOTES SE VENDEN POR METROS CUADRADOS; LE OTORGAN UNA VALORIZACIÓN PERMANENTE.- LA CALIDAD DE SUS SUELOS, SU BUEN DESEMPEÑO PARA LA AGRICULTURA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LE PROYECTAN UNA BUENA PERSPECTIVA DE VALOR A ESTOS PREDIOS A FUTURO.

LOS USOS AGRÍCOLAS RECOMENDADOS Y APROBADOS PARA ESTA ZONA SON LOS SIGUIENTES:

ZONAS FORESTALES DE PRODUCCIÓN.

CULTIVOS PERMANENTES SEMI-INTENSIVOS DE CLIMA TEMPLADO.

AGROSILVÍCOLA CON CULTIVOS PERMANENTES.

AGROSILVOPASTORIL CON CULTIVOS PERMANENTES.

PASTOREO SEMI-INTENSIVO DE CLIMA TEMPLADO.

CULTIVOS ORGÁNICOS CON BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

PROYECTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE.

HUERTOS FAMILIARES MIXTOS.

<p>2.9 REGLAMENTACION SOBRE USO DEL SUELO:</p> <p>TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS PERMANENTES, CON PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN, SE DEBE EVITAR LA EROSIÓN Y SE DEBE MEJORAR LA FERTILIDAD.</p> <p>PASTOS MEJORADOS, QUE SE ADAPTEN A LA ZONA Y APLICACIÓN DE FERTILIZANTES (NITRÓGENO Y POTASIO).</p> <p>ESTABLECIMIENTOS DE SISTEMAS COMBINADOS DE CULTIVOS CON PLANTACIONES FORESTALES LAS CUALES UNA VEZ ALCANCEN UN GRADO DE DESARROLLO; PRINCIPALMENTE SU TAMAÑO; PERMITEN EL ESTABLECIMIENTO DE PASTOS PARA GANADERÍA ENTRE LOS ÁRBOLES.</p> <p>ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS QUE INVOLUCRAN EL DESARROLLO ASOCIADO DE SISTEMAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES.</p> <p>ÁREA PROTEGIDA Y DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS</p> <p>ÁREA DE INTERÉS AMBIENTAL</p> <p>AREA PROGETIDA DE ACUERDO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.</p>	<p>FUENTE:</p> <p>RESOLUCIÓN 471 DE 2.009 DE CORPOCALDAS.</p> <p>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FICHA NORMATIVA RURAL CÓDIGO TEMÁTICO R-04.</p>
<p>2.10 POSIBILIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DEL PREDIO OBJETO DE AVALÚO:</p> <p>ALTA, POR SU UBICACIÓN, USO DEL SUELO Y CALIDAD PRODUCTIVA, ESTAS TIERRAS TIENEN BUEN POTENCIAL DE VALORIZACIÓN, POR SU VOCACIÓN AGROPECUARIA Y POR ENCONTRARSE EN UNA VEREDA QUE DEMANDA LA NECESIDAD DE TERRENOS PARA CONSTRUIR VIVIENDA CAMPESTRE OTORGÁNDOLE UN ALTO VALOR COMERCIAL.</p> <p>ES UNA VEREDA MUY IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES, YA QUE ESTÁ MUY CERCA A UNA DE LAS VÍAS MÁS IMPORTANTES DEL PAIS, QUE CONECTA AL CENTRO CON EL OCCIDENTE Y CUENTA CON 3 VÍAS SECUNDARIAS DE ACCESO.</p> <p>ADEMÁS, POR SU CLIMA Y CERCANÍA A MANIZALES, CIUDAD CON LA QUE PRESENTA UN ELEVADO VÍNCULO PARA COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS Y SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES.</p> <p>LA MAYOR PARTE DE SU TOPOGRAFÍA ES EMPINADA.</p>	

### 3. GENERALIDADES DEL PREDIO

**3.1 LINDEROS Y COLINDANTES** (Plano – levantamiento Topográfico)

PARTIENDO DE UN ÁRBOL DE MATARRATÓN QUE SE ENCUENTRA AL BORDE DEL CAMINOQUE VA PARA EL PARAJE SINAI, DE AQUÍ EN LÍNEA RECTA DE PARA ABAJO A OTRO ÁRBOL DE MATARRATÓN, DE ALLÍ SE SIGUE LÍEA DIAGONAL A LA IZQUIERDA, PASANDO POR ENCIMA DE UN ÁRBOL DE MANGO, EN DISTANCIA DE 5 METROS HASTA ENCONTRAR UN ÁRBOL DE MATARRATÓN QUE SE SEMBRÓ AL BORDE DEL CAMINODE SERVIDUMBRE DE LA FINCA, DE ALLÍ SE SIGUE EL CAMINO DE SERVIDUMBRE DE PARA ABAJO HASTA LLEGAR A UN PLANCITO DONDE SIEMPRE SE HAN CARGADO LAS MULAS CON LA CARGA DE CAFÉ, Y DE ALLÍ SE SIGUE POR EL CAMINO

QUE HAY, HASTA LLEGAR A LA QUEBRADA Y QUE SIEMPRE HA SIDO UN CAMINO DE SERVIDUMBRE DE LA MISMA FINCA, DE LA QUEBRADA EN LINDERO CON CHANO HERNÁNDEZ, SIGUIENDO POR LA QUEBRADA ABAJO HASTA UN MOJÓN QUE ESTA A LA ORILLA DE LA MISMA QUEBRADA, LINDERO CON LA FINCA LA MIRANDA; DE AQUÍ EN LÍNEA RECTA, HASTA ENCONTRAR UN ZANJÓN QUE ESTÁ EN UNA MATA DE GUADUA; SIGUIENDO DE PARA ARRIBA, HASTA UNA VAGA DE NOGAL, DONDE HAY UN MOJÓN; DE ALLÍ VOLTEANDO DE TRAVESÍA, LINDANDO CON LAL MISMA FINCA LA MIRANDA, HASTA UN MOJÓNDE PIEDRA QUE ESTÁ AL PIÉ DE UN ÁRBOL DE MESTIZO EN LA ORILLA DEL CLAMINO, SIGUIENDO POR EL CAMINO DEL SINAÍDE PARA ARRIBA HASTA EL MOJÓN, PUNTO DE PARTIDA.

### 3.2. ÁREA

AREA TOTAL (Hectáreas) 2,0	FUENTE:  LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN
-------------------------------	---

### 3.3. CONDICIONES CLIMÁTICAS Y METEOROLÓGICAS

Altitud (msnm): 1.520	Temperatura °C: 21 °C	Precipitación año (mm): 2.300 mm/año
Clima: <b>TEMPLADO (Bosque Húmedo Pre montano)</b>	Distribución de lluvias (meses): (Marzo-Abril-Mayo.....Septiembre-Octubre-Noviembre)	

### 3.4. UBICACIÓN Y DESCRIPCION

Centros de Mercadeo: Manizales	Medios de Transporte: Vehicular	Distancia Km.: 13.0 kilómetros Tiempo Recorrido: 25 minutos
Población más Cercana: Manizales	Medios de Transporte: Vehicular	Distancia Km.: 13.0 kilómetros Tiempo Recorrido: 25 minutos

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

### 4.1 CONDICIONES AGROLÓGICAS, RELIEVE Y PENDIENTE

CLASES AGROLÓGICAS	RELIEVE	PENDIENTE	METROS 2	LIMITANTES
<p style="text-align: center;"><b>VI</b></p> <p><b>Suelos de textura Franco-Limosa, profundos, mediana retención de humedad, buen drenaje natural, permeabilidad, encharcamientos ocasionales, fertilidad alta, no presenta pedregosidad superficial.</b></p>	Inclinado	25% -50%	17.000	<p>Ninguna.- No presenta limitantes físicas ó químicas para su uso.- Requiere empleo de fertilizantes correctivos, abono verde, rotación de cultivos y prácticas de conservación del suelo tanto culturales como mecánicas, con cultivos adaptados a las condiciones ambientales de la región con cobertura rastrera y de sombrío.</p>
<p style="text-align: center;"><b>III</b></p> <p><b>Suelos de textura Franco-Limosa, sin erosión, profundidad, superficial, no presenta retención de humedad, buen drenaje natural, fertilidad alta, no presenta pedregosidad.</b></p>	Ondulado y Plano	0-12%	3.000	<p>La elección de cultivos es tan amplia como en los suelos Clase VI. Se pueden establecer sistemas agroforestales como el café con sombrío con prácticas de conservación de suelos y manejo de aguas. La ganadería puede ser incluida en el área. Requiere un programa de manejo orientado a mantener o mejorar la estructura y capacidad de laboreo del suelo.</p>

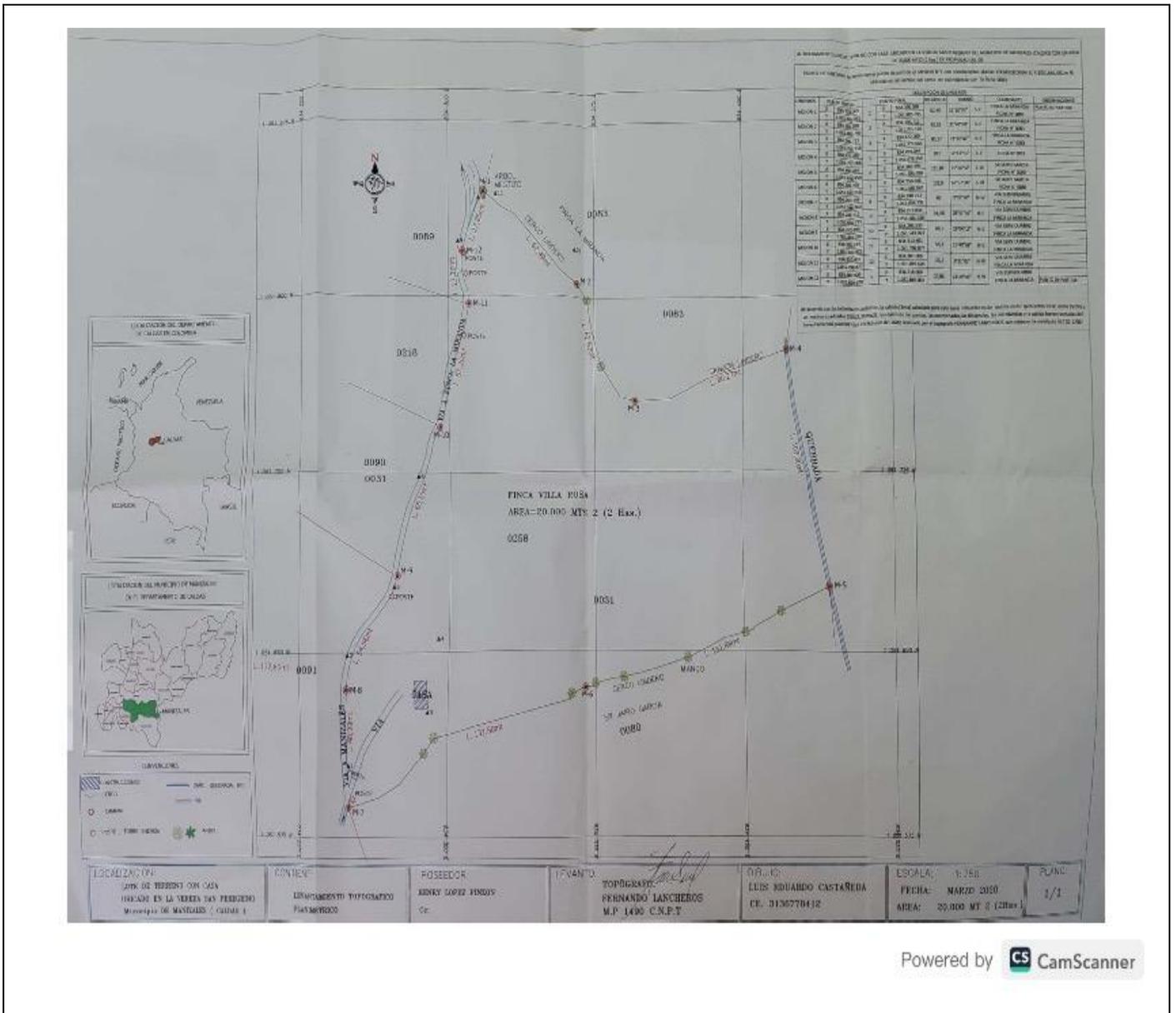
### 4.2 RECURSOS HÍDRICOS

TIPO DE FUENTE	CALIDAD	PERIODICIDAD	RESTRICCIONES PARA SU USO
<b>NATURALES:</b>			
<b>NO TIENE</b>			
<b>ARTIFICIALES:</b> Acueducto Aguas de Manizales	Excelente	Permanente	Se debe hervir antes de consumir.

### 4.3 VIAS (Internas)

CLASE	OBSERVACIONES
NO TIENE	TIENE UN CARRETEABLE DE 60 METROS QUE PARTE DESDE LA VÍA Terciaria (SAN PEREGRINO – EL SINÁI) Y QUE SÓLAMENTE PERMITE EL ACCESO AL PREDIO VILLA ROSA.

#### 4.4 FORMA GEOMÉTRICA (Plano de Localización)



Powered by CS CamScanner

#### 4.5. EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y POSIBILIDADES DE MECANIZACIÓN

LA FINCA TIENE 2,0 HECTÁREAS DESTINADAS PRINCIPALMENTE A EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA CON ALGUNOS CULTIVOS, A SABER: CAFÉ Y PLÁTANO. EL PLÁTANO SE UTILIZA PARA EL CONSUMO DE LOS RESIDENTES Y EN NINGÚN CASO ES COMERCIALIZADO. POR LA TOPOGRAFIA Y SU TAMAÑO, NO SE PERMITE LA MECANIZACIÓN DEL TERRENO.

#### 4.6. FRENTE SOBRE LAS VÍAS

EL PREDIO TIENE FRENTE SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE DE SAN PEREGRINO AL SECTOR DE EL SINAÍ (HACIA LA FINCA LA MIRANDA).

#### 4.7. IRRIGACIÓN O POSIBILIDADES

ACTUALMENTE NO SE HACE NECESARIO, DEBIDO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA QUE ALLI SE DESARROLLA.

#### 4.8. ADMINISTRACIÓN DE LA FINCA

LA FINCA ES ADMINISTRADA POR LA SEÑORA FANY LÓPEZ (HERMANA DEL SEÑOR HENRY LÓPEZ), QUIEN VISITA EL PREDIO PERIÓDICAMENTE.

### 5. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y CÁLCULOS

#### 5.1. DIRECTA:

EL MERCADO DE PREDIOS EN ESTA ZONA; AUNQUE ES ALTO; SE RIGE POR LA OFERTA Y DEMANDA. LA INFORMACIÓN FUE OBTENIDA DIRECTAMENTE DE OTROS PROPIETARIOS EN LA VEREDA, POR DATOS OBTENIDOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y CON OTROS COLEGAS DE CASAS INMOBILIARIAS.

#### **MÉTODO COMPARATIVO DE MERCADO**

**SE TOMA COMO REFERENCIA EL MERCADO ACTUAL DE COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES EN ESTA ZONA OFERTA Y DEMANDA), CONSULTANDO A PROPIETARIOS DEL SECTOR.**

- **PROMEDIO APLICADO EN ÚLTIMOS AVALÚOS EFECTUADOS EN PROPIEDADES DE LA MISMA ZONA.**
- **INDAGACIÓN PRELIMINAR CON OTROS PROFESIONALES AVALUADORES ADSCRITOS A LA LONJA.**
- **ESTADO DEL INMUEBLE Y POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN EN EL CORTO PLAZO.**
- **CONSULTA EN PORTALES INMOBILIARIOS DE INTERNET CON OFERTAS SIMILARES.**

**De acuerdo a la resolución 620 de 2.008 emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi:**

**Artículo 1º.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial**

**OTRAS CONSIDERACIONES:****UBICACIÓN DENTRO DEL SECTOR Y DEL ENTORNO AGRÍCOLA Y/O CAMPESTRE.****VÍAS DE ACCESO AL SECTOR Y ESTADO DE LA MALLA VIAL DE SU VECINDARIO.****ESTADO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.****5.3 CUADRO ESTADÍSTICO**

<b>EJERCICIO NRO. 1</b>							
<b>DEPURACION DE LA INFORMACIÓN MUESTRAL</b>							
<b>EJERCICIO PRECIO DE HECTÁREA EN FINCAS SECTOR DE LA SAN PEREGRINO Y SU ENTORNO EN MANIZALES CALDAS</b>							
<b>REF.</b>	<b>UBICACIÓN Y CÓDIGO</b>	<b>Nº HAS.</b>	<b>VR. INMUEBLE</b>	<b>VR. CULTIVOS Y CONSTRUCCIONES</b>	<b>OFERTA</b>	<b>VALOR m<sup>2</sup></b>	<b>VR. m<sup>2</sup> AJUSTADO</b>
1	BIBIRASES. INMOBILIARIA TEL. 301-2120774 SAN PEREGRINO	6,40	\$550.000.000	\$0	\$550.000.000	\$ 85.937.500	\$ 81.640.625
2	INMOB. LUCÍA PRADA CÓD.8877-542808 VDA EL CHUZO	6,00	\$600.000.000	\$168.000.000	\$432.000.000	\$ 72.000.000	\$ 68.400.000
3	FINCARAIZ.COM CÒD.7708705 VDA EL ROSARIO	1,70	\$915.000.000	\$685.000.000	\$230.000.000	\$ 135.294.118	\$ 128.529.412
4	MILLANENLÍNEA CÒD. 24716 VDA EL ARENILLO	1,00	\$120.000.000	\$0	\$120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 114.000.000
5	BIBIRASES. INMOBILIARIA TEL. 301-2120774 VDA. LACABAÑA	3,20	\$900.000.000	\$500.000.000	\$400.000.000	\$ 125.000.000	\$ 118.750.000
				<b>PROMEDIO</b>	<b>\$ 260.000.000</b>	<b>\$ 107.646.324</b>	<b>\$ 102.264.007</b>
				<b>DESVIACION ESTANDAR</b>	<b>\$ 197.989.899</b>	<b>\$ 3.535.534</b>	<b>\$ 3.358.757</b>
				<b>COEFICIENTE DE VARIACION</b>	<b>76,1%</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,3%</b>

#### 5.4. VALOR INTRÍNSECO DEL TERRENO

Clase Agrológica	Área (Hectáreas)	Valor \$ Hectárea	Valor \$ por clase Agrológica
Suelos Clase VI y III	2,0	\$ 108.000.000.00	<b>\$ 216.000.000.00</b>
<b>SUBTOTAL 1</b>			<b>\$ 216.000.000.00</b>

#### 5.5 USO ACTUAL DEL SUELO

Cultivo	Tipo de cultivo y Estado actual	AREA (HAS)	\$ POR HA.	\$ CULTIVO
PERMANENTE	CAFÉ Regular Estado	0,50	\$ 18.000.000.00	\$ 9.000.000.00
	PLÁTANO Buen Estado	0,25	\$ 23.600.000.00	\$ 5.900.000.00
<b>Subtotal 2</b>				<b>\$ 14.900.000.00</b>

### 6. MEJORAS

#### 6.1. CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Destinación		Materiales	Servicios	Estado y conservación	m <sup>2</sup>	\$ m <sup>2</sup>	\$ Total
Tipo	Unidades						
Residencial	UNA	Ladrillo y concreto	Agua y Electricidad	Regular Estado	102.0	\$ 800.000.00	\$ 81.600.000.00
Residencial	Dos	Lámina de hierro y Zinc	IDEM	Buen Estado	26.0	\$ 120.000.00	\$ 3.120.000.00
<b>SUB TOTAL 3</b>							<b>\$ 84.720.000.00</b>

## RESUMEN VALORES PARCIALES

Valor Terreno (Subtotal 1)	\$ 216.000.000.00
Valor Cultivos (Subtotal 2)	\$ 14.900.000.00
Valor Construcciones (Subtotal 3)	\$ 84.720.000.00
Total 1,2 y 3. ....	\$ 315.620.000.00

**VALOR TOTAL DEL AVALÚO .....\$ 316.000.000.00**

**Son:**

**TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

---

### 7.0

#### OTRAS NOTAS IMPORTANTES

- CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE AVALÚO ES INDEPENDIENTE Y CORRESPONDE A MI REAL CONVICCIÓN PROFESIONAL.
- QUE LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN SON SIMILARES A LOS UTILIZADOS EN CUALQUIER VALORACIÓN REALIZADA EN EL TRANCURSO DE MI ACTIVIDAD PROFESIONAL.
- QUE NO TENGO NINGÚN INTERÉS PRESENTE Ó FUTURO EN EL RESULTADO DE LA PRESENTE VALORACIÓN.
  
- EL VALOR O CIFRA DE DINERO EXPRESADA EN ESTE INFORME, CORRESPONDE AL PRECIO COMERCIAL ACTUAL, DE ACUERDO AL MERCADO DE INMUEBLES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS Y ES EL VALOR JUSTO Y EQUITATIVO, QUE UN COMPRADOR ESTARÍA DISPUESTO A PAGAR Y EL VENDEDOR DISPUESTO A RECIBIR, ACTUANDO LAS PARTES DE MANERA LIBRE Y SIN PRESIONES.
  
- EL PRESENTE AVALÚO TIENE VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE INFORME, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSERVEN LAS CONDICIONES INTRÍNSECAS Y EXTRÍNSECAS; QUE PUEDAN GENERAR UN CAMBIO EN SU VALOR; DE ACUERDO AL DECRETO 422 DE MARZO 8 DEL AÑO 2.000 ARTÍCULO SEGUNDO NUMERAL SIETE, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
  
- LA INFORMACIÓN SOBRE TÍTULOS LEGALES Y LINDEROS SE TOMÓ DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL SOLICITANTE, POR LO TANTO EL AVALUADOR NO SE HACE RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE DICHA INFORMACIÓN PLASMADA EN EL PRESENTE INFORME.

**CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, ME PERMITO MANIFESTAR ENUMERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS, A SABER:**

**NUMERAL 4.** NUNCA HE REALIZADO PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA DE PERITAJE.

**NUMERAL 5.**

AVALÚO DE LOTE RURAL CON CONSTRUCCIONES EN DOSQUEBRADAS RISARALDA Y 6 LOTES EN ZONA DE EXPANSIÓN URBANA EN CERRITOS (PEREIRA), EFECTUADOS EN JULIO DEL AÑO 2.020, PROPIETARIO SOCIEDAD ALPACA S.A.S. NIT. 891.400.726-8, SOLICITANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

AVALÚO DE INMUEBLE URBANO (BODEGA Y TALLER) EN EL BARRIO SAN JOAQUIN EN MANIZALES, EFECTUADOS EN EL AÑO 2.017, PROPIETARIA JACKELINE FORERO OSORIO CÉDULA 30.288.470, SOLICITANTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

**NUMERAL 6.**

EN AÑOS ANTERIORES HE SIDO DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PARA RELIZAR AVALÚOS A INMUEBLES DIFERENTES AL QUE NOS OCUPA.

**NUMERAL 7.**

DECLARO QUE NO ESTOY INCURSO EN LAS CAUSALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

**NUMERAL 8.**

LOS EXÁMENES, MÉTODOS, EXPERIMENTOS E INVESTIGACIONES EFECTUADOS SON IDÉNTICOS RESPECTO A LOS QUE HE UTILIZADO EN PERITAJES RENDIDOS EN ANTERIORES PROCESOS QUE VERSAN SOBRE LAS MISMAS MATERIAS.

**NUMERAL 9.**

LOS EXÁMENES, MÉTODOS, EXPERIMENTOS E INVESTIGACIONES EFECTUADOS SON IDÉNTICOS RESPECTO A LOS QUE HE UTILIZADO EN EL EJERCICIO REGULAR DE MI PROFESION COMO AVALUADOR.

## RELACION DE CLIENTES ATENDIDOS CON EL SERVICIO DE AVALÚOS

FECHA	CLIENTE	NIT	TELEFONO	E-MAIL	INMUEBLE AVALUADO Y DIRECCION
feb-23	MARTA L PULGARIN	30.285.824	3022621134		VIVIENDAS URBANAS - MANIZALES
feb-23	SOC. L.E. GIRALDO	900067544	3226735810	<a href="mailto:secretariagerencia@gsc.com">secretariagerencia@gsc.com</a>	FINCA VEREDA EL TSORITO
feb-23	JUAN CARLOS SOTO	1.053.814.449	3113838567		FINCA PALESTINA
may-23	SANDRA PATRICIA GARCIA	30.333.356	3105363820		LOTE URBANO MANIZALES
ene-22	AMANDA RESTREPO	M.I. 100-54947	3023021702		CASA LA ENEA
feb-22	JOSE YESID LOPEZ B	M.I. 100-215-628			BODEGA VEREDA TESORITO MANIZALES
abr-22	CAROLINA PATIÑO G	52.904.675	3133306371		APTO - MANIZALES
jun-22	JORGE E ZAPATA	10.264.244	3183477002		LOCAL - MANIZALES
jul-22	DRA ALEXANDRA CASTELLANOS	30.316.255	3104216635		LOTE LA FLORIDA VILLAMARIA
ago-22	DAMARIS MARIN	24.821.600	3117712562		RURAL - CUCHILLA DEL SALADO - MANIZALES
sept-22	CARLOS A MOLANO	10.071.710	3137320146		APTO - MANIZALES
sept-22	LIGIA MEJIA R	24.319.045	3007841476		
OCT. 2022	GILMA MONTES	30278278	3217653586		VEREDA MINA RICA MANIZALES - RURAL
díc-22	SRS LECOIN LTDA	900.881.440-1	3182301454		FINCA VEREDA EL AVENTINO MANIZALES
FEB. 2.017	GIA CONSULTORES LIMITADA	830.106.944-5	1) 2577407- (1) 2363113	<a href="mailto:gia_servicios@yahoo.com">gia_servicios@yahoo.com</a>	4 lotes Veredas San José y El Porvenir Pereira
ENE. 2.017	INVERSIONES GLP S.A.S.	900.335.279-0	6) 8743858- (6) 8743801	<a href="mailto:servicioalcliente@vidagas.co">servicioalcliente@vidagas.co</a>	Un Lote en el Kilómetro 8 vía al Magdalena en Manizales
DIC. 2.016	INVERSIONES JNG ARIAS Y CIA S. EN C.A.(desde el 2.009)	900.090.691-9	(6) 8850813	<a href="mailto:inversionesingarias@hotmail.com">inversionesingarias@hotmail.com</a>	18 Inmuebles en Manizales, Pácora y Salamina Caldas
NOV. 2.016	HOTELERA EL TRIÁNGULO S.A.	830.019.017-1	(1) 6354566	<a href="mailto:clopez@mejiaasociados.com">clopez@mejiaasociados.com</a>	Edificio El Triángulo Av. 100 No. 17-09 Bogotá
OCT. 2.016	SOURCING SOLUTIONS S. EN C.	800.027.959-7	(6) 3353759	<a href="mailto:felipe.arango@dcprevisores.com">felipe.arango@dcprevisores.com</a>	3 Fincas en Alcalá Valle del Cauca
JUL. 2.016	ROBAYO FERRO Y MORALES MOORE	800.021.248-1	(1) 2574037	<a href="mailto:andres.guerrero@conboca.com">andres.guerrero@conboca.com</a>	Un Local Comercial en Pereira
MAY. 2.016	HERNÁN GÓMEZ URIBE Y CIA. S. EN C. (desde el año 2.009)	890.805.689-9	(6) 8842100 Ext. 121	<a href="mailto:aserna@caldasmotor.com">aserna@caldasmotor.com</a>	12 Inmuebles ubicados en Manizales, Palestina, Belalcázar, Pereira, Balboa, Buenaventura y Cali.
ENE. 2.016	L.E. GIRA.DO Y CIA S.EN C.A.(desde 2.009)	900.067.544-8	(6) 8810423	<a href="mailto:gerente.manizales@celar.com.co">gerente.manizales@celar.com.co</a>	Una finca en la Vereda Tesorito de Manizales
AÑO 2.015	D.C.P. AUDITORES Y REVISORES FISCALES S.A.(desde 2.007)	810.001.678	(6) 8847105	<a href="mailto:jairo.gonzalez@dcprevisores.com">jairo.gonzalez@dcprevisores.com</a>	Piso 16 del Edificio Millán y Asociados en Manizales
AÑO 2.015	CALIMA MOTOR S.A. (desde el año 2.009)	890.308.965	(2) 4891111	<a href="mailto:info@calimamotor.com.co">info@calimamotor.com.co</a>	3 Inmuebles en Cali y Buenaventura
AÑO 2.015	PROMAPAN LIMITADA	890.803.418	6) 8846508- (6) 8747748	<a href="mailto:servicioalcliente@promapan.com">servicioalcliente@promapan.com</a>	Bodega y Oficinas en Zona Industrial de Manizales
AÑO 2.015	ESPAÑOLA S.A.	860.044.136-2	(1) 3704099	<a href="mailto:financiero@fespanola.com">financiero@fespanola.com</a>	Bodega Zona Industrial La Enea Manizales
AÑO 2.015	AUTOMOTRIZ CALDAS MOTOR S.A.S.	890.802.377	(6) 8842100	<a href="mailto:aserna@caldasmotor.com">aserna@caldasmotor.com</a>	Dos edificios con Local comercial y Talleres en Manizales
AÑO 2.015	ROBAYO FERRO Y CIA. S. EN C.A.	860.511.815-9	(1) 4178100	<a href="mailto:mariasalazar@avesco.com.co">mariasalazar@avesco.com.co</a>	3 Lotes rurales en Anserma y Pereira
AÑO 2.015	ASESORÍAS ESPECIALIZADAS S.A.S.(desde el 2.006)	810.003.261-8	(6) 8841761	<a href="mailto:asesorias14@epm.net.co">asesorias14@epm.net.co</a>	Avalúos varios en procesos de liquidación de Sociedades
AÑO 2.015	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899.999.086	6) 8847393- (6) 8879847	<a href="mailto:webmaster@supersociedades.gov.co">webmaster@supersociedades.gov.co</a>	Avalúos varios en procesos de liquidación de Sociedades
AÑO 2.014	REENCAFÉ LIMITADA	800.128.680-1	(6) 3365892	<a href="mailto:martha.correa@reencafe.com">martha.correa@reencafe.com</a>	Avalúo de Inmueble urbano ubicado en Pereira
AÑO 2.013	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	800.037.800-8	(6) 8995000	<a href="mailto:emiliano.angel@bancoagrario.gov.co">emiliano.angel@bancoagrario.gov.co</a>	Avalúos de numerosos inmuebles rurales y urbanos durante los años 2.011, 2.012 y 2.013

## 2. CONSTRUCCIONES RURALES



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REPRESENTATIVA	UNIDAD	PRECIO POR REGIÓN						
				CENTRAL	OCCIDENTAL	NORTE	INSULAR	MAGDALENA MEDIO	LLANOS	AMAZONÍA
2.01	ENRAMADA, CIMENTACIÓN NO PRESENTA, ESTRUCTURA MADERA, FACHADA POLISOMBRA, CUBIERTA TEJA DE ZINC, PISOS TIERRA PISADA		m <sup>2</sup>	\$151.151	\$146.437	\$138.423	\$216.003	\$147.986	\$141.968	\$154.005
2.02	ESTRUCTURA EN MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL, CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA		m <sup>2</sup>	\$411.424	\$398.512	\$421.492	\$713.138	\$413.456	\$395.257	\$431.656
2.03	ESTRUCTURA EN MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL, CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, PISO EN CEMENTO AFINADO		m <sup>2</sup>	\$460.861	\$441.795	\$464.476	\$800.841	\$463.303	\$442.742	\$483.865
2.04	ESTRUCTURA EN MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL, CUBIERTA EN TEJA DE FIBRO CEMENTO, PISO EN CEMENTO AFINADO		m <sup>2</sup>	\$468.685	\$472.922	\$483.155	\$809.731	\$471.393	\$450.385	\$492.401
2.05	ESTRUCTURA EN CONCRETO, SIN PAÑETE NI PINTURA CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO, UN PISO CEMENTO AFINADO, ENCHAPES EN BAÑO Y COCINA SENCILLOS		m <sup>2</sup>	\$452.347	\$449.808	\$449.127	\$774.089	\$454.830	\$435.147	\$474.514
2.06	ESTRUCTURA EN CONCRETO, PAÑETE Y PINTURA CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO, UN PISO CEMENTO AFINADO. ENCHAPES EN BAÑO Y COCINA SENCILLOS		m <sup>2</sup>	\$558.619	\$549.584	\$548.158	\$928.248	\$561.811	\$538.052	\$585.570

Perfil

Tipo de acero laminado

A 36

A 572 Grado 42

A 572 Grado 50



Cuántia de acero (kg/m<sup>2</sup>)

Luz 'L' entre apoyos (m)

L < 10

10 < L < 15

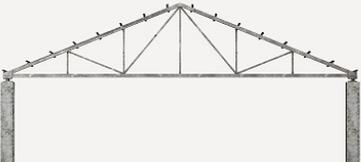
15 < L < 20

Luz media de las correas (m)

4

5

6



[Ampliar](#) [Ocultar los capítulos](#) [Enviar sugerencia](#)

Exportación:    

EA020 m<sup>2</sup> Estructura metálica realizada con cerchas.

\$ 96.984,87

Estructura metálica realizada con cerchas, barras y correas de acero A 36, en perfiles laminados en caliente, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra, con una cuantía de acero de 18,75 kg/m<sup>2</sup>, para distancia entre apoyos inferior a 10 m y separación de 4 m entre cerchas. El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuentes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje.

Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
<b>1 Materiales</b>					
nt07ala000ab	kg	Acero laminado A 36, en perfiles laminados en caliente, según ASTM A 36, piezas simples, para aplicaciones estructurales, acabado con imprimación antioxidante. Trabajado y montado en taller, para colocar con uniones soldadas en obra.	18,750	4.097,72	76.832,25
<b>Subtotal materiales:</b>					<b>76.832,25</b>
<b>2 Equipo</b>					
nq08sol010	h	Equipo de oxígeno, con acetileno como combustible y oxígeno como comburente.	0,010	20.162,71	201,63
nq08sol020	h	Equipo y elementos auxiliares para soldadura eléctrica.	0,015	8.363,67	125,46
nq07pie010bg	Ud	Alquiler diario de cesta elevadora de brazo articulado, motor diésel, de 16 m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.	0,010	315.205,91	3.152,06
nq07pie010a	h	Grúa autopropulsada de brazo telescópico con una capacidad de elevación de 12 t y 20 m de altura máxima de trabajo.	0,010	134.053,26	1.340,53
<b>Subtotal equipo:</b>					<b>4.819,68</b>
<b>3 Mano de obra</b>					
no047	h	Oficial 1º montador de estructura metálica.	0,316	24.323,89	7.686,35
no094	h	Ayudante montador de estructura metálica.	0,316	18.180,17	5.744,93
<b>Subtotal mano de obra:</b>					<b>13.431,28</b>
<b>4 Herramienta menor</b>					
%		Herramienta menor	2,000	95.083,21	1.901,66
Costo de mantenimiento decenal: \$ 2.909,55 en los primeros 10 años.			<b>Costos directos (1+2+3+4):</b>		<b>96.984,87</b>

Pliego de condiciones

ÍTEM EA020: ESTRUCTURA METÁLICA REALIZADA CON CERCHAS.



### 3. ANEXOS / 3.2 ESTABLOS, KIOSCOS Y ENRAMADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REPRESENTATIVA	UNIDAD	PRECIO POR REGIÓN						
				CENTRAL	OCCIDENTAL	NORTE	INSULAR	MAGDALENA MEDIO	LLANOS	AMAZONÍA
3.2.1	ESTABLO COLUMNAS Y VIGA PERIMETRAL CONCRETO, CUBIERTA EN PALMA, PISO EN CONCRETO, CERCA MADERA		m <sup>2</sup>	\$ 207.982	\$ 193.920	\$ 192.349	\$ 334.636	\$ 209.553	\$ 199.966	\$ 217.973
3.2.2	ESTABLO COLUMNAS MADERA, CUBIERTA EN PALMA, CERCA MADERA, PISO EN CONCRETO		m <sup>2</sup>	\$ 187.352	\$ 175.281	\$ 170.791	\$ 270.207	\$ 183.173	\$ 175.143	\$ 190.035
3.2.3	KIOSCO MADERA, CUBIERTA PALMA, PISO TIERRA		m <sup>2</sup>	\$ 114.882	\$ 108.110	\$ 104.260	\$ 129.215	\$ 109.066	\$ 105.088	\$ 112.606
3.2.4	KIOSCO MADERA, CUBIERTA PALMA, PISO CONCRETO		m <sup>2</sup>	\$ 141.565	\$ 133.672	\$ 129.218	\$ 188.601	\$ 136.696	\$ 131.411	\$ 141.544
3.2.5	ENRAMADA MADERA, CUBIERTA TEJA ZINC, PISO TIERRA		m <sup>2</sup>	\$ 90.913	\$ 89.074	\$ 80.865	\$ 104.692	\$ 87.860	\$ 83.259	\$ 92.315
3.2.6	ENRAMADA MADERA, CUBIERTA TEJA ZINC, PISO CONCRETO		m <sup>2</sup>	\$ 151.825	\$ 144.986	\$ 135.227	\$ 202.272	\$ 146.285	\$ 138.559	\$ 153.866

Carrera 21 No. 64 A 33 Oficina 1310 Edificio Multi Plaza  
 Teléfonos 8932511 – 312.2899757  
 www.lonjadeevaluadoresdemanzales.com  
 info@lonjadeevaluadoresdemanzales.com  
 Manizales

año 2011 Eneko  
caja 1

102

La validez de este documento podrá verificarse en la página [www.snrbotondepago.gov.co/certificado/](http://www.snrbotondepago.gov.co/certificado/)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210610450843874472

Nro Matrícula: 100-133051

Página 1 TURNO: 2021-100-1-50583

Impreso el 10 de Junio de 2021 a las 02:07:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 100 - MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: SAN PEREGRINO

FECHA APERTURA: 26-06-1996 RADICACIÓN: 1996-12176 CON: ESCRITURA DE: 24-06-1996

CODIGO CATASTRAL: 17001000200310258000 COD CATASTRAL ANT: 0-02-0031-0258-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1206 de fecha 13-05-96 en NOTARIA 2A. de MANIZALES SEGUNDO LOTE con area de 2 HAS. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

DEFICIENTE : %



**COMPLEMENTACION:**

REGISTRO 27-09-95 ESCRITURA 1719 DEL 25-09-95 NOTARIA 21 MEDELLIN COMPRAVENTA DE: TABARES OROZCO ANTONIO JOSE A: PIEDRAHITA JIMENEZ JUDITH DE JESUS. REGISTRO 01-08-95 ESCRITURA 3884 DEL 28-07-95 NOTARIA 4A. MANIZALES PERMUTA CON OTRO PREDIO DE: MORALES ROGELIO A: TABARES OROZCO ANTONIO JOSE. REGISTRO 21-04-93 ESCRITURA 2526 DEL 20-04-93 NOTARIA 4A. MANIZALES COMPRAVENTA DE: OSPINA JIMENEZ DANILO A: MORALES ROGELIO. REGISTRO 25-08-92 ESCRITURA 4813 DEL 14-08-92 NOTARIA 4A. MANIZALES COMPRAVENTA DE: GONZALEZ SANCHEZ ERNESTO A: OSPINA JIMENEZ DANILO. REGISTRO 09-09-91 ESCRITURA 1544 DEL 29-08-91 NOTARIA 3A. MANIZALES COMPRAVENTA DE: GIRALDO MORALES CARLOS ARCESIO A: GONZALEZ SANCHEZ ERNESTO. REGISTRO 05-08-85 ESCRITURA 1110 DEL 18-07-85 NOTARIA 3A. MANIZALES COMPRAVENTA DE: ZULETA PALACIO ANIBAL A: GIRALDO MORALES CARLOS ARCESIO. REGISTRO 29-08-83 ESCRITURA 1492 DEL 19-08-83 NOTARIA 3A. MANIZALES PARTICION DE BIENES COMUNES DE: MARIN DE CASTA/O BLANCA AURORA A: ZULETA PALACIO ANIBAL. PRIMERO REGISTRO DEL 08-09-77 ESCRITURA #935 DEL 12-07-77 NOTARIA 3. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION UNA TERCERA PARTE DE: MARIN DE CASTA/O, BLACA AURORA A: ZULETA PALACIO, JOSE ANIBAL NUEVO SISTEMA DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 100-0009963 SEGUNDO: REGISTRO DEL 05-03-73 ESCRITURA #174 DEL 15-02-73 NOTARIA 3. DE MANIZALES PERMUTA MODO DE ADQUISICION DE: ECHEVERRI DE LOPEZ, MARIA BETSABE A: MARIN DE CASTA/O, BLANCA AURORA LIBRO PRIMERO PARES, TOMO 2 FOLIOS 22 Y NUMERO 374 TERCERO REGISTRO DEL 25-04-67 SENTENCIA DEL 28-11-66 JUZGADO 2. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES SUCESION MODO DE ADQUISICION UN LOTE DE: LOPEZ NARANJO, LUIS FELIPE A: ECHEVERRI DE LOPEZ, MARIA BETSABE LIBRO PRIMERO PARES, TOMO PRIMERO FOLIOS Y NUMERO 547 CUARTO: REGISTRO DEL 19-01-72 ESCRITURA #1968 DEL 15-12-71 NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION OTROS LOTES DE: LOPEZ ECHEVERRY LEONIDAS A: ECHEVERRY DE LOPEZ, MARIA BETSABELIBRO PRIMERO PARES, TOMO PRIMERO FOLIOS 347 Y NUMERO 58 QUINTO: REGISTRO DEL 14-02-39 ESCRITURA #39 DEL 14-01-39 NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION PARTE DE: NARANJO SERNA MARIA DOLORES DE: NARANJO SERNA MARIA DEL ROSARIO A: LOPEZ NARANJO, LUIS FELIPE LIBRO PRIMERO TOMO PRIMERO FOLIOS 102 Y NUMERO 108 SEXTO: REGISTRO DEL 22-05-56 SENTENCIA DEL 17-04-56 JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES SUCESION MODO DE ADQUISICION PARTE DE: SERNA DE N. ANA JOAQUINA A: LOPEZ NARANJO, LUIS FELIPE LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS TOMO PRIMERO FOLIOS 135 Y NUMERO 44 SEPTIMO: REGISTRO DEL 03-05-57 ESCRITURA #344 DEL 03-05-57 NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION PARTE DE: ARIAS GONZALEZ, LUIS FELIPE DE: ARIAS GONZALEZ, LUIS FELIPE LIBRO PRIMERO TOMO PRIMERO FOLIOS 377 Y NUMERO 489 OCTAVO: REGISTRO DEL 03-08-59 ESCRITURA # 825 DEL 25-05-89 NOTARIA 2. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION PARTE DE: OCAMPO, DELFINA A: LOPEZ NARANJO, LUIS FELIPE LIBRO PRIMERO IMPARES, TOMO 3 FOLIOS 579 Y NUMERO 506NOVENO: REGISTRO DEL 30-10-70 ESCRITURA #1592 DEL 30-10-70 NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE: LOPEZ QUINTERO JOSE JESUS DE: ECHEVERRI DE LOPEZ, MARIA BETSABE A: LOPEZ ECHEVERRI, LEONIDAS LIBRO PRIMERO Y TOMO 3 FOLIOS 492 Y NUMERO 1508 DECIMO: REGISTRO DEL 24-11-69 ESCRITURA #1838 DEL 19-11-69 NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE: ECHEVERRI DE LOPEZ, MARIA BETSABE A: LOPEZ ECHEVERRI, LEONIDAS LIBRO PRIMERO PARES, TOMO 4 FOLIOS 97 Y NUMERO 1495 DECIMO-01: REGISTRO DEL 04-12-69 SENTENCIA DEL 04-12-69 JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES REMATE EN JUICIO DE SUCESION DE: QUINTERO DE LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES A: ECHEVERRI, LEONIDAS LIBRO PRIMERO TOMO 4 FOLIOS 472 Y NUMERO 1864 DECIMO-02 REGISTRO DEL 23-03-68 ESCRITURA #410



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210610450843874472

Nro Matrícula: 100-133051

Página 2 TURNO: 2021-100-1-50583

Impreso el 10 de Junio de 2021 a las 02:07:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DEL 15-03-68 NOTARIA 1. DE MANIZALES PARTICION DE BIENES MODO DE ADQUISICION PARTE DE: LOPEZ DE MU/OZ, ROSA MARIA DE: MU/OZ JULIO DE: LOPEZ DE LOPEZ MARIA EFIGENIA A: ECHEVERRI DE LOPEZ MARIA BETSABE LIBRO PRIMERO TOMO PRIMERO FOLIOS NUMERO 347 PARTE DECIMO-03;L REGISTRO DEL 22-02-69 ESCRITURA #77 DEL 01-02-69 NOTARIA 3. MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION PARTE DE: LOPEZ OSPINA, LUIS CARLOS A: ECHEVERRI DE LOPEZ, MARIA BETSABE LIBRO PRIMERO TOMO 2 FOLIOS 39 Y 259 DECIMO-04: REGISTRO DEL 26-02-69 ESCRITURA #78 DEL 01-02-69 NOTARIA 3. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION: LOPEZ DE LOPEZ, EFIGENIA A: ECHEVERRI DE LOPEZ MARIA BETSABE LIBRO PRIMERO TOMO 2 FOLIOS 21 Y NUMERO 222DECIMO -05: ESCRITURA REGISTRO DEL 13-06-67 ESCRITURA #867 DEL 24-05-67 NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE SALAZAR DE LOPEZ LUISA ELENA DE: LOPEZ QUINTERO, HERNANDO DE: LOPEZ QUINTERO, SOLEDAD DE: LOPEZ OSPINA, DORA DE: LOPEZ OSPINA, MARINA DE: LOPEZ OSPINA, AURA A: ECHEVERRY DE LOPEZ BETSABE LIBRO PRIMERO TOMO 2 FOLIOS 146 Y NUMERO 164DECIMO-06: REGISTRO DEL 25-04-67 SENTENCIA DEL 28-11-66 JUZGADO 2. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES SUCESION MODO DE ADQUISICION DE: LOPEZ MNARANJO, LUIS FELIPE A: LOPEZ DE MU/OZ, ROSA MARIA A: LOPEZ DE VALENCIA SOLEDAD

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: RURAL  
DETERMINACION DEL INMUEBLE:  
DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)**  
100 - 58736

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 05-03-1973 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 174 DEL 15-02-1973 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$  
ESPECIFICACION: OTRO: 999 SERVIDUMBRE ACTIVA DE ACUEDUCTO Y PASIVA DE TRANSITO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**A: MARIN DE CASTAÑO BLANCA AURORA**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 24-06-1996 Radicación: 1996-12176

Doc: ESCRITURA 1206 DEL 13-05-1996 NOTARIA 2A. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12,000,000  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PIEDRAHITA JIMENEZ JUDITH DE JESUS CC# 21919479

**A: MORALES TABARES MARIA ELSY** CC# 24823492 X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 24-06-1996 Radicación: 1996-12177

Doc: ESCRITURA 1416 DEL 05-06-1996 NOTARIA 2A. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$  
ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARACION ESCRITURA 1206 DEL 13-05-96 EN CUANTO AL AREA DEL PREDIO VENDIDO (BOLETA) 24-06-96 MANIZALES)

año 2011 nuevo  
caja A

107

La validez de este documento podrá verificarse en la página [www.snrbotondepago.gov.co/certificado/](http://www.snrbotondepago.gov.co/certificado/)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210610450843874472

Nro Matrícula: 100-133051

Página 3 TURNO: 2021-100-1-50583

Impreso el 10 de Junio de 2021 a las 02:07:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)**

**A: MORALES TABARES MARIA ELSY**

CC# 24823492

**A: PIEDRAHITA JIMENEZ JUDITH DE JESUS**

CC# 21919479

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 25-03-1998 Radicación: 1998-6606

Doc: OFICIO 245 DEL 20-03-1998 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)**

DE: RESTREPO HOYOS JESUS ALBERTO

**A: MORALES TABARES MARIA ELSY**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 14-06-2000 Radicación: 2000-13952

Doc: OFICIO 658 DEL 13-06-2000 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MPAL. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)**

DE: RESTREPO CEBALLOS JESUS ALBERTO

**A: MORALES TABARES MARIA ELSY**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 14-06-2000 Radicación: 2000-13954

Doc: ESCRITURA 2652 DEL 01-06-2000 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$17,254,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (BF.040343/02.06.00)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)**

DE: MORALES TABARES MARIA ELSY

CC# 24823492

**A: MORALES TABARES GLORIA PIEDAD**

CC# 43675223 X

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 21-09-2004 Radicación: 2004-19835

Doc: OFICIO RTT.1181 DEL 24-08-2004 TESORERIA GRAL MPIO DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)**

DE: TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

**A: MORALES TABARES GLORIA PIEDAD**

X

**NOTACION: Nro 008** Fecha: 10-09-2008 Radicación: 2008-100-6-20086

Doc: OFICIO TMC IP 0988 DEL 26-08-2008 ALCALDIA DE MANIZALES DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210610450843874472

Nro Matrícula: 100-133051

Página 4 TURNO: 2021-100-1-50583

Impreso el 10 de Junio de 2021 a las 02:07:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: TESORERIA MUNICIPAL

A: MORALES TABARES GLORIA PIEDAD

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-09-2008 Radicación: 2008-100-6-20086

Doc: OFICIO TMC IP 0988 DEL 26-08-2008 ALCALDIA DE MANIZALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ORDENA QUE LA MEDIDA CONTINUE VIGENTE

CUENTA DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: INSIGNARES DE AFANADOR AMELIA VIRGINIA

A: MORALES TABARES GLORIA PIEDAD

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 26-06-2019 Radicación: 2019-100-6-13700

Doc: OFICIO 1086 DEL 10-05-2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR RAD.170013103001-200100076-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: INSIGNARES DE AFANADOR AMELIA VIRGINIA CC#22441547

A: MORALES TABARES GLORIA PIEDAD

CC# 43675223

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 08-09-2020 Radicación: 2020-100-6-11061

Doc: OFICIO 1514 DEL 11-08-2020 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SINGULAR - RADICADO: 170013103006-20204

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: RENDON ARIAS JOSE IVAN

CC# 10245354

A: MORALES TABARES GLORIA PIEDAD

CC# 43675223 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*11\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-100-3-139

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA SA (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

\*\*\*  
\*\*\*

SNR  
Certifi  
Pagina 5

=====  
Interesac  
SUARIO: I  
JRNO: 20  
PEDIDO  
Registrad

año 2011 Eneko  
Laja A

107

La validez de este documento podrá verificarse en la página [www.snrbotondepago.gov.co/certificado/](http://www.snrbotondepago.gov.co/certificado/)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 210610450843874472**

**Nro Matrícula: 100-133051**

Página 5 TURNO: 2021-100-1-50583

Impreso el 10 de Junio de 2021 a las 02:07:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

-----  
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-100-1-50583

FECHA: 10-06-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: HERMAN ZULUAGA SERNA



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



**MUNICIPIO DE MANIZALES**  
NIT. 890.801.053-7

**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

No. 206345011

FICHA CATASTRAL  
2000000310258000000000

FICHA ANTERIOR  
200310258000

PAGUE EN BANCOS O CORPORACIONES

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
DORIS PIEDAD MORALES TABARES

NIT o C.C.  
43675223

Nro. PROPIETARIOS  
1

DESCRIPCIÓN DE PREDIO  
PARADERO

ÚLTIMA RESOLUCIÓN

PERÍODO FACTURADO  
1 2021

DESCRIPCIÓN DE ENTREGA  
CALLE 23 NRO 69-70 EDF LA CAMELIA APTO 401

VALOR 84.069.000,00 % o I.P.U. 4,00

DEST. ECONÓMICA  
019

ESTRATO  
3

VALOR 336.300,00 RECARGO I.P.U. 1.355.469,00

SALDO ANTERIOR  
5.055.406,00

VALOR DESCUENTO  
-40.000,00

VALOR CORPOCALDAS 168.100,00 RECARGO CORPOCALDAS 790.576,00

TOTAL PERIODO  
2.650.445,00

VALOR OTRO DESCUENTO

VALOR NOTAS PENDIENTES 0,00 FEC. VENCIMIENTO 30/04/2021

TOTAL A PAGAR  
7.665.851,00

DEBE DIRECCIÓN: EDIFICIO LEONIDAS LONDOÑO (primer piso).  
Pago con tarjeta de crédito en Tesorería Municipal  
Atención Contribuyente 8720722 ext: 120, 133

IMPRIMIÓ :CLAUDIA LORENA QUICENO VALENCIA

**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

CONCEPTO	ANUAL PREDIAL RURAL CON
TOTAL A PAGAR	7.665.851,00
DESCUENTOS	-40.000,00
VALOR CAPITAL	0,00
VALOR INTERES	0,00

NO SOBRESCRIBIR  
CÓDIGO DE BARRAS

**MUNICIPIO DE MANIZALES**  
NIT. 890.801.053-7

**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

FECHA CONTROL	PER. FACTURADO	RECIBO
	1 2021	206345011
FICHA CATASTRAL	CONCEPTO	TOTAL FACTURADO
1 200000031025800000	ANUAL PREDIAL RURAL	7.665.851,00



(415)7707228098279(8020)0000000000206345011(3900)0007665851(96)20210430

**MUNICIPIO DE MANIZALES**  
NIT. 890.801.053-7

236424

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO: CAFÉ *Coffea arabica* L. - Promedio Año

TECN.

TRAD.

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA AÑO 2020

ACTIVIDADES	PATRÓN			PRECIO UNITARIO (\$/Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD		
<b>1. LABORES</b>					
<b>1.1 GERMINADOR</b>					
Desinfección					
Control de Plagas y Enfermedades					
<b>1.2 VVERO</b>					
Preparación					
Control de Plagas y Enfermedades					
Fertilización					
<b>1.3 ÁREA DE CULTIVO</b>					
Tumba - Socola					
Arada					
Rastrillada					
Caballonada					
Limpia Manual					
Construcción de Drenajes					
Construcción de Eras					
Trazado - Hoyado					
Fertilización					
Otras Labores de Adecuación					
<b>1.4 SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO</b>					<b>2.345.000,0</b>
Siembra					
Resiembra / Soqueo		Jornal	2,0	35.000,0	70.000,0
Tutorado o Emparrillado					
Manejo de Sombrio					
Sombrio Definitivo					
Sombrio Transitorio					
Apuntalada o Amarre Aéreo					
Plateo					
Deschupnada					
Deshije y Destronque					
Colgada y Poda					
Control Manual de Malezas	Incluye Plateo	Jornal	40,0	35.000,0	1.400.000,0
Aplicación de Herbicidas					
Aplicación Pre - emergentes					
Aplicación Post - emergentes		Jornal	5,0	35.000,0	175.000,0
Aplicación de Fertilizantes		Jornal	20,0	35.000,0	700.000,0
Control de Plagas (Control Fitosanitario Re - Re)					
Control de Enfermedades					
<b>1.5 COSECHA</b>					<b>2.750.000,0</b>
Recolección	Sin alimentación	Kilo	5.000,0	550,0	2.750.000,0
Pesada y Limpieza					
Empacada					
Clasificación					
Transporte Interno					
Transporte Externo					
<b>SUBTOTAL LABORES (Sume de 1.1 al 1.5)</b>					<b>5.095.000,0</b>

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO: CAFÉ *Coffea arabica* L. - Promedio Año

TECN.

TRAD.

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA AÑO 2020

ACTIVIDADES	PATRÓN			PRECIO UNITARIO (\$/Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD		
<b>1. LABORES</b>					
<b>1.1 GERMINADOR</b>					
Desinfección					
Control de Plagas y Enfermedades					
<b>1.2 VVERO</b>					
Preparación					
Control de Plagas y Enfermedades					
Fertilización					
<b>1.3 ÁREA DE CULTIVO</b>					
Tumba - Socola					
Arada					
Rastrillada					
Caballonada					
Limpia Manual					
Construcción de Drenajes					
Construcción de Eras					
Trazado - Hoyado					
Fertilización					
Otras Labores de Adecuación					
<b>1.4 SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO</b>					2.345.000,0
Siembra		Jornal	2,0	35.000,0	70.000,0
Resiembra / Soqueo					
Tutorado o Emparrillado					
Manejo de Sombrio					
Sombrio Definitivo					
Sombrio Transitorio					
Apuntalada o Amarre Aéreo					
Plateo					
Deschupnada					
Deshije y Destronque					
Colgada y Poda					
Control Manual de Malezas	Incluye Plateo	Jornal	40,0	35.000,0	1.400.000,0
Aplicación de Herbicidas					
Aplicación Pre - emergentes					
Aplicación Post - emergentes		Jornal	5,0	35.000,0	175.000,0
Aplicación de Fertilizantes		Jornal	20,0	35.000,0	700.000,0
Control de Plagas (Control Fitosanitario Re - Re)					
Control de Enfermedades					
<b>1.5 COSECHA</b>					2.750.000,0
Recolección	Sin alimentación	Kilo	5.000,0	550,0	2.750.000,0
Pesada y Limpieza					
Empacada					
Clasificación					
Transporte Interno					
Transporte Externo					
<b>SUBTOTAL LABORES (Sume de 1.1 al 1.5)</b>					<b>5.095.000,0</b>

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO: CAFÉ *Coffea arabica* L. - Promedio Año

TECN.

TRAD.

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTAREA AÑO 2020

ACTIVIDADES	PATRÓN			PRECIO UNITARIO (\$ / Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD		
<b>2. INSUMOS</b>					
Semillas					
Plántulas	Resiembra	Unidad	50,0	200,0	10.000,0
Insecticidas	Beauveria Bassiana	Botella	56,0	1.000,0	56.000,0
	Clorpirifos	Kilo / Litro	1,0	25.000,0	54.800,0
Fungicidas	Benomilo	Gramo	100,0	60.745,0	6.074,5
Fertilizantes Simples	Nitrogeno	Bulto	6,0	75.400,0	452.400,0
	Potasio	Bulto	6,0	78.300,0	469.800,0
Fertilizantes Compuestos	Nitrogeno - Fósforo	Bulto	2,0	85.000,0	170.000,0
Correctivos					
Abono Orgánico					
Control Biológico					
Agua					
Empaques	De segunda (Fique) para Café Seco	Costal	17,0	3.500,0	59.500,0
Cabuya					
Coadyuvante	Carrier	Litro	1,2	21.300,0	25.560,0
Estacas					
Estacones					
<b>SUBTOTAL INSUMOS</b>					<b>1.304.134,5</b>
<b>3. OTROS COSTOS</b>					
Administración					
Asistencia Técnica					
Arrendamiento		Mes	12,0	80.000,0	960.000,0
Intereses		Mes	12,0		
Otros					
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS</b>					<b>960.000,0</b>
<b>TOTAL COSTOS POR HECTÁREA (Labores, Insumos y Otros)</b>					<b>7.359.134,5</b>

Vida útil del cultivo: 20 años

\* Inicio de cosecha a los dos años de plantado, estabilizándose a los cinco

① { 1 Arrobas de Café Seco  
5 Arrobas de Café Cereza

RESUMEN		
① RENDIMIENTO (Toneladas / Hectárea)		1,04*
② COSTOS DE PRODUCCIÓN (\$ / Hectárea)	1º AÑO	7.563.705,3
	X AÑO	7.359.134,5
③ PRECIO PAGADO AL PRODUCTOR (\$ / Tonelada)		8.634.000,0
④ INGRESO (\$ / Hectárea)		8.979.360,0
⑤ UTILIDAD PROMEDIO AÑO VIDA ÚTIL (\$ / Hectárea)		1.161.029,0

\* Conversión aproximada de café cereza a café seco: Divida por 5

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

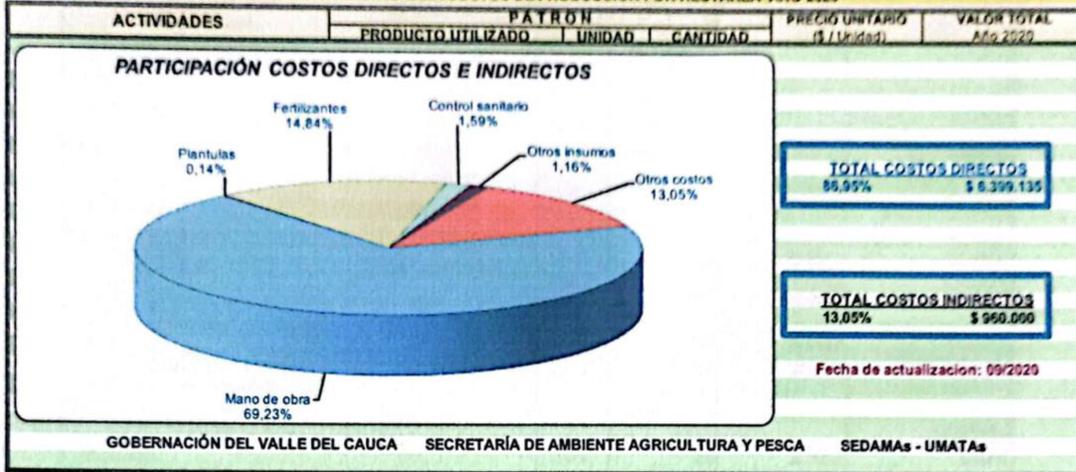
CULTIVO: CAFÉ *Coffea arabica* L. - Promedio Año

TECN.

TRAD.

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTAREA AÑO 2020



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO: **LÁTANO** Musa paradisíaca L. ESTABLECIMIENTO

TRON

TRAD

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN AÑO 2020

ACTIVIDADES	PATRON			PRECIO UNITARIO (\$/Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD		
<b>1. LABORES</b>					
<b>1.1 GERMINADOR</b>					
Desinfección					
Control de Plagas y Enfermedades					
<b>1.2 VIVERO</b>					140.000,0
Preparación		Jornal	4,0	35.000,0	140.000,0
Control de Plagas y Enfermedades					
Fertilización					
<b>1.3 AREA DE CULTIVO</b>					1.899.800,0
Tumba - Socola		Jornal	10,0	35.000,0	350.000,0
Arada y Rastrillada	Maquinaria Contrato	H - M	3,0	51.000,0	154.800,0
Trazada		Jornal	3,0	35.000,0	105.000,0
Hoyada		Jornal	12,0	35.000,0	420.000,0
Fertilización					
Aplicación Correctivos					
Riego	Obras	Jornal	20,0	35.000,0	700.000,0
Construcción Drenaje					
Arreglo y Desinfección de Colinas		Jornal	4,0	35.000,0	140.000,0
Otras Labores de Adecuación					
<b>1.4 SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO</b>					1.015.000,0
Siembra Incluye Control de Nemátodos y Picudos		Jornal	9,0	35.000,0	315.000,0
Resiembra		Jornal	2,0	35.000,0	70.000,0
Tutorado o Empamillado					
Manejo de Sombrio					
Sombrio Definitivo					
Sombrio Transitorio					
Apuntalada o Amarre Aéreo					
Plateo					
Deschuponada					
Deshoje y Destronque		Jornal	2,0	35.000,0	70.000,0
Colgada y Poda					
Control de Malezas					
Aplicación de Herbicidas		Jornal	6,0	35.000,0	210.000,0
Aplicación Pre - emergentes					
Aplicación Post - emergentes					
Aplicación de Fertilizantes		Jornal	5,0	35.000,0	175.000,0
Control de Plagas	Picudos - Nemátodos	Jornal	2,0	35.000,0	70.000,0
Control de Enfermedades		Jornal	3,0	35.000,0	105.000,0
<b>1.5 COSECHA</b>					
Recolección					
Pesada y Limpieza					
Empacada					
Clasificación					
Transporte Interno					
Transporte Externo					
<b>SUBTOTAL LABORES (Suma de 1.1 al 1.5)</b>					<b>3.024.800,0</b>

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO: **PLÁTANO** *Musa paradisiaca L.* - ESTABLECIMIENTO

TECN

TRAD

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN AÑO 2020

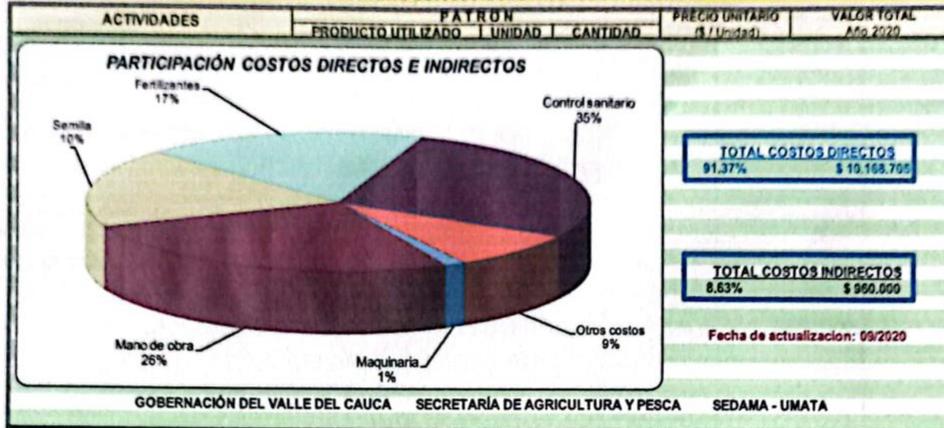
ACTIVIDADES	PATRON			PRECIO UNITARIO (\$ / Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD		
<b>2. INSUMOS</b>					
Semillas		Colino	1 020,0	2 000,0	2 040 000,0
Plántulas					
Herbicidas	Diuron	Kilo	12,0	39 800,0	477 600,0
Insecticida - Nematocida	Carbofuran	Kilo / Litro	77,0	22 200,0	1 709 400,0
Insecticida - Nematocida	Aldicarb	Kilo	17,0	43 590,0	741 030,0
Fungicidas	Mancozeb	Kilo / Litro	5,0	18 415,0	92 075,0
Fungicidas	Clorotalonil	Litro	1,5	37 400,0	56 100,0
Fertilizantes Simples	Nitrogeno	Bulto	6,0	75 400,0	452 400,0
Fertilizantes Simples	Potasio	Bulto	8,0	78 300,0	626 400,0
Fertilizantes Simples	Fósforo	Bulto	3,6	95 000,0	342 000,0
Fertilizantes Simples	Magnesio	Bulto	1,0	48 000,0	48 000,0
Fertilizantes Compuestos	Nitrogeno - Fósforo - Potasio	Bulto	6,0	89 900,0	539 400,0
Fertilizantes Foliare					
Correctivos	Carbonato	Bulto	2,0	9 750,0	19 500,0
Abono Orgánico					
Control Biológico					
Agua					
Empaques					
Cabuya					
Alambre					
Estacas					
Estacones					
<b>SUBTOTAL INSUMOS</b>					<b>7.143.905,0</b>
<b>3. OTROS COSTOS</b>					
Administración					
Asistencia Técnica		mes	12,0		
Arrendamiento		Mes	12,0	80.000,0	960.000,0
Intereses					
Otros					
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS</b>					<b>960.000,0</b>
<b>TOTAL COSTOS POR HECTÁREA (Labores, Insumos y Otros)</b>					<b>11.128.705,0</b>
<b>Distancia de Siembra :</b>		<b>Intercalado en café :</b>			
- Hileras Dobles (5 x 2 x 2 mts)		5 x 2 mts = 1.000 Plantas / Ha			
Densidad: 1.420 Plantas / Ha		5 x 2.5 mts = 800 Plantas / Ha			
- Siembra Simétrica (3.5 x 3.5 mts)		10 x 2 mts = 500 Plantas / Ha			
Densidad: 816 Plantas / Ha					
<b>RESUMEN</b>					
1	RENDIMIENTO (Toneladas / Hectárea)			15,00	
2	COSTOS DE PRODUCCIÓN (\$ / Hectárea)			11.128.705,0	
3	PRECIO PAGADO AL PRODUCTOR (\$ / Tonelada)			995.250,0	
4	INGRESO (\$ / Hectárea)			14.928.750,0	
5	UTILIDAD PRIMER AÑO (\$ / Hectárea)			3.800.045,0	

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO: **PLÁTANO** *Musa paradisiaca L.* - ESTABLECIMIENTO

TECN  TRAD  OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN AÑO 2020



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO PLÁTANO *Musa paradisiaca* L. - PROMEDIO AÑO

TECN

TRAD

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN AÑO 2020

ACTIVIDADES	PATRÓN			PRECIO UNITARIO (\$/ Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD		
<b>1. LABORES</b>					
<b>1.1 GERMINADOR</b>					
Desinfección					
Control de Plagas y Enfermedades					
<b>1.2 VIVERO</b>					
Preparación					
Control de Plagas y Enfermedades					
Fertilización					
<b>1.3 AREA DE CULTIVO</b>					
Tumba - Socola					
Arada					
Rastrillada					
Trazada					
Hoyada					
Fertilización					
Aplicación Correctivos					
Riego					
Construcción Drenaje					
Otras Labores de Adecuación					
<b>1.4 SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO</b>					1.715.000,0
Siembra					
Resiembra					
Tutorado o Emparrillado					
Manejo de Sombrio					
Sombrio Definitivo					
Sombrio Transitorio					
Apuntalada		Jomal	4,0	35.000,0	140.000,0
Plateo					
Deschuponada					
Deshije y Destronque		Jomal	20,0	35.000,0	700.000,0
Colgada y Poda					
Control de Malezas					
Aplicación de Herbicidas		Jomal	4,0	35.000,0	140.000,0
Aplicación Pre - emergentes					
Aplicación Post - emergentes					
Aplicación de Fertilizantes		Jomal	12,0	35.000,0	420.000,0
Control de Plagas	Picudos - Nemátodos	Jomal	4,0	35.000,0	140.000,0
Control de Enfermedades		Jomal	5,0	35.000,0	175.000,0
<b>1.5 COSECHA</b>					875.000,0
Recolección		Jomal	25,0	35.000,0	875.000,0
Pesada y Limpieza					
Empacada					
Clasificación					
Transporte Interno					
Transporte Externo					
<b>SUBTOTAL LABORES (Sume de 1.1 al 1.5)</b>					<b>2.590.000,0</b>

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO PLÁTANO *Musa paradisiaca* L. - PROMEDIO AÑO

TECN  TRAD  OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN AÑO 2020

ACTIVIDADES	PATRON			PRECIO UNITARIO (\$/Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD		
<b>2. INSUMOS</b>					
Semillas					
Plántulas					
Herbicidas	Diuron	Kilo	12,0	39.800,0	477.600,0
Insecticida - Nematicida	Aldicarb	Kilo	17,0	43.590,0	741.030,0
Insecticida - Nematicida	Carbofuran	Kilo / Litro	17,0	22.200,0	377.400,0
Fungicidas	Clorothalonil	Litro	3,0	37.400,0	112.200,0
Fungicidas	Mancozeb	Kilo / Litro	7,5	18.415,0	138.112,5
Fertilizantes Simples	Nitrogeno	Bulto	6,0	75.400,0	452.400,0
Fertilizantes Simples	Potasio	Bulto	8,0	78.300,0	626.400,0
Fertilizantes Simples	Fósforo	Bulto	1,8	95.000,0	171.000,0
Fertilizantes Simples	Magnesio	Bulto	1,0	48.000,0	48.000,0
Fertilizantes Compuestos	Nitrogeno - Fósforo - Potasio	Bulto	7,0	89.900,0	629.300,0
Fertilizantes Foliares					
Correctivos					
Abono Orgánico		Tonelada	3,0	210.000,0	630.000,0
Control Biológico					
Agua					
Empaques					
Cabuya					
Alambre					
Estacas					
Estaciones					
Puntales de 2.5 Mts	Utilización por 3 años	Unidad	800,0	1.500,0	400.000,0
<b>SUBTOTAL INSUMOS</b>					<b>4.803.442,5</b>
<b>3. OTROS COSTOS</b>					
Administración					
Asistencia Técnica		mes	12,0		
Arrendamiento		Mes	12,0	80.000,0	960.000,0
Intereses					
Otros					
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS</b>					<b>960.000,0</b>

TOTAL COSTOS POR HECTÁREA (Labores, Insumos y Otros)

8.353.442,5

Vida útil del cultivo: 5 años  
\* En Monocultivo

Rendimiento Promedio Intercalado en el Cultivo de Café:

12,55 Ton / Hectárea

RESUMEN

1	RENDIMIENTO (Toneladas / Hectárea)		15,00	Racimo de 12 Kilos
2	COSTOS DE PRODUCCIÓN (\$ / Hectárea)	1° AÑO	10.132.519,0	
		X AÑO	8.353.442,5	
3	PRECIO PAGADO AL PRODUCTOR (\$ / Tonelada)		995.250,0	
4	INGRESO (\$ / Hectárea)		14.928.750,0	
5	UTILIDAD PROMEDIO AÑO VIDA ÚTIL (\$ / Hectárea)		6.219.492,2	

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO PLÁTANO *Musa paradisiaca* L. - PROMEDIO AÑO

TECH

TRAD

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN AÑO 2020

ACTIVIDADES	PATRÓN		PRECIO UNITARIO (\$ / Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	CANTIDAD		
<b>PARTICIPACIÓN COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>				
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				
88.51%				\$ 7.393.443
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>				
11.49%				\$ 960.000
Fecha de actualización: 09/2020				
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA    SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA    SEDAMA - UMATA				

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CULTIVO: **CAFÉ** *Coffea arabica L.* - Primer Año

TECN.

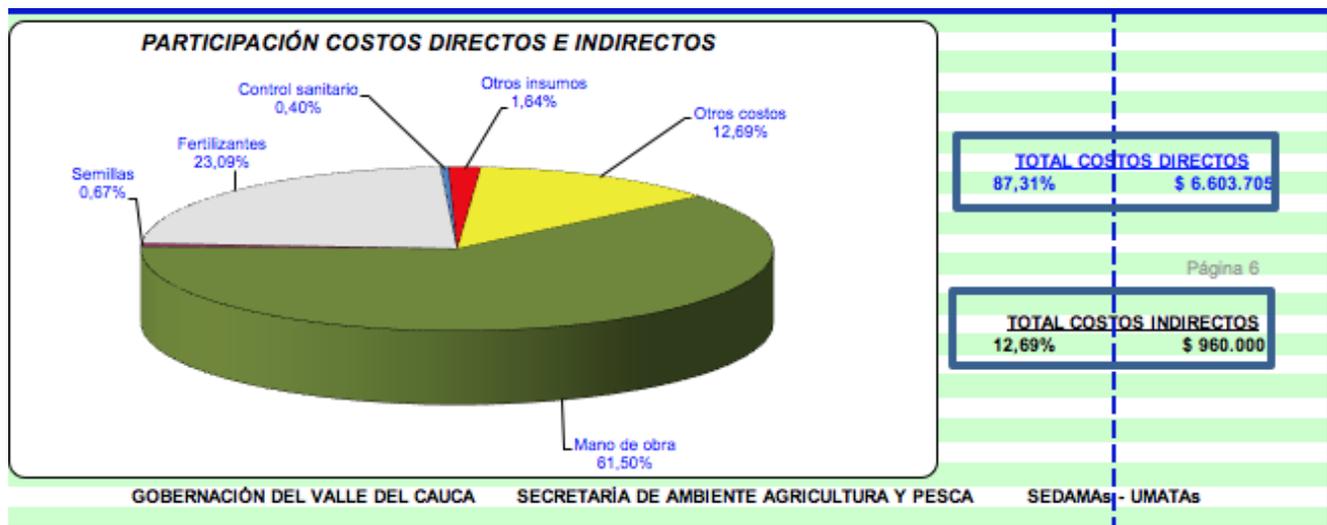
TRAD.

OTRO

COMPORTAMIENTO GUÍA COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTAREA AÑO 2020

ACTIVIDADES	P A T R O N			PRECIO UNITARIO (\$ / Unidad)	VALOR TOTAL Año 2020
	PRODUCTO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD		
<b>1. LABORES</b>					
<b>1.1 GERMINADOR de 1.7 metros</b>					<b>77.000,0</b>
Construcción, siembra y cuidados	De 1.7 mts.	Jornal	2,2	35.000,0	77.000,0
Desinfección					
Control de Plagas y Enfermedades					
<b>1.2 VIVERO</b>					<b>549.500,0</b>
Preparación sustrato y llenado de bolsas		Jornal	7,3	35.000,0	255.500,0
Siembra de chapolas		Jornal	3,4	35.000,0	119.000,0
Construcción cobertizo		Jornal	1,7	35.000,0	59.500,0
Riego		Jornal	1,7	35.000,0	59.500,0
Control de Plagas y Enfermedades		Jornal	1,2	35.000,0	42.000,0
Desyerbas		Jornal	0,4	35.000,0	14.000,0
Fertilización					
<b>1.3 AREA DE CULTIVO</b>					<b>1.925.000,0</b>
Tumba - Socola					
Arada					
Rastrillada					
Caballonada					
Limpia Manual		Jornal	18,0	35.000,0	630.000,0
Construcción de Drenajes					
Construcción de Eras					
Trazado - Hoyado		Jornal	24,0	35.000,0	840.000,0
Fertilización		Jornal	7,0	35.000,0	245.000,0
Otras Labores de Adecuación	Transporte de Colinos	Jornal	6,0	35.000,0	210.000,0
<b>1.4 SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO</b>					<b>2.100.000,0</b>
Siembra		Jornal	12,0	35.000,0	420.000,0
Resiembra					
Tutorado o Emparrillado					
Manejo de Sombrío					
Sombrío Definitivo					
Sombrío Transitorio					
Apuntalada o Amarre Aéreo					
Plateo					
Deschuponada					
Deshije y Destronque					
Colgada y Poda					
Control Manual de Malezas	Incluye Plateo	Jornal	40,0	35.000,0	1.400.000,0
Aplicación de Herbicidas					
Aplicación Pre - emergentes					
Aplicación Post - emergentes					
Aplicación de Fertilizantes		Jornal	5,0	35.000,0	175.000,0
Control de Plagas					
Control de Enfermedades		Jornal	3,0	35.000,0	105.000,0
<b>1.5 COSECHA</b>					
Recolección					
Pesada y Limpieza					
Empacada					
Clasificación					
Transporte Interno					
Transporte Externo					
<b>SUBTOTAL LABORES</b> (Sume de 1.1 al 1.5)					<b>4.651.500,0</b>

<b>2. INSUMOS</b>					<b>1.828.365,3</b>
Semillas	Colombia - Cenicafe	Kilo	1,7	30.000,0	51.000,0
Plántulas					
Herbicidas	Oxifluorfen (Almácigo)	Cm <sup>3</sup>	8,0	95.000,0	760,0
Insecticidas					
Fungicidas	Tiabendazol (Germinador)	Cm <sup>3</sup>	17,0	24.300,0	413,1
Fungicidas	Mancozeb (Almácigo)	Gr. / Cm <sup>3</sup>	100,00	18.400,0	1.840,0
Fungicidas	Benomilo (Almácigo)	Gramo	70,0	60.745,0	4.252,2
Fungicidas	Carbendazim	Litro	1,0	23.300,0	23.300,0
Control Biológico					
Fertilizantes Simples	Nitrogeno	Bulto	7,0	75.400,0	527.800,0
Fertilizantes Compuestos	Nitrogeno - Fósforo	Bulto	2,0	85.000,0	170.000,0
Fertilizantes Foliáres	Nitrogeno - Fósforo - Potasio	Kilo / Litro	2,0	20.500,0	41.000,0
Correctivos					
Abono Orgánico	3,3 Ton. Sitio definitivo - 1,5 Ton. Almácigo	Tonelada	4,8	210.000,0	1.008.000,0
<b>2.1 Otros insumos</b>					<b>123.840,0</b>
Agua					
Empaques					
Cabuya					
Alambre					
Coadyuvante	Carrier	Litro.	0,8	21.300,0	17.040,0
Bolsas de Polietileno	De 17 x 23	Millar	5,2	12.000,0	62.400,0
Arena		Bulto	4,0	8.600,0	34.400,0
Guadua		Unidad	2,0	5.000,0	10.000,0
<b>SUBTOTAL INSUMOS</b>					<b>1.952.205,3</b>
<b>3. OTROS COSTOS</b>					
Administración					Página 5
Asistencia Técnica					
Arrendamiento		Mes	12,0	80.000,0	960.000,0
Intereses		Mes	12,0		
Otros					
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS</b>					<b>960.000,0</b>
<b>TOTAL COSTOS POR HECTÁREA (Labores, Insumos y Otros)</b>					<b>7.563.705,3</b>
Distancia de Siembra (Variedad de porte pequeño): 2 mts entre Hileras y 1 mt entre Plantas					
Densidad: 5.000 Plantas / Ha					
<b>RESUMEN</b>					
1	RENDIMIENTO (Toneladas / Hectárea)				
2	COSTOS DE PRODUCCIÓN (\$ / Hectárea)			7.563.705,3	
3	PRECIO PAGADO AL PRODUCTOR (\$ / Tonelada)				
4	INGRESO (\$ / Hectárea)				
5	UTILIDAD PRIMER AÑO (\$ / Hectárea)			-7.563.705,3	



**PROMEDIO MERCADO DE LA ZONA: ÁREAS CON TOPOGRAFÍA Y UBICACIÓN HOMOGÉNEA**

REF.	UBICACIÓN Y CÓDIGO	Nº HAS.	VR. INMUEBLE	CONSTRUCCIONES	OFERTA	VALOR m <sup>2</sup>	VR. m <sup>2</sup> AJUSTADO	FOTOGRAFÍAS
1	BIBIR ASEs. INMOBILIARIA TEL.301-2120774 SAN PEREGRINO	6,40	\$550.000.000	\$0	\$550.000.000	\$ 85.937.500	\$ 81.640.625	
2	INMOB. LUCÍA PRADA CÓD.8877-542808 VDA EL CHUZO	6,00	\$600.000.000	\$168.000.000	\$432.000.000	\$ 72.000.000	\$ 68.400.000	
3	FINCARAIZ.COM CÓD.7708705 VDA EL ROSARIO	1,70	\$915.000.000	\$685.000.000	\$230.000.000	\$ 135.294.118	\$ 128.529.412	
4	MILLANENLÍNEA CÓD. 24716 VDA EL ARENILLO	1,00	\$120.000.000	\$0	\$120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 114.000.000	
5	BIBIR ASEs. INMOBILIARIA TEL.301-2120774 VDA. LA CABAÑA	3,20	\$900.000.000	\$500.000.000	\$400.000.000	\$ 125.000.000	\$ 118.750.000	











Carrera 21 No. 64 A 33 Oficina 1310 Edificio Multi Plaza  
Teléfonos 8932511 – 312.2899757  
[www.lonjadeevaluadoresdemanizales.com](http://www.lonjadeevaluadoresdemanizales.com)  
[info@lonjadeevaluadoresdemanizales.com](mailto:info@lonjadeevaluadoresdemanizales.com)  
Manizales



PIN de Validación: ab0c0a20



**Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV**  
NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) DUVAN HUMBERTO GUERRERO LUGO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 10165167, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 15 de Enero de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-10165167.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DUVAN HUMBERTO GUERRERO LUGO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
15 Ene 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
15 Ene 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 6 Inmuebles Especiales**

**Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
15 Ene 2019

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: ab0c0a20



**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: MANIZALES, CALDAS

Dirección: CARRERA 21 N°. 64 A 33 EDIFICIO MULTIPLAZA OFICINA 1310 MANIZALES

Teléfono: (6)8850504 /3122899757

Correo Electrónico: [duvanguerrero1ugo@gmail.com](mailto:duvanguerrero1ugo@gmail.com)

**Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Avalúos de BIENES INMUEBLES URBANOS, RURALES Y ESPECIALES EDUAMERICA

**Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DUVAN HUMBERTO GUERRERO LUGO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 10165167.**

**El(la) señor(a) DUVAN HUMBERTO GUERRERO LUGO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**ab0c0a20**

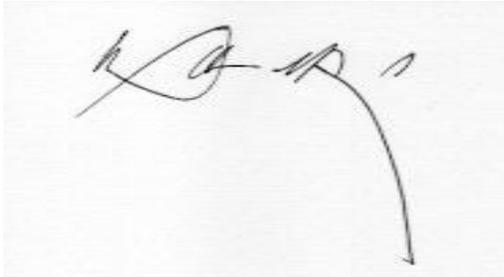
El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintitres (23) días del mes de Agosto del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, cortados a partir de la fecha de expedición.



PIN de Validación: ab0c0a20



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal



---

**FIRMA PROFESIONAL EXTERNO**

NOMBRE DEL AVALUADOR: DUVAN GUERRERO LUGO  
NUMERO DE IDENTIFICACION: 10.165.167  
NRO. MATRICULA DEL R.A.A.: AVAL-10165167

**7. ANEXOS:**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**  
**COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN**  
**COPIA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**  
**COPIA FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL**



Línea

CALLE 27 DE FEBRERO MANI ALDAS

Núm

Tuvo el

Si no l

Me que

Fecha de Recaudo: 04/02/2019 09:02:24

Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399516

Tr: 3340344167 Cod Seg: 768568304

Cli:

Debe

Dato

Nom  
Dire

CHEC

Dato

Referencia: 462098543181115

Periodo de pago: 09/02/2019

Servicio: CHEC

Valor: \$40.960

Valor Total: \$40.960

Estru  
No

onc

ono

ons

us

us

tot

t |

ter

ter

C.

C.

C.

de

de

DEC

o

da

ado

2.500

1.2

2.

5  
1  
2  
3  
4  
5

ulo del Consumo

Beneficio FOES (Fondo de Energía Social)

ch

Línea

Número

Tuve el

Si no lo

Me que

Debe

Dato

Nombre  
Dirección

Dato

Estruc  
No.

Con

Con

Ajus

Ajus

Cuo

Int.

Int.

Int.

Int.

PC Cuo

PC Cuo

PC Cuo

USUENTE S.A.  
CALLE 27 NO 72 16 MANTIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 04/01/2019 08:09:02  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399516  
Tr: 3285198284 Cod Seg: -431924013  
Cii:

CHEC

Referencia: 462098543181114  
Periodo de pago: 09/02/2019  
Servicio: CHEC  
Valor: \$41.060

Valor Total: \$41.060

sidlo

9,560

51,2  
ia.

tal

505  
-1  
2  
190  
22  
107  
51  
566  
192  
044  
222  
150  
930

Obrac

PC Cuo Matendes(32/36)

Línea atención gratuita #415 - 018000912432 - Línea Danos  
Al llamar debes tener la factura a la mano

**Número de cuenta**

462098543

Tuve el servicio de energía entre:

09/OCT/2016 - 06/OCT/2018

Si no lo pago antes del:

05/FEB/2019

Me quedo sin el servicio desde:

Tu energía ha sido subsidiada

Con el subsidio no abonas

sin este subsidio pagas

\$ 49.056

\$ 99.500

Aplica solo para clientes de estratos 1, 2 y 3 hasta consumo de subsidio.

Debo pagar en total:

\$ 82.020

**Datos Personales**

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA  
Dirección: VDA FERREQUINO FCA VILLAROSA  
Municipio: Manizales

**Datos Técnicos**

Estrato: 2  
No. Medidor: 667715843  
Ubicación: Rural  
Consecutivo: 1854  
Clase de Servicio: Residencial  
Oficina CHEC: Manizales

**Conceptos CHEC**

Concepto	Consumos(kwh)	Valor Unitario	Valor Total
Consumo Activo - Subsidio	181	294,5578	51,505
Ajuste Negativo Decena			-2
Ajuste Positivo Decena			-1
Cuota Iva Bienes(32/36)			190
Int. Financiación Gravado			22
Int. Financiación no Gravado			107
Interes por Mora Gravado			51
Int. Financiación			25
PC Cuota C. Hermetico(32/36)			566
PC Cuota Mano de Obra(32/36)			1,192
PC Cuota Materiales(32/36)			5,044
Saldo anterior			322
Saldo Financiación			83,950
			62,930

**Cálculo del Consumo**

Lectura actual: 7398	Lectura anterior: 7217	<b>Beneficio FOES</b> Fondo de Energía Social
Factor multiplicación: 1	Consumo: 181	
Nota lectura: Lectura Real Tomada		No Factura
Liquidación consumo por Lectura		kWh
		\$/kWh
		Valor Total

**Consumos últimos seis meses**

Mes	OCT	SEP	AGO	JUL	JUN	MAY
LWh	0	181	0	187	0	184
Valor	0	51,361.0	0	53,069.0	0	52,009
Días	0	60	0	62	0	63
Sab	0	8	0	9	0	9
D/F	0	9	0	13	0	13
Días H	0	43	0	40	0	41

**Alumbrado Público**

Municipio: Manizales	Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA
Número de cuenta: 462098543	Doc. equivalente: 72523045
Atención al ciudadano: CIAC - Carrera 21 29 - 29	Saldo Anterior: \$ 0
Acuerdo municipal N.º: Acuerdo Municipal 978 de 2017	Valor período 1: \$ 1,000
Clasificación: Sin subsidio por el subsidio de subsidio	Valor período 2: \$ 1,000
Fecha máxima de pago: 05/FEB/2019	Valor Total: \$ 2,000

**Programa de Financiación Social**

Descripción	V. compra	V. cuota	# Cuota	Saldo

**Valor PFS**

Tasa de interés: Tasa de riesgo promedio Tasa de Referencia: Tasa de Referencia

**Otros Productos**

Descripción	Valor
	\$ 0

**Valor Otros Productos**

Información adicional				
Tasa int. moratorio	Meses deuda	Valor contribución (\$)	Fecha último pago	Valor último pago (\$)
4%	0		12/04/18	\$ 41,000

**Información de Calidad**

**Componentes del Costo Unitario**

Duración de interrupciones (horas/trimestre)	Generación (G): 185.56	Costo de prestación (Cu): 530.05
Consumo promedio (kwh/trimestre)	Transporte (T): 34.45	Opción Tarifaria: 530.05
Costo racionamiento (CRO)	Distribución (D): 183.83	Comercialización (C): 75.8
Código de conexión	Recuperación de pérdidas (PR): 35.24	Restricciones y servicios (R): 35.35
Grupo calidad		
Valor a compensar (\$)		

Documento Equivalente No RCD: 72523045 Referencia pago: 462098543181111

Número de Cuenta: 462098543 Pago Total: \$ 82.020

Fecha máxima pago: 05/FEB/2019



Documento Equivalente No RCD: 72523045 Referencia pago: 462098543181115

Número de Cuenta: 462098543 Pago 2: \$ 40.960

Fecha máxima pago: 05/FEB/2019



Documento Equivalente No RCD: 72523045 Referencia pago: 462098543181114

Número de Cuenta: 462098543 Pago Total: \$ 41.060

Fecha máxima pago: 13/ENE/2019



(415)7709998001183(8020)0462098543181114(3900)0000041060(96)20190209

SUSUERTE S A

CI: 117-810073119

CALLE 21 NO 22-16 CUCUTAS ES. CA

Fecha de Recaudo: 02/02/2020 09:10:13

Ea: 72 Ofi: 1 Vendedor: 3000044

Tr: 3988401939 Cod Seg: 700700255

Ch:

CHEC

Referencia: 15046209854337

Matricula: 046209854337

Periodo de pago: 12/02/2020

Servicio: CHEC

Valor: \$41.110

Valor Total: \$41.110

897 14 99 EXT 237  
310 497 9379

COMUNIQUE A NUESTRAS LINEAS  
servicioalcliente@suserte.com



JR 037217000. Ag  
resolución 076 de 2  
S.A. Operador de re  
Fax: 8899029

CALLE 21 NO 22-10 MANIZALES CALDAS

hec.com.

ido subsidi

Fecha de Recaudo: 13/01/2020 07:47:31  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 3951665067 Cod Seg: -382809936  
Cli:

Sin este su  
pagor

\$150

es de estrato  
de subsisten

CHEC

les

Referencia: 14046209854337  
Matricula: 046209854337  
Periodo de pago: 12/02/2020  
Servicio: CHEC  
Valor: \$41.120

NIZALES

Valor Total: \$41.120

r tot  
150,6  
\$70,4

chec | Grupo

Línea atención gratuita #415 - 018-7077-1111 Al llamar debes tener la factura .com.co

Número de cuenta

462098543

Tu energía ha sido subsidiada

Tuvo el servicio de energía entre:

24/OCT/2019 - 23/OCT/2019

Con el subsidio mi ahorro es

-\$70,443

Sin este subsidio pagaría

\$150,671

Si no lo pago antes del:

05/FEB/2020

Me quedo sin el servicio desde:

Aplica solo para clientes de estratos 1, 2 y 3 hasta consumo de subsidio

Debo pagar en total:

\$82,230

Datos Personales

Nombre MARIO LOPEZ ZULUAGA Municipio Manizales  
Direccion VDA PEREGRINO FCA VILLAROSA

Datos Técnicos

Estrato 2-Bajo Ubicación RURAL Ciclo fact. 24  
No. Medidor 6977158542 Ubicación consecutiva 37 Oficina CHEC MANIZALES  
Fecha fact. 24/10/19 Clase serv. Equi Judicial

Conceptos CHEC

Concepto	Consumos(kwh)	Valor unitario	Valor total
Consumo Activa	266	566.4319	\$150,671
Subsidio	266		-\$70,443
Redondeo A La Doce			\$2

Saldo anterior

\$0

Cálculo del Consumo

Lectura actual	Lectura anterior	No. Factura
008907	8641	
Factor Multiplicación Consumo	266	Kwh
1		\$/kwh
Nota lectura		Valor Total
Liquidado por Lectura Tomada		

Mes	JUL	AGO	OCT	MEB
kWh	238	263	228	238
Días	57	63	62	264
Sab	8	9	9	243
D/F	10	13	10	
Días H39		41	43	

Alumbrado Público

Municipio Manizales Nombre MARIO LOPEZ ZULUAGA  
Numero cuenta 462098543 Doc. Equiv 77979194  
Atención al ciudadano CIAC - Cra 21 29-29 Saldo Anterior \$0  
Acuerdo municipal No. Acuerdo Municipal 976 de 2017 Valor periodo 1 \$1.000  
Clausula 39 Contrato de Condiciones Uniformes Valor periodo 2 \$1.000  
Fecha max. pago 05/FEB/2020 Valor Total \$2.000

Programa de Financiación Social

Descripción	V. compra	V. cuota	# Cuota	Saldo

Valor PFS

Valor de Alivio \$0 Tasa de Referencia Tasa 14407 + 0.15 Taba 3 y 1 \$0

Otros Productos

Valor

Valor Otros Productos

Información adicional

Tasa int. mora	Meses deuda	Contribución (\$)	Fecha f. pago	Valor ult. pago (\$)
0.49%	0		05/DIC/2019	\$34560

Información de Calidad

Componentes del Costo Unitario

Dur. Tinter (horas - trimestre) 243  
Consumo promedio (kwh - trimestre) 243  
Costo racionamiento (CRO)  
Codigo de conexión M21288  
Grupo calidad 4  
Valor a compensar (\$)  
Generación (G) 210.8315 (CU) 566.4319  
Transporte (T) 36.9885  
Distribución (D) 196.735  
Comercialización (Cv) 73.3841  
Recuperación de pérdidas (PR) 39.8377  
Restricciones y servicios (R) 8.8747

Doc. Equivalente No: 77979194  
Número de Cuenta 462098543  
Fecha máx. pago: 05/FEB/2020  
Pago Total: \$82,230



Doc. Equivalente No: 77979194  
Número de Cuenta 462098543  
Fecha máx. pago: 05/FEB/2020  
Pago Cupón 2: \$41,110



Doc. Equivalente No: 77979194  
Número de Cuenta 462098543  
Fecha máx. pago: 03/ENE/2020  
Pago Cupón 1: \$41,120



Agente  
de ZSA,  
le md O-EC

SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CALLE 21 NO 22-16 MANTUALES CALDAS

n.co

idiada

subsidio  
por

799

dos 1, 2  
inca

ENTE TI  
CINLA

S

al  
'99

\$0

Fecha de Recauda: 05/06/2020 09:35:44  
Eq: 63-014: 1 Vendedor: 1053834\*\*\*  
Tr: 412-463754 End Seg: 10437635  
C11:

Referencia  
Naturaleza  
Periodo  
Servicio  
Valor: \$14.950

Ajuste al Precio: \$0  
Valor Recaudado: \$14.950

Sald

Cálcu

Lectura actual  
009415

Lectura anterior  
9192

energía local

No

SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 11/05/2020 09:17:31  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 4099296282 Cod Seg: 1723105505  
Cli:

CHEC

Referencia: 4020985433939  
Matricula: 620985433939  
Periodo de pago: 11/06/2020  
Servicio: CHEC  
Valor: \$34.950.

Operador d  
x. 8899029

iec.co

do sub

Sin es  
P

\$13

tes de es  
de subs

RTUNA  
FLEJA

ales

MANIZA

lor  
\$13  
\$6

Número de cuenta **462098543**  
Tu energía ha sido subsidiada  
Con el subsidio: **\$67,900**  
Sin este subsidio: **\$135,799**  
Aplica solo para clientes de sectores L 2 y 3 hasta consumo de subsidios.

Debo pagar en total: **\$69,900**  
SECTOR: FUENTES BUENAS 11  
CATEGORÍA: 11E - 48378814

Nombre **MARIO LOPEZ ZULUAGA** Municipio **Mantiales**  
Dirección **VDA PEREGRINO FCA-VILLAROSA**

Ciclo fact 24  
Ciclo de consumo 24  
Ciclo de pago 24

Conceptos CHEC

Concepto	Consumos (kwh)	Valor unitario	Valor total
Consumo Activa	223	608.9657	\$135,799
Subsidio	223		-\$67,900
Redondeo A La Deste			

Saldo anterior: \$0

Cálculo del Consumo

Concepto	Valor
Lectura actual	209415
Lectura anterior	9192
Factor Multiplicación Consumo	1
Nota lectura	223
Liquidado por Lectura Tomada	

Beneficio FOES Fondo de Energía Subsidio: No  
KWh  
\$/kWh  
Valor Total

Consumos últimos seis meses

Mes	OCT	DIC	FEB	PEB-3	PEB-2	PEB-1	PEB	FKWH
kWh	228	266	285					228
Días	62	61	61					223
Sab	9	9	9					240
D/F	10	11	11					
Días H43	41	41	41					

Alumbrado Público  
Municipio Mantiales, Nombre MARIO LOPEZ ZULUAGA  
Número cuenta 462098543, Do. Equiv. 7998541  
Adhesión al contrato CAC-Cra 21-39-39, Valor periodo 1 \$1,000  
Acuerdo municipal No. Acuerdo Municipal 978 de 2017, Valor periodo 2 \$1,000  
Clasificación Contribución de Contribuciones Unifuncionales\*, Valor Total \$2,000  
Fecha más pago DV. 01/2/2020

Programa de Financiación Social

Descripción	V. compra	V. cuota	# Cuota	Saldo
-------------	-----------	----------	---------	-------

Valor PFS  
Tasa de interés: \$0  
Tasa de mora: \$0  
Tasa de referencia: \$0

Otros Productos  
Valor

Información adicional  
Tasa de mora: 0.000%, Mora de mora: 0.000%, Contribuciones: \$, Fecha de pago: 05/4/2020

Información de Calidad  
Componentes del Costo Unitario

Doc. Equivalente No. 79985461, Cuenta 462098543, Fecha max. pago: 03/01/2020, Pago: \$69,900

Doc. Equivalente No. 79985461, Cuenta 462098543, Fecha max. pago: 03/01/2020, Pago: \$69,900

SUSUERTE S.A.

NIT: 8100003170

CAJAS 21 NO. 72 15. HEBILLAS CAJAS

Fecha de Emisión: 01/10/2021

Eq: 01/01/2021 - 31/12/2021

Tr: 01/01/2021 - 31/12/2021

CI:

Referencia: 15046209354341

Matricula: 046209354341

Periodo de pago: 11/10/2020

Servicio: CHEC

Valor: 341.570

Ajuste de FICHA: 00

Valor: 341.570

APUESTA ONLINE

RECARGAS PAGOS

www.sisuerle.com

Fecha de Recaudo: 12/09/2020 08:16:00  
Eq: 68 Of1: 1 Vendedor: 30299\*\*\*  
Tr: 1274906240 Cod Seg: 291162215  
C11:

CHEC

Referencia: 14046209654341  
Matricula: 046209654341  
Periodo de pago: 11/10/2020  
Servicio: CHEC  
Valor: \$41.380

Ajuste al Peso: \$0  
Valor Recaudado: \$41.380

de sub  
ale  
MANIZ  
Lor t  
\$158  
-\$77



Central Hidroeléctrica de Cahabón C.A. S.A. ESP / N.º 80000038-6, N.º 80770000, Agente  
 autorizado para la oferta 437-2 del E.T. sobre grandes consumidores en regulación (E.T. de 2014,  
 artículo 10, inciso 1) y 0547 de enero de 2012, operador de red C.A.E.S.A. Operador de red C.A.E.S.A.  
 S.A. ESP, Km. 1 Autopista del Caribe - Amatenas - P.R.S. 6899000 Fax: 8099029

Asesoría gratuita #415 - 018000912432 - Línea daños 115, www.chec.com.co  
 Al llamar debes tener la factura a la mano

**Número de cuenta**  
 462098543  
 Inicio del servicio de energía entre:  
 25/JUN/2020 - 24/AGO/2020  
 Si no lo pago antes del:  
 07/OCT/2020  
 Me queda sin el servicio desde:

**462098543**  
 25/JUN/2020 - 24/AGO/2020  
 07/OCT/2020

Tu energía ha sido subsidiada  
 Con el subsidio me ahorro es: **-\$77,835**  
 Sin este subsidio pagaría: **\$158,572**  
 Aplica solo para clientes de estratos 1, 2 y 3 hasta consumo de subsidio.

**Debo pagar en total:** \$82,750

**Datos Personales**  
 Nombre MARIO LOPEZ ZULUAGA Municipio Manizales  
 Dirección VDA PEREGRINO FCA VILLAROSA

**Datos Técnicos**  
 Estrato 2-Bajo Ubicación RURAL Ciclo fact. 24  
 No. Medidor 6877158642 Consecutivo 41 Oficina CHEC MANIZALES  
 Ruta local 2410011216973 Clase serv. Residencial

**Conceptos CHEC**

Concepto	Consumos(kwh)	Valor unitario	Valor total
Consumo Activa	263	602.9363	\$158,572
Subsidio	260		-\$77,835
Cuota Energía(0/36)			\$0
Intereses De Mora			\$15
Redondeo A La Dece			-\$2

Saldo anterior \$0

**Cálculo del Consumo**

	Lectura anterior	No. Factura
Lectura actual	9705	
009968		
Factor Multiplicación Consumo		
1	263	KWh
Nota lectura		\$/kWh
Liquidado por Lectura Tomada		Valor Total

Mes	FEB	ABR	JUN	MES-0	MES-1	MES-2	PRON
kWh	285	223	290				
Días	61	61	62				
Sab	9	8	9				
D/F	11	12	13				
Días H41		41	40				

**Alumbrado Público**  
 Municipio Manizales, Nombre MARIO LOPEZ ZULUAGA  
 Número cuenta 462098543, Doc. Equip. 81915623  
 Atención al ciudadano CIVIC, Cta 21 29 70, Saldo Anterior \$0  
 Acuerdo municipal No. Activo Municipal 978 de 2017 Valor periodo 1 \$1,000  
 Clausula 33 Contrato de Condiciones Uniformes, Valor periodo 2 \$1,000  
 Fecha max. pago 07/OCT/2020, Valor Total \$2,000

**Programa de Financiación Social**

Descripción	V. compra	V. cuota	# Cuota	Saldo
Valor PFS				\$0

**Otros Productos**  
 Valor \$0

**Información adicional**

Tasa int. mora	Monto deuda	Contribución(\$)	Fecha f. pago	Valor ult. pago(\$)
0.49%	0		10/AGO/2020	\$44900

**Información de Calidad**      **Componentes del Costo Unitario**

Días de corte (horas, trimestre)	Generación(G) 233 7816	(CU) 609 8342
Cuota energía (kWh, trimestre) 266	Transporte(T) 34 33	
Costo recuperación (C.R.O.)	Distribución(D) 217 2175	CU Opción Tarifaria 602 602
Código de conexión M21286	Comercialización(CV) 81 223	
Grupo calidad 32	Recuperación de pérdidas(PR) 47 8037	
Valor a compensar(\$)	Restricciones y servicios(R) 5 7302	

Cliente No: 81915623      Fecha pago: 07/OCT/2020      Pago: \$82,750

Cliente No: 81915623      Fecha pago: 07/OCT/2020      Pago: \$41,376

Cliente No: 81915623      Fecha pago: 14/SEP/2020      Pago: \$41,380

SUSMERTE S.A.

NTI: 8100003170

CALLE 21 NO. 22-16 MILITARES, CALDAS

Fecha de Recaudo: 04/12/2017 - 07/11/20

q: 08 Ofi: 1 Vendedor: 30399115

r: 2592620420 Cod Seg: 1563478024

ti:

CHEC

Referencia: 462096543170915

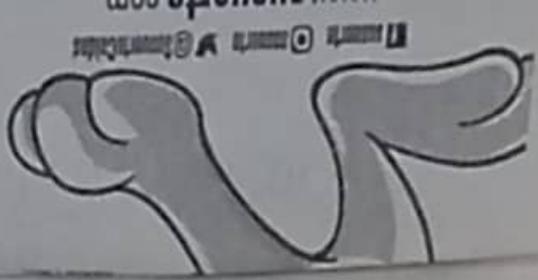
Periodo de pago: 15/12/2017

tipo: CHEC

OT: \$40.520

if-Jotal: \$40.520

15902011824200



SUSUERTE S.A. puede autorizar de manera expresa e irrevocable, para mantener y conservar todo la información en los sistemas informáticos de SUSUERTE S.A. que se encuentren en poder de SUSUERTE S.A. o de terceros que actúen en su nombre o a su servicio, para fines de control, gestión, operación, mantenimiento y seguridad de los datos, así como de los recursos tecnológicos, humanos y financieros de SUSUERTE S.A. y de sus afiliados, sin que ello implique la cesión de la propiedad de los datos, ni la responsabilidad por el uso que se haga de la información. SUSUERTE S.A. - Calle: Avenida 21 No. 22-16 Manizales - Caldas. Teléfono: 310 4000000. Web: www.susuerte.com

Núm  
e el se  
Si no  
e que  
De  
Do  
Nomb  
Direc  
Esua  
No. M  
Ruta  
onc  
Con  
Aju  
Cuc  
Int.  
Int.  
Inb  
PC  
PC  
PC  
Sa  
Se

SUSUERTE S.A.

NIT: 8100003178

CALLE 21 NO. 22-16 MANIZALES, CALDAS.

Fecha de Recaudo: 09/11/2017 08:14:15

Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399516

Tr: 2549041733 Cod Seg: 1329601064

CI:

CHEC

Referencia: 462098543170914

Periodo de pago: 15/12/2017

Servicio: CHEC

Valor: \$46.640

Valor Total: \$46.640

total  
765  
6  
190  
102  
480  
51  
988  
192  
5.044  
322  
1.090  
0.070

Social

Consumos últimos seis meses

chec

Línea atención #415 - 018000912432  
Al llamar debes tener la factura a la mano

Número de cuenta

462098543

Tu servicio de energía entre:  
Si no lo pago antes del:  
Me quedo sin el servicio desde:

29/AGO/2017-28/OCT/2017  
04/DIC/2017

Tu energía ha sido subsidiada

Con el subsidio me ahorra \$53,342  
Sin este subsidio pagaría \$116,107

Debo pagar en total: \$ 93,160

Datos Personales

Nombre: MARIO LOPEZ ZULLAGA  
Dirección: VDA PEREGRINO FCA VILLAROSA  
Municipio: Marizales

Datos Técnicos

NO Medidor: 6677158642  
Ruta de lectura: 170010031723500  
Ubicación Rural: Consecutivo: 1588  
Ciclo de Facturación: 24  
Oficina CHEC: Marizales  
Clase de servicio: Residencial

Conceptos CHEC

Consumos (kwh)	Valor Unitario	Valor Total
Consumo Activo - Subsidado		62,765
Ajuste Positivo Dignidad		6
Cuota Iva Bienes (18/26)		190
Int. Financiación Gravado		402
Int. Financiación NO Gravado		480
Interes Mora NO Gravado		51
Interes por Financiación		1,988
PC Cuota C. Hermetical (18/36)		1,192
PC Cuota Mano de Obra (18/36)		3,044
PC Cuota Materiales (18/36)		322
Saldo Anterior		231,090
Saldo Financiación		-210,070

Cálculo del Consumo

Lectura actual: 6088	Lectura anterior: 5860	Beneficio FOCES Fondo de Energía Social
Factor multiplicación: 1	Consumo: 228	NO FAVORABLE
Nota lectura	Liquidación consumo por Lectura	KWh
Lectura Real Tomada		\$/KWh
		Valor Total

Consumos últimos seis meses

	MAY	ABR	MAR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	MES	PRO
KWh	0	285	0	261	0	229	0	261	0	228	129
Valor	0	84,484	0	71,761	0	62,178	0	62,178	0	62,178	129
Días	0	63	0	59	0	61	0	61	0	61	61
Sab	0	9	0	8	0	9	0	9	0	9	9
D/F	0	13	0	13	0	12	0	12	0	12	12
Días H	0	41	0	38	0	40	0	40	0	40	40

Alumbrado Público

Número de cuenta	Nombre	Doc. equivalente	Saldo Anterior
Atención al ciudadano			Valor periodo 1
Acuerdo municipal No			Valor periodo 2
Clausula 29 Contrato de Condiciones Uniformes*			Valor Total
			\$ 0

Financiamiento de Financiación Social

Valor PFS	Valor	Saldo
	\$ 0	\$ 0

Cruce Productos

Valor Otros Productos	Valor
	\$ 0

Información adicional

Valor contribución (\$)	Fecha último pago	Valor último pago (\$)
49%	10/05/17	\$ 57,530

Información de Calidad

Consumo promedio (kwh/mes)	Componentes del Costo Unitario
Costo racionamiento (CRO)	Tarifa (T) 26,36
Código de conexión	Distribución (D) 174,29
Grupo calidad	Comercialización (CV) 77,33
Valor a compensar (\$)	Recuperación de pérdidas (PR) 32,62
	Restricciones y servicios (RS) 25,35

Documento Equivalente No RCC: 66579598

Referencia pago 462098543170911

Número de Cuenta: 462098543

Pago Total: \$ 93,160

Fecha máxima pago: 04/DIC/2017



Documento Equivalente No RCC: 66579598

Referencia pago 462098543170915

Número de Cuenta: 462098543

Pago 2: \$ 46,520

Fecha máxima pago: 04/DIC/2017



Documento Equivalente No RCC: 66579598

Referencia pago 462098543170914

Número de Cuenta: 462098543

Pago Total: \$ 46,640

Fecha máxima pago: 11/NOV/2017



SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 06/04/2021 07:45:15  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 4611420740 Cod Seg: 153569604  
Cli:

CHEC

Referencia: 1046209854344  
Matricula: 46209854344  
Periodo de pago:  
Servicio: CHEC  
Valor: \$21,370

Ajuste al Peso: \$0  
Valor Recaudado: \$21,370

AL  
LA  
LI  
AI

NÚ  
TIVE  
SIN  
ME

Da

Da

Da

SUSUERTE S.A.

NIT: 8100003178

CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 02/03/2021 07:18

Eq: 72 Ofi: 1 Vendedor: 24341\*\*\*

Tr: 4554547416 Cod Seg: 1367864

Referencia: 14046209854344

Matricula: 046209854344

Periodo de pago: 10/04/2021

Servicio: CHEC

Valor: \$45,740

Ajuste al Peso: \$0

Valor Recaudado: \$45,740



subdiada  
este subdi  
agana  
79,168  
ites estrato 1,2  
le subsistencia

24  
ANIZALES

Valor total  
\$79,168  
-\$39,584  
\$918  
\$239  
\$1

Atención al Cliente: 020 22 4444 8111 | Correo: info@chec.com.ec  
 Al recibir el cheque, revise el monto y la fecha.

**Numero de cuenta:** 462098543  
 Cuenta corriente de ahorro (C/C) | C/C para ahorro (C/C-A)  
 C/C para ahorro (C/C-A) | C/C para ahorro (C/C-A)

**Debe pagar en total:** \$67,110

**Datos Personales**  
 Nombre: MARI L. P. SALAZAR | Municipio: Manabí

**Datos Técnicos**  
 Estado: 3 Reg | Ubicación: B. B. B. | Cód. Post: 24  
 No. Medidor: 807700047 | Consumo: 44 | Cód. Cuent: 0004 CHEC MANABÍ

**Conceptos CHEC**

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Consumo Agua	44	550.0000	\$24.200
Consumo Electricidad	44	550.0000	\$24.200
Consumo Gas	0	0.0000	\$0.000
Consumo Internet	0	0.0000	\$0.000
Consumo Otros	0	0.0000	\$0.000
<b>Total</b>			<b>\$48.400</b>

**Subtotal:** \$48.400

**Cálculo del Consumo**

Variable	Valor
Consumo Agua	44
Consumo Electricidad	44
Consumo Gas	0
Consumo Internet	0
Consumo Otros	0
<b>Total Consumo</b>	<b>88</b>

**Beneficio Foes**

Variable	Valor
Beneficio Foes	18.710
<b>Total</b>	<b>67.110</b>

Med.	Med.	Med.	Med.	Med.	Med.
Med. 1	Med. 2	Med. 3	Med. 4	Med. 5	Med. 6
Med. 7	Med. 8	Med. 9	Med. 10	Med. 11	Med. 12
Med. 13	Med. 14	Med. 15	Med. 16	Med. 17	Med. 18

**Alumbrado Público**  
 Municipio: Manabí | Nombre: MARI L. P. SALAZAR  
 No. Medidor: 807700047 | Consumo: 44  
 Valor Unidad: \$1.000 | Valor Total: \$44.000

**Programa de Financiación Social**

Concepto	N. Compas	N. Cuotas	# Cuotas	Saldo

**Valor PFS:** \$0

**Otros Productos:** \$0

**Valor Otros Productos:** \$0

**Información adicional**  
 Tipo de mora: \$0 | Valor deuda: \$0 | Fecha de pago: 04/03/2024 | Valor de pago: \$67.110

**Información de Calidad**  
 Por: 04/03/2024 | Fecha de pago: 04/03/2024

**Componentes del Costo Unitario**  
 Consumo Agua: \$0.550 | Consumo Electricidad: \$0.550



SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CRA 23C NO 64-32 MANIZALES

Fecha de Recaudo: 03/08/2021 08:09:15  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 4804760533 Cod Seg: 1123829480  
Cli: \*\*\*\*4280

CHEC

Referencia: 1046209854346  
Matricula: 46209854346  
Periodo de pago:  
Servicio: CHEC  
Valor: \$32,660

Ajuste al Peso: \$0  
Valor Recaudado: \$32,660

\$34,910

SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CRA 23C NO 64-32 MANIZALES

Fecha de Recaudo: 03/07/2021 07:49:40  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 4753423498 Cod Seg: -628554934  
Cli: \*\*\*\*8494

CHEC

Referencia: 14046209854346  
Matricula: 046209854346  
Periodo de pago: 12/08/2021  
Servicio: CHEC  
Valor: \$67,570

Ajuste al Peso: \$0  
Valor Recaudado: \$67,570



SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha: 05/04/2018 07:48:01  
 Estado: Verificador: 30399516  
 Tipo: 4252 Cod Seg: 2037706118  
 CIIU:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060201802  
 Fecha de pago: 16/04/2018  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$47.244

Valor total: \$47.244

IMPORTE: 060 FICHA CATASTRAL: 000200000310096000000000

LECTURA ANTERIOR: 1,123 CONSUMO M<sup>3</sup>: 0

RECIBIDO: Mar/09/2018 CONSUMO PROMEDIO M<sup>3</sup>: 0

CLASE DE USO: Rural Estrato 3 ESTRATO: 3

OBSERVACIONES DE LECTURA:

VALOR MES: 4,944

VALOR SUBSIDIO: 872 TOTAL MES SERVICIOS: 4,944

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
0	SeguroMapire-Plan102 - 1896366				7,600
0	SeguroMapire-Plan102 - 1896366				7,600
0	SeguroMapire-Plan102 - 1896366				7,600
0	Mapire-Accid_Plan601 - 1507788				6,700
0					
				TOTAL MES PORTAFOLIO	29,500

**FELICITACIONES!**  
 Tiene un crédito aprobado por 2.500.000  
 \*\*\* Aplican condiciones y restricciones \*\*\*

OBSERVACIONES:

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO: 0 SALDO PENDIENTE FINANCIADO: 0

PAGO A FAVOR DEL USUARIO: 0 FIRMA GERENTE:

TOTAL AGUAS DE MANIZALES PERÍODO ACTUAL: 34,444

No. SUSCRIPTOR: 65060 MESES DE DEUDA: Mar/24/2018

TOTAL SALDO EN MORA

0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA



Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza 62 Local 203. Línea de atención 110 y 910000000000  
 NIT: 800.249.374-5  
 www.emas.com.co  
 Somos grandes contribuyentes Res. DSN 7714 de 16/11/1994.  
 Somos autorrestadores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Línea 110

CLASE DE USO	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CARGO FIJO

SALDO EN MORA	CONCEPTO	Kg.	VALOR MES CARGO VARIABLE

INFORMACIÓN CONSUMOS Y VALORES ÚLTIMOS 6 MESES

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 00

FIRMA GERENTE:

TOTAL EMAS PERÍODO ACTUAL



Calle 3, No. 22-92 Alcázar-Manizales  
 Tel: 889 1030 - Nit: 800.002.916-2  
 www.invama.gov.co

Línea 8891030

CLASE DE USO	TARIFA	No. DIV
Rural Estrato 3	83	2

SALDO EN MORA	CONCEPTO	VALOR MES
0	Alumbrado	12,800

FIRMA GERENTE:

TOTAL INVAMA PERÍODO ACTUAL: 12,800

TOTAL SALDO EN MORA: 0

MESES DE DEUDA:

TOTAL PERÍODO ACTUAL: 47,244

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: Abr/06/2018

No. SUSCRIPTOR: 65060 MESES DE DEUDA: Mar/24/2018

TOTAL SALDO EN MORA

0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

No. SUSCRIPTOR: 65060 FACTURA: 20906998 MES FACTURADO: Feb-2018

TOTAL PERÍODO ACTUAL

47,244

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL



441517707305460012|8020100065060000000390010000000000196120190406



441517707305460012|802010006506002018021390010000047244196120190406

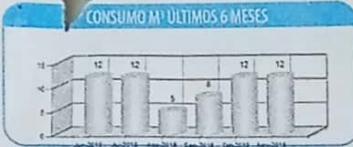
Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA  
 Dirección: SAN PEREGRINO FINCA VILL  
 Suscriptor Número: 65060  
 Documento Número: 20906998  
 Mes Facturado: Feb-2018  
 Fecha de Expedición: Mar/24/2018  
 Código Recorrido: C12-3640-0172200-000  
 Número Medidor: 06AM025685



Manizales: Av. Kevin Angel No. 59-181 PBX. 57 (6) 887 9770  
 Teléfono: 57 (6) 875 4070 NIT. 810 000 598-0  
 www.aguademanizales.com.co  
 No somos un Gobierno Contribuyente  
 Entidad del Sector Público de Servicios Públicos Domilicarios SSPD  
 Somos autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Impuesto de Renta Res. DIAN No. 547 Enero 25/2002.

Línea  
**116**

No. SUSCRIPTOR		FICHA CATASTRAL	
65060		000200000310096000000000	
LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>	
51	43	8	
PERIODO DE COBRO		CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
Dic/11/2018 Ene/10/2019		10	
MEDIDOR No.		CLASE DE USO	ESTRATO
0194163-2018		Rural Estrato 3	3
OBSERVACIONES DE LECTURA			



SALDO EN MORA	CONCEPTO	M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
13,361	Acueducto Cargo Fijo	8	1,839.79	4,162
24	Consumo Básico			14,718
5,022	Intereses de Mora			75
0	Mat. Acueducto			5,022
0	Tasa Uso Acued PEF	8	4.02	0
0	Consumo Básico			0
<b>18,407</b>	<b>VALOR SUBSIDIO</b>	<b>3,333</b>	<b>TOTAL MES SERVICIOS</b>	<b>23,977</b>

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS					
SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
0	SeguroMapfre-Plan102 - 1896366				8,750
0	SeguroMapfre-Plan102 - 1896368				8,750
26,250	SeguroMapfre-Plan102 - 1507757				8,750
7,350	Mapfre-Accid_Plan601 - 1507788				7,350
<b>33,600</b>				<b>TOTAL MES PORTAFOLIO</b>	<b>33,600</b>

OBSERVACIONES  
SI PRESENTA SALDO EN MORA SE HARÁ SUSPENSIÓN A PARTIR DE 08/02/2019

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
0	155,674

PAGO A FAVOR DEL USUARIO: 0

FIRMA GERENTE:

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
57,577

No. SUSCRIPTOR: 65060 | MESES DE DEUDA: 1 | SALDO EN MORA AL: Ene/23/2019

**TOTAL SALDO EN MORA**  
52,007

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

(415)7707305460012(8020)0006506000000(3900)0000052007(96)20200208

SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 05/07/2019 08:23:46  
 Fecha de Pago: 08/02/2019  
 Vendedor: 24341887  
 Cod Seg: 1068670430

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 650602018  
 Saldo de pago: 08/02/2019  
 Concepto: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$57.577  
 Valor total: \$57.577

FIRMA GERENTE:

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 00

**TOTAL EMAS PERÍODO ACTUAL**  
57,577

**TOTAL SALDO EN MORA**  
52,007

MESES DE DEUDA: 1

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
57,577

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: Feb/08/2019

No. SUSCRIPTOR: 65060 | FACTURA: 22067206 | MES FACTURADO: Dic-2018

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
57,577

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

(415)7707305460012(8020)00065060201812(3900)0000057577(96)20200208

s FERIAS  
nación  
que no  
sienten!

CupoFácil | Aguas  
Vive tus sueños  
LLAMA YA: 8867777  
www.aguademanizales.com.co



UND.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CARGO FIJO
Kg. VALOR MES CARGO VARIABLE		
ULTIMOS 6 MESES		

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA  
 Dirección: SAN PEBERGRINO FINCA VILL  
 Suscriptor Número: 65060  
 Documento Número: 22067206  
 Fecha de Expedición: Ene/23/2019  
 Código Recorrido: C12 3640-0172200-000  
 Número Medidor: 0194163-2018



BOLETA 2-A  
 N°: 010002-19  
 DEL 27 DE JUNIO DEL 2019

Fecha de Recibo: 28/07/2019 10:55:36  
 No. de Of.: 1 Subof.: 3700000  
 Dpto. de Asesoría del Dep. de Asesoría  
 D.T.

**BOLETA DE PAGOS**

Referencia: 000007180  
 Fecha de Pago: 28/07/2019  
 Departamento: BOLETA DE PAGOS  
 Valor: \$70,290

Valor Total: \$70,290

N°	AL INTERNO	VALOR
1	1,000.00	4,000
2		10,000
3		2,000
4	6.00	1
5		1

TOTAL DE PAGOS: 24,000

**PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

1	Seguros de Vida - Vida	10,000
2	Seguros de Vida - Paro	10,000
3	Seguros de Vida - Retiro	10,000
4	Seguros de Vida - Planes	1,000
5	Seguros de Vida - Planes	3,000

**Finde JIFERONIA aprobado por 4,500,000**  
 \*\*\*Aplican condiciones y restricciones\*\*\*

TOTAL DE PRODUCTOS: 40,000

VALOR PAGADO EN MONEDA  
 0

VALOR PAGADO EN MONEDA  
 0

VALOR PAGADO EN MONEDA  
 130,564

**TOTAL PERIODO ACTUAL**  
**70,290**

Nº DE CUENTA  
 MONEDA  
 VALOR PAGADO

**TOTAL SALDO EN MONEDA**

**70,290**



COUPON DE PAGO SALDO EN MONEDA

**LA PE CERBEROS**

**#523**

**emas**  
 by **Quilacsa**

**TOTAL OBRAS PERIODO ACTUAL**  
**70,290**

**TOTAL PERIODO ACTUAL**  
**70,290**

**COUPON DE PAGO PERIODO ACTUAL**

Ministerio de Ambiente y Ordenamiento Territorial  
www.aga.gov.co  
Sistema de Información de Aguas

SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 08/07/2019 08:53:00  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 3609533085 Cod Seg: 456581668  
C11:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060201905  
Periodo de pago: 09/07/2020  
Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
Valor: \$70.293  
Valor Total: \$70.293

FICHA CATASTRAL	
LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
93	8
CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
10/2019	10
CLASE DE USO	ESTRATO
3	Rural Estrato 3
3	3
OBSERVACIONES DE LECTURA	

M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
8	1,910.32	4,288
		15,283
		5,022
		0
8	4.02	0
		0
TOTAL MES SERVICIOS		24,593

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
0	SeguroMapre-Plan102 - 1896366				10,100
0	SeguroMapre-Plan102 - 1896366				10,100
0	SeguroMapre-Plan102 - 1896366				10,100
0	Mapre-Accid_Plan601 - 2328121				7,700
0	Mapre-Accid_Plan601 - 2328121				7,700
0	Mapre-Accid_Plan601 - 2328121				7,700
TOTAL MES PORTAFOLIO					45,700

**FELICITACIONES!**  
Tiene un crédito aprobado por 4.500.000  
"Aplican condiciones y restricciones"

OBSERVACIONES	SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
	0	130,564
	PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE
	0	

TOTAL PERÍODO ACTUAL  
**aguas de Manizales**  
70,293

No. SUSCRIPTOR: 65060  
MESES DE DEUDA: Jun/25/2019  
SALDO EN MORA AL: 0



TOTAL SALDO EN MORA  
**aguas de Manizales**  
0  
CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

CAPILLAS DE LA FE CORSERPARK  
Con unidad en las comunidades, calidad.

- SEDE MANIZALES -

Línea gratuita desde celular **#523**  
8 Carrera 25 # 47-05  
881 09 60 - 885 12 12

¡Affiliate ya a la mejor  
Previsión Exequial del país!  
www.capillasdelafe.com  
www.corserpark.com



Calle 62 No. 33-61 Edif. Plaza 62 Local 203  
NIT: 809.249.174-5  
www.emas.com.co  
Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 7714 de 16/12/1996  
Somos autorretenedores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Línea de atención  
018000950096

**emas**  
by VEOLIA

CLASE DE USO	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CARGO FIJO
--------------	------	----------------	------------------------

SALDO EN MORA	CONCEPTO	Kg.	VALOR MES CARGO VARIABLE
---------------	----------	-----	--------------------------

INFORMACIÓN CONSUMOS Y VALORES ÚLTIMOS 6 MESES

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 00

FIRMA GERENTE

TOTAL EMAS PERÍODO ACTUAL  
**emas**  
by VEOLIA

TOTAL SALDO EN MORA: 0

MESES DE DEUDA

TOTAL PERÍODO ACTUAL: 70,293

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: Jul/09/2019

No. SUSCRIPTOR: 65060  
FACTURA: 22649241  
MES FACTURADO: May-2019



TOTAL PERÍODO ACTUAL  
**emas**  
70,293  
CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Nombre: MARIO LOPEZ ZULLAGA  
Dirección: SAN PEREGRINO FINCA VILL  
de Entrega:  
Suscriptor Número: 65060  
Documento Número: 22649241  
Mes Facturado: May-2019  
Código Recorrido: C12 3640-0172200-000  
Número Medidor: 0194163-2018  
Fecha de Expedición: Jun/25/2019

SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 04/09/2019 07:56:28  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 3713554276 Cod Seg: 562766991  
Cli:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 6506000000  
Periodo de pago: 09/09/2020  
Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
Valor: \$70.293

Valor Total: \$70.293

FICHA CATASTRAL	
0002000000G1009600000C000	
LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
109	8
CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
ago/09/2019 10	
CLASE DE USO	ESTRATO
118	Rural Estrato 3 3
OBSERVACIONES DE LECTURA	

M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
8	1,910.32	4,288 15,283 50 5,022 0 0
8	4.02	0
TOTAL MES SERVICIOS		24,643

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
0	SeguroMapfre-Plan102 - 1896366				10,100
0	SeguroMapfre-Plan102 - 1296366				10,100
30,300	SeguroMapfre-Plan102 - 1296366				10,100
0	Mapfre-Accid_Plan801 - 2328121				7,700
15,400	Mapfre-Accid_Plan801 - 2328121				7,700
45,700	TOTAL MES PORTAFOLIO				45,700

**¡FALCITACIONES!**  
Tiene un crédito aprobado por 4.500.000  
\*\*\* Aplican condiciones y restricciones \*\*\*

OBSERVACIONES  
SI PRESENTA SALDO EN MORA SE HARÁ SUSPENSIÓN A PARTIR DE 09/09/2019

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
0	120,520
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE
0	

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**aguas**  
70,343

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS 00

FIRMA GERENTE

**TOTAL EMAS PERÍODO ACTUAL**  
**emas**  
by VEOLIA

TOTAL SALDO EN MORA	MESES DE DEUDA	TOTAL PERÍODO ACTUAL	PÁGUESE SIN INTERESES HASTA
70,293	1	70,343	Sep/09/2019

No. SUSCRIPTOR	MESES DE DEUDA	SALDO EN MORA AL
65060	1	Ago/23/2019

**TOTAL SALDO EN MORA**  
**aguas**  
70,293



4151770730546001218020100065060000001390010000070293196120200909

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

No. SUSCRIPTOR	FACTURA	MES FACTURADO
65060	22881136	Jul-2019



41517707305460012180201000650602019071390010000070343196120200909

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**emas**  
70,343

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS  
Fecha de Recaudo: 04/09/2019 07:56:28  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 3713554276 Cod Seg: 562766991  
Cli:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060201907  
Periodo de pago: 09/09/2020  
Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
Valor: \$70.343  
Valor Total: \$70.343



UNITARIO	VALOR TOTAL CARGO FIJO
VALOR MES CARGO VARIABLE	

Nombre:	WALDO LOPEZ ZULUAGA	Suscriptor Numero:	67000	Código Recorrido:	C12 361 - 0172200-000
Dirección:	SAN PIERGRINO FINCA VILL	Documento Numero:	2-391136	Número Medidor:	0194163-2018
Dirección de Entrega:		Mes Facturado:	Jul-2019	Fecha de Expedición:	Ago/23/2019

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 810003175  
 CALLE 21 NO 22 16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 07/10/2019 08:50:48  
 Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
 Tr: 374157568 Cod Seg: 368060337  
 Ofi:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060201908  
 Periodo de pago: 08/10/2020  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$87.304

Valor Total: \$87.304

FICHA CATASTRAL	
LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
117	16
CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
Sep/10/2019	10
CLASE DE USO	ESTRATO
118	Rural Estrato 3
3	3
OBSERVACIONES DE LECTURA	

M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
11	1,910.32	4,288
5	2,247.43	21,014
		11,237
		43
		5,022
		0
11	4.02	0
5	4.02	0
		0
		0
		0
VALOR SUBSIDIO	4,464	TOTAL MES SERVICIOS
		41,604

**PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
0	SeguroMapfre-Plan102 - 1896366				10,100
0	SeguroMapfre-Plan102 - 1896366				10,100
0	SeguroMapfre-Plan102 - 1896366				10,100
0	Mapfre-Accid_Plan601 - 1507786				7,700
0	Mapfre-Accid_Plan601 - 1507786				7,700
0					
	TOTAL MES PORTAFOLIO				45,700

**PRENOTACIONES!**  
 Tiene un crédito aprobado por 4.500.000  
 """" Aplican condiciones y restricciones """"

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO	<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b>
0	115,498	<b>87,304</b>
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE	
0		

**FINANCIA TUS COMPRAS EN LA FACTURA DEL AGUA**

**Cupo Fácil** | **aguas**  
 Vive tus sueños

LLAMA YA: **8867777**

www.aguasdemanizales.com.co

Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza 62 Local 203.  
 NIT. 800 249 174-5  
 www.emas.com.co  
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 7714 de 16/12/1996  
 Somos autorretenedores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Línea de atención: 018000950096

**emas**  
 by **VEOLIA**

CLASE DE USO	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CARGO FIJO
SALDO EN MORA	CONCEPTO	Kg.	VALOR MES CARGO VARIABLE

INFORMACIÓN CONSUMOS Y VALORES ÚLTIMOS 6 MESES

CLASE DE USO	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CARGO FIJO

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 00

FIRMA GERENTE:

**TOTAL EMAS PERÍODO ACTUAL**  
**emas**  
 by **VEOLIA**

**TOTAL SALDO EN MORA**: 0

**MESES DE DEUDA**

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**: 87,304

**PÁGUESE SIN INTERESES HASTA**: Oct/08/2019

No. SUSCRIPTOR: 65060

MESES DE DEUDA: Sep/24/2019

SALDO EN MORA AL: 87,304

**TOTAL SALDO EN MORA**: 87,304

**aguas**

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

Barcode: (415)7707305460012(8020)0006506000000(3900)0000000000(96)20201008

No. SUSCRIPTOR: 65060

FACTURA: 22996946

MES FACTURADO: Ago-2019

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**: 87,304

**aguas**

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Barcode: (415)7707305460012(8020)00065060201908(3900)0000087304(96)20201008

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA

Dirección: SAN PEEGRINO FINCA VILL

Suscriptor Número: 65060

Documento Número: 22996946

Mes Facturado: Ago-2019

Código Recorrido: C/12 364/0-0172200-000

Fecha de Expedición: Sep/24/2019

Número Medidor: 0191-163-2018

SUSCRIPTE S.A.  
 NIT: 810000178  
 CALLE 21 NO 22 10

FICHA CATASTRAL	
0002000000310096000000000	
LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
338	19
CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
21	
OCT/08/2020	
CLASE DE USO	ESTRATO
118	Rural Estrato 3 3
OBSERVACIONES DE LECTURA	

M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
11	1,910.32	4,288
8	2,247.43	21,014
		17,979
		72
		5,022
		0
		0
11	4.02	0
8	4.02	0
TOTAL MES SERVICIOS		48,375

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS					
SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
TOTAL MES PORTAFOLIO					

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
0	50,212
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE <i>Juan Carlos Pineda</i>
0	

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** 48,375

No. SUSCRIPTOR 65060 MESES DE DEUDA OCT/23/2020 SALDO EN MORA AL

**TOTAL SALDO EN MORA** 0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

## FINANCIACIÓN POR COVID -19

Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza 62 Local 203.  
 NIT. 800 249 174-5  
 www.emas.com.co  
 Somos responsables y agentes de retención de IVA  
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 7214 de 16/12/1996  
 Somos autorretenedores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Línea de atención 018000950096

**emas** by **VEOLIA** **inf**

SALDO EN MORA (\$)	CONCEPTOS / CLASE DE USO	TARIFA REFERENCIAL	FACTOR SUB / APO	PRECIO	CANTIDAD / Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
TOTAL MES (\$)						

INFORMACIÓN CONSUMO Y VALORES ÚLTIMOS 6 MESES						
ACT.	DESCRIPCIÓN	MED				
TOTAL (\$)						

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA 00

TOTAL SALDO EN MORA 0 MESES DE DEUDA

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** 48,375

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** **emas** by VEOLIA inf

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA Nov/06/2020

**APORTE VOLUNTARIO** SUSCRIPTOR 65060

Art. 4 Decreto 580 del 15 Abril de 2020

\*5% del valor de los servicios del mes inmediatamente anterior

No. SUSCRIPTOR 65060 FACTURA 24892407 MES FACTURADO Sep-2020 TOTAL PERÍODO ACTUAL 48,375

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA

Dirección: SAN PEREGRINO FINCA VILL

Dirección de Entrega:

Suscriptor Número: 65060

Documento Número: 24892407

Mes Facturado: Sep-2020

Código Recorrido: C12 3640-0172200-000

Número Medidor: 0194163-2018

Fecha de Expedición: Oct/23/2020

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 09/12/2019 10:00:33  
 Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
 Tr: 3867178221 Cod Seg: -878543294  
 C11:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060201910  
 Periodo de pago: 09/12/2020  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$78.271  
 Valor total: \$78.271

FECHA CONTRATACION	
0002000000310096000000000	
ELECTRO ANTERIOR	ELECTRO ACT
144	12
CONTRATO PREVIAMENTE	
Nov/09/2019	11
CLASE DE USO	
2018	Rural Estrato 3
ESTRATO	
3	

M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
11	1,910.32	4,288
1	2,247.43	2,247
		5,022
11	4.02	0
1	4.02	0
VALOR SUBSIDIO		4,464
TOTAL MES SERVICIOS		32,571

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
0	SeguroMapre-Plan102 - 1896368				10,100
0	SeguroMapre-Plan102 - 1507116				10,100
0	SeguroMapre-Plan102 - 1105463				10,100
0	Mapre-Accid_Plan601 - 2328121				7,700
0	Mapre-Accid_Plan601 - 2328121				7,700
0	TOTAL MES PORTAFOLIO				45,700

**REPLICACIONES!**  
 Tiene un crédito aprobado por 4.500.000  
 ""Aplican condiciones y restricciones""

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO: 0

SALDO PENDIENTE FINANCIADO: 105,454

PAGO A FAVOR DEL USUARIO: 0

FIRMA GERENTE: *[Firma]*

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**aguas**  
 78,271

**Apoyemos**  
 El comercio en Caldas

**FE EN COLOMBIA**  
 Programa de todos y para todos

**EJCA**

**RUEDA DE NEGOCIOS**  
 EL COMERCIO NACIONAL

Sábado 30 de noviembre  
 Lugar: Batallas Ayacucho - Manzanas  
 Hora: De 8 a.m a 5 p.m  
 Inscripciones: del 21 de octubre al 15 de noviembre  
 Contacto: 320 239 2644 (Entrada Libre)

Linea de atención:  
 018000950096

**emas**  
 by **VEOLIA**

CLASE DE USO	IND.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CARGO FIJO
SALDO EN MORA			
CONCEPTO	Rp.	VALOR MES CARGO VARIABLE	
INFORMACION CONSULTAS Y VALORES ÚLTIMOS MESSES			

FRECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS: 00

FIRMA GERENTE: *[Firma]*

**TOTAL EMAS PERÍODO ACTUAL**  
**emas**  
 78,271

TOTAL SALDO EN MORA: 0

MESES DE DEUDA: 0

TOTAL PERÍODO ACTUAL: 78,271

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: Dic/09/2019

No. SUSCRIPTOR: 65060

MESES DE DEUDA: Nov/25/2019

**TOTAL SALDO EN MORA**  
**aguas**  
 0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

Barcode: (415)7707305460012/80201000650600000000/3900100000000000/96/20201209

No. SUSCRIPTOR: 65060

FACTURA: 23230764

MES FACTURADO: Oct-2019

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**aguas**  
 78,271

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Barcode: (415)7707305460012/80201000650600201910/3900100000078271/96/20201209

Nombre: MARIOL GARCIA ZULUAGA

Dirección: CALLE PEREGRINO ERICA VILL

Documento: 92320104

Mes Facturado: Oct-2019

Fecha de Expedición: Nov/25/2019

Valor Mensual: 0000

Valor Mensual: 23230764

Valor Mensual: 018000950096

Código Recorrido: C12-9719-0172220-001

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 04/01/2020 08:01:37  
 Eq. 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
 Tr: 3936439965 Cod Seg: 871640975  
 CII:

AGUAS DE MANIZALES

referencia: 65060201911  
 Período de pago: 09/01/2021  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$30.324

Valor: \$30.324

DIR	FECHA CATASTRAL	
	0002000000310096000000000	
AL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
	156	11
DE COBRO	CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
1 - Dic/09/2019	11	
Nº	CLASE DE USO	ESTRATO
2018	Rural Estrato 3	3
OBSERVACIONES DE LECTURA		

O	M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
	11	1,910.32	4,288
			21,014
			5,022
			0
	11	4.02	0
			0
VALOR SUBSIDIO			4,464
TOTAL MES SERVICIOS			30,324

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUENTAS	VALOR CUENTA MES
<b>¡FELICITACIONES!</b> Tiene un crédito aprobado por 4.500.000 """"Aplican condiciones y restricciones""""					
TOTAL MES PORTAFOLIO					

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	0	SALDO PENDIENTE FINANCIADO	100,432
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	0	FIRMA GERENTE	

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** **30,324**

No. SUSCRIPTOR: 65060 | MESES DE DEUDA: | SALDO EN MORA AL: Dic/23/2019

**TOTAL SALDO EN MORA** **0**

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

Barcode: (415)7707305460012(8020)0006506000000(3900)0000000000(96)20210109



Llegamos a más de **110 MIL USUARIOS**  
 Aplica condiciones y restricciones

Contactanos: 887-97-70 Ext.: 72302  
 jkagudelo@aguasdomanizales.com.co

ANÚNCIATE AQUÍ



Línea de atención  
 018000950096

Calle 62 No. 23-61 606 Plaza 62 Local 203  
 NIT: 800 249 174 5  
 www.emas.com.co  
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 7214 de 16/12/1996  
 Somos autorretenedores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 541 del 25/01/2002

SALDO EN MORA (\$)	CONCEPTOS / CLASE DE USO	TARIFA REFERENCIA	FACTOR SUB / APO	PRECIO	CANTIDAD / Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
TOTAL MES (\$)						

ACT.	DESCRIPCIÓN	MED
TOTAL (\$)		

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

FIRMA GERENTE:

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** **30,324**

**TOTAL SALDO EN MORA** **0** | **MESES DE DEUDA** | **TOTAL PERÍODO ACTUAL** **30,324**

**PÁGUESE SIN INTERESES HASTA Ene/09/2020**

No. SUSCRIPTOR: 65060 | FACTURA: 23348217 | MES FACTURADO: Nov-2019

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** **30,324**

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Barcode: (415)7707305460012(8020)00065060201911(3900)0000030324(96)20210109

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA  
 Dirección: SAN PEREGRINO FINCA VILL  
 Suscriptor Número: 65060  
 Documento: 23348217  
 Mes Facturado: Nov-2019  
 Código Recorrido: C12-3640-0172200-000  
 Fecha de Expedición: Dic/23/2019  
 Número Medidor: 019-163-2018

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 02/02/2020 09:10:13  
 Eq: 72 Ofi: 1 Vendedor: 30289\*\*\*  
 Tr: 3988401940 Cod Seg: -1604279266  
 C11:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060201912  
 Periodo de pago: 07/02/2021  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: 499.314

Valor Total: 499.314

FICHA CATASTRAL		
0002000000310096000000000		
LECTURA ANTERIOR	CONSUMO AN	
167	15	
DE COBRO	CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
J - Ene/10/2020	11	
R No.	CLASE DE USO	ESTRATO
3-2018	Rural Estrato 3	3
OBSERVACIONES DE LECTURA		

M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
11	1,910.32	4,281.35
4	2,247.43	8,990.72
		5,022.07
		0
11	4.02	0
4	4.02	0
TOTAL MES SERVICIOS		39,314

VALOR SUBSIDIO 4 TOTAL MES SERVICIOS 39,314

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
<b>¡FELICITACIONES!</b> Tiene un crédito aprobado por 4.500.000 "Aplican condiciones y restricciones"					
TOTAL MES PORTAFOLIO					

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	0	SALDO PENDIENTE FINANCIADO	95,410	<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b> 	39,314
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	0	FIRMA GERENTE			

**ANUNCIATE AQUÍ**

*Paleta En la Factura*  
**Llegamos a más de 110 mil usuarios**  
 Aplica condiciones y restricciones.  
 Contáctenos: 887-97-70 Ext. 72302  
 jkagudolo@aguasdeManizales.com.co



Línea de atención  
 018000950096



Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza 62 Local 203.  
 NIT: 809.249.174-5  
 www.emas.com.co  
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 7714 de 16/12/1996  
 Somos autoretenedores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

SALDO EN MORA (\$)	CONCEPTOS / CLASE DE USO	TARIFA REFERENCIA	FACTOR SUB / APO	PRECIO	CANTIDAD / Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
<b>emas</b>						
TOTAL MES (\$)						

INFORMACIÓN CONSUMO Y VALORES ÚLTIMOS 6 MESES						
ACT.	DESCRIPCIÓN	MED				
<b>emas</b>						
TOTAL (\$)						

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	2	FIRMA GERENTE	<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b> 	
FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA	00			
TOTAL SALDO EN MORA	0	MESES DE DEUDA	TOTAL PERÍODO ACTUAL	PÁGUESE SIN INTERESES HASTA
			39,314	Feb/07/2020

No. SUSCRIPTOR: 65060 | MESES DE DEUDA: Ene/24/2020 | SALDO EN MORA AL: 0

**TOTAL SALDO EN MORA**  
 0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

(415)7707305460012(8020)00065060000000(3900)0000000000(96)20210207

No. SUSCRIPTOR: 65060 | FACTURA: 23465808 | MES FACTURADO: Dic-2019

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
 39,314

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

(415)7707305460012(8020)00065060201912(3900)0000039314(96)20210207

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA  
 Dirección: SAN PEREGRINO FINCA VILL  
 Suscriptor Número: 65060  
 Documento Número: 23465808  
 Mes Facturado: Dic-2019  
 Código Reportado: C12-3640-0172200-000  
 Número Medidor: 0194163-2018  
 Fecha de Expedición: Ene/24/2020

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100002178  
 CARTE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 05/03/2020 09:11:41  
 Eq: 08 Ofi: 1 Vendedor: 52834+++  
 Tr: 4045923250 Cod Seg: -1570904774  
 CII:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060202001  
 Periodo de pago: 06/03/2021  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$37.066  
 Valor total: \$37.066

FICHA CATASTRAL	
CRUPTR	60
FECHA	000200000031009600000000
LECTURA	
LECTURA ANTERIOR	6
LECTURA ACTUAL	182
CONSUMO M3	14
CONSUMO PROMEDIADO M3	
PERIODO DE LECTURA	120 - Feb/10/2020
CONSUMO PROMEDIADO M3	12
CLASE DE USO	
DESCRIPCION	33-2018
CLASE DE USO	Rural Estrato 3
ESTRATO	3

OBSERVACIONES DE LECTURA

M3	VR. UNITARIO	VALOR MES
11	1,910.32	4,288
3	2,247.43	21,014
		6,742
		5,022
		0
11	4.02	0
3	4.02	0
		0
		0
VALOR SUBSIDIO	4,464	TOTAL MES SERVICIOS
		37,066

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
<p><b>¡FELICITACIONES!</b>            Tiene un crédito aprobado por 4.500.000            ""Aplican condiciones y restricciones""</p>					
					TOTAL MES PORTAFOLIO

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	0	SALDO PENDIENTE FINANCIADO	90,388
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	0	FIRMA GERENTE	

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**37,066**



Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza 62 Local 203.  
 NIT. 800 249 174-5  
 www.emas.com.co  
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 7714 de 16/12/1996  
 Somos automotrices del impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Llegamos a más de  
**110 MIL USUARIOS**  
 Aplica condiciones y restricciones

Contáctanos: 887-97-70 Ext.: 72302  
 jkagudelo@aguasdeManizales.com.co

ANÚNCIATE  
**AQUÍ**

Línea de atención  
**018000950096**



SALDO EN MORA (\$)	CONCEPTOS / CLASE DE USO	TARIFA REFERENCIA	FACTOR SUB / APO	PRECIO	CANTIDAD / Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
<b>emas</b>						
by <b>VEOLIA</b>						
<b>TOTAL MES (\$)</b>						

INFORMACIÓN CONSUMO Y VALORES ÚLTIMOS 6 MESES			
ACT.	DESCRIPCIÓN	MED	
<b>emas</b>			
by <b>VEOLIA</b>			
<b>TOTAL (\$)</b>			

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

TOTAL SALDO EN MORA: 0

MESES DE DEUDA: 0

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**37,066**

**PÁGUESE SIN INTERESES HASTA**  
 Mar/06/2020

No. SUSCRIPTOR: 65060  
 MESES DE DEUDA: 0  
 SALDO EN MORA AL: Feb/25/2020

**TOTAL SALDO EN MORA**



(415)7707305460012(8020)00065060000000(3900)0000000000(96)20210306

**0**

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

No. SUSCRIPTOR: 65060  
 FACTURA: 23583240  
 MES FACTURADO: Ene-2020

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**



(415)7707305460012(8020)00065060202001(3900)0000037066(96)20210306

**37,066**

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Directorio de Entregas: MARIO LOPEZ ZULUAGA  
 Dirección: SAN PREGRINO FINCA VILL  
 Suscriptor Número: 65060  
 Documento Número: 23583240  
 Mes Facturado: Ene-2020  
 Código Recorrido: C/12 3640-0172200-000  
 Número Medidor: 0194163-2018  
 Fecha de Expedición: Feb/25/2020



Línea 116

Nº. SUScriptor	FICHA CATASTRAL	
65060	000200000031009600000000	
LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
231	211	20
PERIODO DE COBRO		CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>
Mar/10/2020-Abr/08/2020		13



MEDIDOR N°	CLASE DE USO	ESTRATO
0194163-2018	Rural Estrato 3	3

OBSERVACIONES DE LECTURA

SALDO EN MORA	CONCEPTO	M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
	Acueducto Cargo Fijo			4.268
	Consumo Básico	11	1.910.32	21.014
	Consumo Complementario	9	2.247.43	20.227
	Mat. Acueducto			5.022
	Tasa Uso Acued. REF			0
	Consumo Básico	11	4.02	0
	Consumo Complementario	9	4.02	0
VALOR SUBSIDIO				4.464
TOTAL MES SERVICIOS				50.551

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
<p>!FELICITACIONES! Tiene un crédito aprobado por 4.500.000 "Aplican condiciones y restricciones"</p>					
TOTAL MES PORTAFOLIO					

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO	<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b> <b>50,551</b>
0	80,344	
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE	
0		

No. SUScriptor: 65060 | MESES DE DEUDA: | SALDO EN MORA AL: Abr/24/2020  
**TOTAL SALDO EN MORA**  
**0**  
 CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

**REFRESCA TU MARCA ES HORA DE CRECER CON NOSOTROS**  
**ANÚNCIATE AQUÍ** **LLEGAMOS 110 M**  
 Calle 42 No. 21-41 Edif. Plaza 62 Local 203.  
 Tel: 810 249.174-5  
 www.emas.com.co  
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 7714 de 14/12/1996  
 Somos accionistas del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

SALDO EN MORA (\$)	CONCEPTOS / CLASE DE USO

INFORMACIÓN CONTABLE

ACT.	DESCRIPCIÓN	MED.
TOTAL (\$)		

**FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**: 2  
**FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA**: 00  
**TOTAL SALDO EN MORA**: 0 | **MESES DE DEUDA**: | **TOTAL PERÍODO ACTUAL**: 50,551  
**PÁGUESE SIN INTERESES HASTA**: May/07/2020  
**FIRMA GERENTE**:

No. SUScriptor: 65060 | FACTURA: 23818817 | MES FACTURADO: Mar-2020  
**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**50,551**  
 CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 810000317  
 CALLE 21 NO 22-16 MANTAZALES CALDAS  
 Fecha de Recaudo: 07/05/2020 7:35:49  
 Eq: 67 Ofi: 1 Vendedor: 1024486\*\*  
 Tr: 4096169715 Cod Seg: 693940038  
 CII:  
 AGUAS DE MANIZALES  
 Referencia: 65060202003  
 Periodo de pago: 07/05/2021  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$50.551  
 Ajuste al Peso: \$0  
 Valor Recaudado: \$50.551

Nombre:	MARIO LOPEZ ZULUAGA	Suscriptor Número:	65060	Código Recorrido:	C-12-3640-0172200-000
Dirección:	SAN PEREGRINO FINCA VILL	Documento Número:	23818817	Número Medidor:	0194163-2018
Dirección de Entrega:		Mes Facturado:	Mar-2020	Fecha de Expedición:	Abr/24/2020



Manizales: Av. Kevin Anzol No. 59-181 P.O. 57 (6) 887 9770  
 Telefax: 57 (6) 875 4070 NIT. 810.000.516-0  
 www.aguasdemanizales.com.co

Somos grandes contribuyentes resolución 841 de febrero 8 de 2019  
 Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD  
 Somos autoretomedidores del Impuesto de Renta Res. DIAN No. 547 Enero 25/2002.

Línea  
116

No. SUSCRIPTOR		FICHA CATASTRAL	
65060		000200000031009600000000	
LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>	
254	231	23	
PERÍODO DE COBRO		CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
Abr/08/2020-May/09/2020		15	

MEDIDOR No.	CLASE DE USO	ESTRATO
0194163-2018	Rural Estrato 3	3

OBSERVACIONES DE LECTURA			
--------------------------	--	--	--



SALDO EN MORA	CONCEPTO	M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
	Acueducto Cargo Fijo			4,288
	Consumo Básico	11	1,910.32	21,014
	Consumo Complementario	11	2,247.43	24,722
	Consumo Suntuario	1	2,247.43	2,247
	Mat. Acueducto			5,022
	Tasa Uso Acued REF			0
	Consumo Básico	11	4.02	0
	Consumo Complementario	11	4.02	0
	Consumo Suntuario	1	4.02	0
<b>VALOR SUBSIDIO</b>		4,464	<b>TOTAL MES SERVICIOS</b>	57,293

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
TOTAL MES PORTAFOLIO					

OBSERVACIONES	
SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
0	75,322
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE
0	
<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b> <b>57,293</b>	

No. SUSCRIPTOR	MESES DE DEUDA	SALDO EN MORA AL	<b>TOTAL SALDO EN MORA</b> <b>0</b> CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA
65060		May/22/2020	



Presenta la cédula al 150 y

Calle 62 No. 23-41  
 NIT. 800.249.174-5  
 www.emas.com.co  
 Somos grandes con  
 Somos autoretmed

SALDO EN MORA

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 81000000170  
 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha: 08/06/2020 08:41:57  
 Vendedor: 1058968\*\*\*  
 23 Cod Seg: 989960711

AGUAS DE MANIZALES  
 35060202004  
 Fecha: 08/05/2021  
 AGUAS DE MANIZALES  
 293  
 Valor: \$0  
 Precio: \$57.293



Cupo Fácil  
 Vive las suertes  
 LLAMA YA 8867777

Última factura del agua icelodada



by VEOLIA

OR APO	PRECIO	Cantidad / Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
TOTAL MES (\$)			

ACT.	DESCRIPCIÓN	MED				
TOTAL (\$)						

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	2	FIRMA GERENTE 	<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b> 
FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA	00		
TOTAL SALDO EN MORA	0	MESES DE DEUDA	
<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b> <b>57,293</b>		<b>PÁGUESE SIN INTERESES HASTA</b> <b>Jun/08/2020</b>	

No. SUSCRIPTOR	FACTURA	MES FACTURADO	<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b> <b>57,293</b> CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL
65060	23979093	Abr-2020	



Nombre:	MARIO LOPEZ ZULUAGA	Suscriptor Número:	65060	Código Recorrido:	C12 3640-0172200-000
Dirección:	SAN PEREGRINO FINCA VILL	Documento Número:	23979093	Fecha de Expedición:	May/22/2020
Dirección de Entrega:		Mes Facturado:	Abr-2020		

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22 16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudación: 03/10/2020 07:10:22  
 Eq: 66 011; Vendedor: 25162\*\*\*  
 Tr: 430937600 Cod Seg: -1521920100  
 C11:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 6506000000  
 Periodo de pago: 07/10/2021  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$46.056

Ajuste al Peso: \$0  
 Valor Recaudado: \$46.056

FICHA CATASTRAL		
TOR	000200000031009600000000	
TUAL	LECTURA ANTERIOR CONSUMO M³	
8	314 24	
DO DE COBRRO	CONSUMO PROMEDIO M³	
20-Sep/09/2020	20	
OR No.	CLASE DE USO	ESTRATO
53-2018	Rural Estrato 3	3
OBSERVACIONES DE LECTURA		
M³	VR. UNITARIO	VALOR MES
11	1,910.32	4,288
11	2,247.43	21,014
2	2,247.43	24,722
		4,495
		0
		115
		5,022
		0
		0
4,464	TOTAL MES SERVICIOS	59,656

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
TOTAL MES PORTAFOLIO					

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
0	55,234
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE
0	

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**59,656**

No. SUSCRIPTOR	MESES DE DEUDA	SALDO EN MORA AL
65060	1	Sep/23/2020

**TOTAL SALDO EN MORA**  
**46,056**

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA



**FINANCIACIÓN POR**

Saldo en Mora (\$)      CONCEPTOS / CLASE DE USO      TARIFA REFERENCIA


**INFORMACIÓN CONSUMO Y VALOR**

ACT.	DESCRIPCIÓN	MED					
TOTAL (\$)							

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

TOTAL SALDO EN MORA: 46,056

MESES DE DEUDA: 1

TOTAL PERÍODO ACTUAL: 59,656

FIRMA GERENTE:

**APORTE VOLUNTARIO**      SUSCRIPTOR: 65060

Art. 4 Decreto 580 del 15 Abril de 2020

\*5% del valor de los servicios del mes inmediatamente anterior

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22 16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudación: 03/10/2020 07:10:22  
 Eq: 66 011; Vendedor: 25162\*\*\*  
 Tr: 430937600 Cod Seg: -1521920099  
 C11:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060202008  
 Periodo de pago: 07/10/2021  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$59.656

Ajuste al Peso: \$0  
 Valor Recaudado: \$59.656

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
**59,656**

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA  
 Oct/07/2020

No. SUSCRIPTOR: 65060      FACTURA: 24508278      MES FACTURADO: Ago-2020      TOTAL PERÍODO ACTUAL: 59,656

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Nombre:	MARIO LOPEZ ZULUAGA
Dirección:	SAN PEREGRINO FINCA VILL
Suscriptor Número:	65060
Documento Número:	24508278
Mes:	Ago-2020
Fecha de Expedición:	Sep/23/2020
Código Recorrido:	C12 3640-0172200-000
Número Medidor:	0194163-2018

00020000003100960000000000  
 357 13  
 2020 21  
 Rural Estrato 3 3

4600

UN	UN SISTEMA	VALOR MES
11	1.900,00	4.200
8	1.245,41	31.214
		4.400
11	4.000	0
9	4.000	0
		0
<b>TOTAL MES SIN IVA</b>		<b>4.400</b>

VALOR EN MORA	CONCEPTO	SALDO PROVISIONAL CUENTA	SALDO PROVISIONAL MORA	VALOR	VALOR CUENTA MORA
<b>Cupo Faltante</b>					
<b>TOTAL MORA PROVISIONAL</b>					

**TOTAL PERIODO ACTUAL**  
 34.819

0 45.100  
 0

No. SUSCRIPCIÓN: 66000  
 MESES DE DEUDA: 0  
 SALDO EN MORA AL: Nov/24/2020

**TOTAL SALDO EN MORA**  
 0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

### FINANCIACIÓN POR COVID -19

**emas**  
 Línea de atención: 0180009150096  
 by VEOLIA

SALDO EN MORA (S)	CONCEPTO / CLASE DE USO	TARIFA ANTICIPADA	TARIFA SUS / APO	PRECIO	UNIDAD	VALOR A PAGAR (S)
<b>emas</b>						
<b>TOTAL MES (S)</b>						

MESES	RECEPCIÓN	MED	VALOR
<b>emas</b>			
<b>TOTAL (S)</b>			

**PREVENCIÓN DE REGULACIÓN DE RECURSOS**: 2  
**PREVENCIÓN SANEAMIENTO Y LIMPIEZA**: 00  
**TOTAL SALDO EN MORA**: 0  
**MESES DE DEUDA**: 0  
**TOTAL PERIODO ACTUAL**: 34.819  
**ACTUALIZACIÓN CON INTERESES MORA**: Dic/07/2020

**TOTAL PERIODO ACTUAL**  
**emas**  
 34.819

FIRMA GERENTE

**APORTE VOLUNTARIO**  
 Art. 4 Decreto 980 del 15 Abril de 2020  
 66000

No. SUSCRIPCIÓN: 66000  
 FACTURA: 25013402  
 MES FACTURABLE: Oct/2020  
**34.819**

Número de Factura: 25013402  
 Descripción: SAN PAGO EN MORA A VILL  
 Fecha de Emisión: 20201124  
 Fecha de Expiración: Nov/24/2020  
 Número de Documento: 01041001018  
 Fecha de Emisión: Nov/24/2020  
 Valor: 34.819



SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recauda: 08/02/2021 06:33:48  
 Fq: 51 Of: 1 Vendedor: 1061626\*\*\*  
 Tr: 4517481751 Cod Seg: 945661883  
 C11:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060202012  
 Periodo de pago: 08/02/2022  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$31,116  
 Ajuste al Peso: \$-16  
 Valor Recaudado: \$31,100

FICHA CATASTRAL	
IDENTIFICACION	0002000000310096000000000
LECTURA ANTERIOR	384
CONSUMO M <sup>3</sup>	11
CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	18
CLASE DE USO	Rural Estrato 3
ESTRATO	3

M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
11	1,970.12	4,417.6
11	10.98	5,022.0
4,604	TOTAL MES SERVICIOS	31,116

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
TOTAL MES PORTAFOLIO					

DISERVAIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	0
SALDO PENDIENTE FINANCIADO	35,146
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	0

FIRMA GERENTE *[Firma]*

**TOTAL PERIODO ACTUAL** **31,116**

No. SUSCRITOR: 65060 | MESES DE DEUDA: | SALDO EN MORA AL: Ene/25/2021

**TOTAL SALDO EN MORA** **0**

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

FINANCIACIÓN POR COVID-19

Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza 62 Local 203.  
 NIT: 900.249.174-5  
 www.emas.com.co  
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 7714 de 16/12/1996  
 Somos autorretenedores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Línea de atención  
 018000950096



SALDO EN MORA (\$)	CONCEPTOS / CLASE DE USO	TARIFA REFERENCIA	FACTOR SUB / APO	PRECIO	CANTIDAD / Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
TOTAL MES (\$)						

ACT.	DESCRIPCIÓN	MED	VALOR
TOTAL (\$)			

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

TOTAL SALDO EN MORA: 0

MESES DE DEUDA: |

**TOTAL PERIODO ACTUAL** **31,116**

**PÁGUESE SIN INTERESES HASTA** Feb/08/2021

**APORTE VOLUNTARIO** SUSCRITOR: 65060 \*

Art. 4 Decreto 580 del 15 Abril de 2020

\*5% del valor de los servicios del mes inmediatamente anterior

No. SUSCRITOR: 65060 | FACTURA: 25253799 | MES FACTURADO: Dic-2020 | TOTAL PERIODO ACTUAL: 31,116

CUPÓN DE PAGO PERIODO ACTUAL

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA  
 Dirección: SAN PEREGRINO FINCA VILL  
 Suscriptor Número: 65060  
 Documento Número: 25253799  
 Mes Facturado: Dic-2020  
 Fecha de Expedición: Ene/25/2021  
 Código Recorrido: C12 3640-0172200-000  
 Número Medidor: 0194163-2018



Línea 116

Nº. SUSCRIPTOR	FICHA CATASTRAL	
65060	00020000003100960000000000	
LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
406	395	11
PERÍODO DE COBRO		CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>
Ene/07/2021-Feb/05/2021		17

Manizales: Av. Kevin Angel No. 59-181 P.O.B. 57 (6) 887 9770  
 Telefax: 57 (6) 875 4070 NIT. 810.000.530-9  
 www.aguasdeManizales.com.co  
 No somos grandes contribuyentes Res. DIAN 9061 Diciembre 10/2020  
 Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.  
 Somos autorizados del Impuesto de Renta Res. DIAN No. 547 Enero 25/2002.



MEDIDOR No.	CLASE DE USO	ESTRATO
0194163-2018	Rural Estrato 3	3
OBSERVACIONES DE LECTURA		

SALDO EN MORA	CONCEPTO	M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
	Acueducto Cargo Fijo			4,417
	Consumo Básico	11	1,970.12	21,671
	Mat. Acueducto			5,022
	Tasa Uso Acued. REF			0
	Consumo Básico	11	10.98	0
<b>VALOR SUBSIDIO</b>		4,604	<b>TOTAL MES SERVICIOS</b>	<b>31,110</b>

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
Cupo Fácil vive tus sueños					
					<b>TOTAL MES PORTAFOLIO</b>

OBSERVACIONES	
SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
0	30,124
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE: <i>[Firma]</i>
0	

No. SUSCRIPTOR: 65060    MESES DE DEUDA:    SALDO EN MORA AL: Feb/24/2021

**TOTAL SALDO EN MORA** 0

aguas de Manizales

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

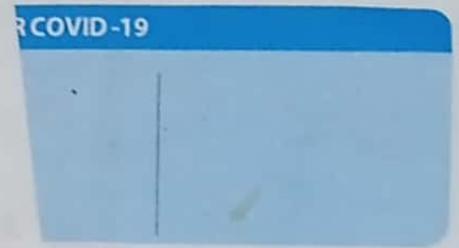
SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 06/03/2021 07:42:21  
 Eq: 72 Ofi: 1 Vendedor: 24341\*\*\*  
 Tr: 4561758638 Cod Seg: -629038689  
 C11:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060202101  
 Periodo de pago: 08/03/2022  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$31,110

Ajuste al Peso: \$0  
 Valor Recaudado: \$31,110



DR PO	PRECIO	Cantidad / Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
TOTAL MES (\$)			

ACT.	MED.	VALORES ÚLTIMOS 6 MESES			
emas					
TOTAL (\$)					

FIRMA GERENTE: *[Firma]*

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

TOTAL SALDO EN MORA: 0    MESES DE DEUDA:    TOTAL PERÍODO ACTUAL: 31,110

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** 31,110

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: Mar/08/2021

No. SUSCRIPTOR: 65060    FACTURA: 25376132    MES FACTURADO: Ene-2021

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** 31,110

aguas de Manizales

CUPÓN DE PAGO PERÍODO

Nombre:	MARIO LOPEZ ZULUAGA	Suscritor Número:	65060	Código Recorrido:	C12-3640-0172200-000
Dirección:	SAN PEREGRINO FIJICA VILL	Documento Número:	25376132	Número Medidor:	0194163-2018
Dirección de Entrega:		Mes Facturado:	Ene-2021	Fecha de Expedición:	Feb/24/2021

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22-16 MANIZALES CALDAS

Fecha de Recaudo: 06/04/2021 07:45:15  
 Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
 Tr: 4611420739 Cod Seg: -750009451  
 Cli:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060202102  
 Periodo de pago: 08/04/2022  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$27,170

Ajuste al Peso: \$0  
 Valor Recaudado: \$27,170

FICHA CATASTRAL		
PTOR	60	
	0002000000310096000000000	
LECTURA ANTERIOR		
TOTAL	5	406
	9	
CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>		
PERIODO DE COBRO	021-Mar/06/2021	
	-15	
CLASE DE USO		
OR No	33-2018	Rural Estrato 3
	3	

OBSERVACIONES DE LECTURA			
M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES	
9	1,970.12	4,417	17,731
		5,022	0
9	10.98	0	0
		0	0
VALOR SUBSIDIO		3,000	TOTAL MES SERVICIOS
			27,170

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS					
SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
TOTAL MES PORTAFOLIO					

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	0
SALDO PENDIENTE FINANCIADO	25,102
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	0

FIRMA GERENTE

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** **27,170**

**aguas de Manizales**

No. SUSCRIPTOR: 65060  
 MESES DE DEUDA:   
 SALDO EN MORA AL: Mar/24/2021

**TOTAL SALDO EN MORA** **0**

**aguas de Manizales**

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

## FINANCIACIÓN POR COVID -19

Calle 62 No. 23-61 (edif. Plaza 62 Local 203).  
 NIT: 800 249 174-5  
 www.emas.com.co  
 Impuesto sobre las ventas - IVA  
 Somos autorretenedores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Línea de atención: 018000950096

**emas** by **VEOLIA** **Infra**

SALDO EN MORA (\$)	CONCEPTOS / CLASE DE USO	TARIFA REFERENCIA	FACTOR SUB / APO	PRECIO	CANTIDAD / Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
<b>TOTAL MES (\$)</b>						

INFORMACIÓN CONSUMO Y VALORES ÚLTIMOS 6 MESES					
ACT.	DESCRIPCIÓN	MED			
<b>TOTAL (\$)</b>					

FIRMA GERENTE

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** **27,170**

**aguas de Manizales**

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

TOTAL SALDO EN MORA: 0

MESES DE DEUDA:   
**TOTAL PERÍODO ACTUAL** **27,170**

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: Abr/08/2021

No. SUSCRIPTOR: 65060  
 FACTURA: 25497223  
 MES FACTURADO: Feb-2021

**TOTAL PERÍODO ACTUAL** **27,170**

**aguas de Manizales**

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA  
 Dirección: SAN PEREGRINO FINCA VILL  
 Dirección de Entrega:   
 Suscriptor Número: 65060  
 Documento Número: 25497223  
 Mes Facturado: Feb-2021  
 Código Recorrido: C12 3640-0172200-000  
 Número Medidor: 0194163-2018  
 Fecha de Expedición: Mar/24/2021



Línea 116

No. SUSCRIPTOR		FICHA CATASTRAL	
65060		000200000031000000000000	
LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>	
426	416	11	
PERIODO DE COBRO		CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
Mar/06/2021 - Abr/07/2021		13	

MEDIDOR No.	CLASE DE USO	ESTRATO
0104163-2018	Rural Estrato 3	3

OBSERVACIONES DE LECTURA



SALDO EN MORA	CONCEPTO	M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
	Acueducto Cargo Fijo			4,417
	Consumo Básico	11	1,970.12	21,671
	Mal Acueducto			8,022
	Tasa Uso Acued. REF			0
	Consumo Básico	11	10.00	0
<b>VALOR BUSTRIBIDO</b>		4,604	<b>TOTAL MES SERVICIOS</b>	31,110

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS					
SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
	Cupo Fácil				
<b>TOTAL MES PORTAFOLIO</b>					

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO	<b>TOTAL PERIODO ACTUAL</b>
0	20,080	<b>31,110</b>
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE	
0		

No. SUSCRIPTOR: 65060 | MESES DE DEUDA: | SALDO EN MORA AL: Abr/23/2021

**TOTAL SALDO EN MORA**: 0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CALLE 21 NO 22-16 MANTAZALES CALDAS.

Fecha de Recaudo: 06/05/2021 07:47:58  
 Eq: 72 Of1: 1 Vendedor: 1053772\*\*\*  
 Tr: 4659123837 Cod Seg: -987362782  
 C11:

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060202103  
 Periodo de pago: 07/05/2022  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$31,110

Ajuste al Peso: \$0  
 Valor Recaudado: \$31,110



R PO	PRECIO	CANTIDAD / -Kgs	VALOR A PAGAR (\$)
TOTAL MES (\$)			

ACT.	DESCRIPCIÓN	HED					
<b>TOTAL (\$)</b>							

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

FIRMA GERENTE:

**TOTAL PERIODO ACTUAL**: 31,110

**TOTAL SALDO EN MORA**: 0

MESES DE DEUDA: | **TOTAL PERIODO ACTUAL**: 31,110

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: May/07/2021

No. SUSCRIPTOR: 65060 | FACTURA: 25618343 | MES FACTURADO: Mar-2021

**TOTAL PERIODO ACTUAL**: 31,110

CUPÓN DE PAGO PERIODO ACTUAL

Nombre: MARIO LOPEZ ZULUAGA | Suscriptor Número: 65060 | Código Recorrido: C-12 3640-0172200-000

Dirección: SAN PEREGRINO FINCA VILL | Documento Número: 25618343 | Número Medidor: 0194163-2018

Dirección de Entrega: | Mes Facturado: Mar-2021 | Fecha de Expedición: Abr/23/2021

SUSUERTE S.A.  
 NIT: 8100003178  
 CRA 23C NO 64-32 MANIZALES

Fecha de Recaudo: 03/07/2021 07:50:15  
 Eq: 68 Dfi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
 Tr: 4753423943 Cod Seg: -1532129322  
 Tlf: \*\*\*\*5628

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060202105  
 Periodo de pago: 08/07/2022  
 Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
 Valor: \$29,140

Este al Peso: \$0  
 por Recaudado: \$29,140

FICHA CATASTRAL	
00020000003100960000000000	
LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
437	10
CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
11	
OBSERVACIONES DE LECTURA	

M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
10	1,970.12	19,701.20
10	10.98	109.80
VALOR SUBSIDIO		29,140.00
TOTAL MES SERVICIOS		29,140.00

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
Cupo Fácil					
TOTAL MES PORTAFOLIO					

OBSERVACIONES

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
0	10,036
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE
0	

TOTAL PERÍODO ACTUAL **29,140**

FINANCIACIÓN POR COVID - 19

Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza 62 Local 203  
 NIT: 800.249.174-5  
 www.emas.com.co  
 Impuesto sobre las ventas - IVA  
 Somos automatenedores del Impuesto de Botta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Línea de atención  
 018000950096



SALDO EN MORA (\$)	CONCEPTOS / CLASE DE USO	TARIFA REFERENCIA	FACTOR SUB / APO	PRECIO	CANTIDAD / Kg	VALOR A PAGAR (\$)
TOTAL MES (\$)						

ACT.	DESCRIPCIÓN	MED	VALOR
TOTAL (\$)			

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

TOTAL SALDO EN MORA: 0

MESES DE DEUDA: 0

TOTAL PERÍODO ACTUAL: 29,140

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: Jul/08/2021

FIRMA GERENTE:

TOTAL PERÍODO ACTUAL: **29,140**

No. SUSCRIPTOR: 65060

FACTURA: 25871838

MES FACTURADO: May-2021

TOTAL PERÍODO ACTUAL: **29,140**

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

Nombre:	MARIO LOPEZ ZULUAGA	Suscriptor Número:	65060	Código Recorrido:	C12 3640-0172200-000
Dirección:	SAN PEEGRINO FINCA VILL	Documento Medidor:	25871838	Número Medidor:	0194163-2018
Dirección de Entrega:		Mes Facturado:	May-2021	Fecha de Expedición:	Jun/24/2021



Manizales, Av. Kevin Ángel No. 59-181, P.O.B. 17 (6) 817 1770  
Teléfono: 37 (6) 815 4079 NIT: 810 000 550-0  
www.aguademanizales.com.co

No somos grandes contribuyentes Res. D.A.N 8001 Diciembre 10/2002  
Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPB  
Somos autorretenedores del Impuesto de Renta Res. D.A.N No. 517 Enero 23/2002

Línea  
**116**

No. SUScriptor	FICHA CATASTRAL	
65060	0002000000310096000000000	
LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO M <sup>3</sup>
471	458	13
PERIODO DE COBRO	CONSUMO PROMEDIO M <sup>3</sup>	
Jul/06/2021-Ago/05/2021	11	

MEDIDOR No.	CLASE DE USO	ESTRATO
0194163-2018	Rural Estrato 3	3

OBSERVACIONES DE LECTURA			



SALDO EN MORA	CONCEPTO	M <sup>3</sup>	VR. UNITARIO	VALOR MES
	Acueducto Cargo Fijo	11	1,970.12	4,417
	Consumo Básico	2	2,317.70	21,671
	Consumo Complementario			4,636
	Mat. Acueducto			5,014
	Tasa Uso Acued. REF			0
	Consumo Básico	11	10.98	0
	Consumo Complementario	2	10.98	0
<b>VALOR SUBSIDIO</b>		4,604	<b>TOTAL MES SERVICIOS</b>	35,738

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS					
SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
<b>TOTAL MES PORTAFOLIO</b>					

OBSERVACIONES	
SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO	SALDO PENDIENTE FINANCIADO
0	0
PAGO A FAVOR DEL USUARIO	FIRMA GERENTE
0	
<b>TOTAL PERÍODO ACTUAL</b>	<b>35,738</b>

No. SUScriptor: 65060    MESES DE DEUDA:    SALDO EN MORA AL: Ago/25/2021

**TOTAL SALDO EN MORA**  
0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

(415177073054600121020)000650600000003000000000000096120220906

SUSUERTE S.A.  
NIT: 8100003178  
CRA 23C NO 64-32 MANIZALES

Fecha de Recaudo: 03/09/2021 11:58:05  
Eq: 68 Ofi: 1 Vendedor: 30399\*\*\*  
Tr: 4857083627 Cod Seg: -1399849251  
Cii: \*\*\*8606

AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 65060202107  
Periodo de pago: 06/09/2022  
Servicio: AGUAS DE MANIZALES  
Valor: \$35,738

Ajuste al Peso: \$0  
Valor Recaudado: \$35,738

Calle 62 No. 21-61 Edif. NIT. 800 240 174-5  
www.emas.com.co  
Impuesto sobre las Ventas Somos autorretenedores

SALDO EN MORA (\$)

ACT.	DESCRIPCION	MED								
<b>TOTAL (\$)</b>										

FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 2

FRECUENCIA BARRIDO Y LIMPIEZA: 00

TOTAL SALDO EN MORA: 0

MESES DE DEUDA:    TOTAL PERÍODO ACTUAL: 35,738

PÁGUESE SIN INTERESES HASTA: Sep/06/2021

FIRMA GERENTE:

TOTAL PERÍODO ACTUAL

No. SUScriptor: 65060    FACTURA: 26115548    MES FACTURADO: Jul-2021

**TOTAL PERÍODO ACTUAL**  
35,738

CUPÓN DE PAGO PERÍODO ACTUAL

(415177073054600121020)000650600000003000000000000096120220906



VALOR A PAGAR (\$)	CANTIDAD / Kgs
<b>TOTAL MES (\$)</b>	

Nombre:	MARIO LOPEZ ZULUAGA	Suscriptor Numero:	65060	Código Recorrido:	C12 3640-0172200-000
Dirección:	SAN PEREGRINO FINCA VILL	Documento Numero:	26115548	Numero Medidor:	0194163-2018
Dirección de Entrega:		Mes Facturado:	Jul-2021	Fecha de Expedición:	Ago/25/2021



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERIA, PVC CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 1451

Fecha: 03 Marzo 2022 Tel. ce 10.255.316

Señor(es): Henry Lopez Pinton

Dirección: Finca Villa Rosa.

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
10	Varillas 1/2	27.000	270.000
150	Flejes 15x15 (1/4)	1.000	150.000
200	Fanoles #12	1.500	300.000
2	Concromallas 15x15	130.000	260.000
3	hilos Alambre	9.000	27.000
12	tablas Formateo	15.000	180.000
10	Varillones	3.800	38.000
2	lib Pontilla 2 1/2	4.500	9.000
2	lib Pontilla 2	4.500	9.000
3	MT MIXTO	100.000	300.000
15	Sacos Cemento Gris	27.000	405.000
3	Bultos Estorilla	26.000	78.000
4	Wartones Chandel x 4 mt	45.000	180.000
3	cepas 4 mt	9.000	27.000
7	Sobre basca	7.500	52.500
FIRMA		TOTAL \$ 2'280.000	

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APORTE LO HACE GRANDE

1 Metro de material mixto  
Jeep. Placas UID-632  
ADrian ortis traído del RIO  
Precio \$ 80.000  
07so Metro de arena en el mismo  
carro x \$ 80.000. Para 1 Total de  
\$ 160.000

conductor.

x Adrian Ortis  
75.071.88



NIT 900.989.849-5 REGIMEN COMUN

Dir. Calle 25 No. 17 - 30

Tel.: 8844144 Cel. 3146033985

Factura electrónica de venta

No. FE4217

Autorización Numeración de Facturación 18764017157553  
2021/08/28 de 2931 a 500000

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
<b>FANNY LOPEZ</b>		<b>15/03/2022</b>	<b>\$85.006</b>
CC No. : 30286555-2		VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 9 C N 45 F 16 ALTOS DE CAPRI		FECHA VENCIMIENTO	
TELEFONO : 3142286087		FORMA DE PAGO	
CIUDAD : MANIZALES PAIS : COLOMBIA		15/03/2022	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
SD-000009	SOLDADURA WEST- ARCO 6013 x 3/32	2 KL	\$16.807		\$33.614
HE-000041	DISCO CORTE METAL DEWALT DE 4 1/2"	10 UND	\$3.782		\$37.820

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$71.434	Caja # 1	11050501	\$85.006
IVA liquidado	\$71.434	19,00%	\$13.572			
VALOR TOTAL :			\$85.006			

VALOR (en letras) : OCHENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (CREE 0.4%)  
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 2  
Factura de CONTADO: Efectivo.

LA MERCANCIA SE ENTREGA AL PIE DEL CARRO

Cuenta Oficial FERRETERIA EL DIAMANTE MANIZALES S.A.S  
BANCOLOMBIA CTA AHORROS No. 37363904581  
BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS No.087000064987  
favor enviar el soporte al correo ferreteriaeldiamantemanizales@gmail.com  
y/o al whatsapp 3146033985

FERRETERIA EL DIAMANTE MANIZALES S.A.S.  
**CANCELADO**

**ENTREGADO**

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

ShKjHs3H/R/aq3Qu5z7m6DO76J2fo21oj8P5INzYEz79psmWMrX8sehpdIZrBCrKBaq3cyE2/aBWtguqDX/bcDO1Yys0sBpjLRW+nBVbIsS/a5XzfPeOLcV4wK6FQ6XHGFdiurebhwCNBanKtnzaFmK4wvRjKBZdf95WKz5k/BsfCzWwol1aIag9IV0x9O2IZwgty+axQ2IPUH2RpsNFOZ6hqbFe16m7hV8T0e8TO3OKV1GLBRO9hGG+laqM3qvfrSMA5eemsUaMh+yoZmPJ0riqazraclDJ3wzhk7eM8/9stPtZMvg1l1tBI5Obprv9JNazEy49VeuKyXTQ==

CUFE: 7a9d83dd4b932bd0a2fc8bfd30be7e792b4ce3375ce0b3914a076ecfc37606ae055381ebd0c63a7faffe3f4627a8ad3b

Fecha emisión: 2022-03-15 15:38:05

Fecha validación DIAN: 2022-03-15 15:38:30-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

FRM-551V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Page 1 of 1



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERIA, PVC CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 1302

Fecha: 19 Marzo 2022 Tel. CC. 10.255.316

Señor(es): Henry Lopez Pinzon

Dirección: Finca Villa Rosa

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Tubo 1/2 500 lbs	23.000	23.000
20	Codos 1/2 PVC	650	13.000
6	Tee 1/2 PVC	700	4.200
5	Machos 1/2 PVC	600	3.000
5	Hembras 1/2 PVC	600	3.000
3	Uniones S. 3"	600	1.800
1	Tee S. 3"	7.500	7.500
1	Sifon S. 2"	3.500	3.500
4	Codos S. 2"	2.500	10.000
3	Codos S. 3"	7.000	21.000
1	Buje 3x2	3.500	3.500
1	Mt Tubo 3"	11.500	11.500
1	Pegadera ducha	22.000	22.000
6	Sacos cto gris	27.000	162.000
FIRMA		TOTAL \$ 289.000	

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APORTE LO HACE GRANDE

CANCELADO



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERIA, PVC CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 1303

Fecha: 28 Marzo 2022 Tel. CC. 10.255.316

Señor(es): Henry Lopez Pinzon

Dirección: Finca Villa Rosa

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
14	S/B 4 M.M	38.000	532.000
32	Canal 90	9.800	313.600
16	Paral 89	10.800	172.800
1.000	Tornillos 8 x 1/2	50	50.000
1.000	Tornillos A.P	100	100.000
2	Cúñetes estiro castrol	49.000	98.000
1	Rollo cinta papel 150	20.000	20.000
60	Faroles 12	1.500	90.000
4	Bultos Mixto	4.000	16.000
3	Sacos cto gris	27.000	81.000
8	Bultos pega ceramica	18.000	144.000
3	B/S Fragua Blanca	8.000	24.000
1	Piragosa Aluminio	18.000	18.000
FIRMA		TOTAL \$ 1.659.400	

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APORTE LO HACE GRANDE

CANCELADO



**COTIZACIÓN**

Cemento - Arena - Piedra - Fierro - Arena  
 Grava - Tuberia - Hierro  
 Accesorios Electricos - Fontaneria - Diferentes  
 maquinas (Skid) - Herramientas en General  
 y todo lo relacionado con la construcción

Calle 25 N° 17-30 Manizales  
 Tels. 884 41 44 - 884 6103 - 314 603 3985  
 e-mail: ferriteriaeldiamante@manizales.com

**SERVICIO A DOMICILIO**

Fecha: Marzo 10/2022 Tel. \_\_\_\_\_  
 Señor (es): Dona Fanny  
 Dirección: San Parguino

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
10	vanillas 7/8		290000
<b>CANCELADO</b>			
FIRMA		TOTAL \$ <u>200000</u>	

LA MERCANCIA SE ENTREGA AL PIE DEL CARRO

Luis Felipe Lancheros A. Cel. 316 526 30 765



**REMISIÓN**

**Nº 31870**

**SERVICIO A DOMICILIO**

Calle 25 N° 17-30 Manizales  
 Tels. 884 41 44 - 884 6103 - 314 603 3985 - 310 5138875  
 e-mail: ferriteriaeldiamante@manizales.com

Fecha: Abril 25/2022 Tel. \_\_\_\_\_  
 Señor (es): Dona Fanny  
 Dirección: San Parguino

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
5	tapas # 8 slank	4200	21000
3	panaños perla con	4x24800	114000
300	amarras papeles	300	70000
3	disos corce 4 1/2		10000
<b>CANCELADO</b>			

Luis Felipe Lancheros A. Cel. 316 526 30 765

LA MERCANCIA SE ENTREGA AL PIE DEL CARRO

TOTAL 786000  
10000  
796000

RECIBI, \_\_\_\_\_



Más que un negocio es un servicio

FERRETERIA SAN PEREGRINO - SECTOR EL MORADO  
 PUNTA CANAL, C/10, 112 107 112  
 CERCADO, T. 718 082 882

CEMENTO, MALLA, PUNTA  
 GENERAL, YESO, TUBERIA, PVC,  
 CABLE, ELECTRICIDAD, ELECTRONICA, Y  
 ACCESORIOS, PINTURAS,  
 FERRALLERIA, LAMPAS,  
 MECANICA, TAMPON, CEMENTO DE  
 CALZADO, REPARACIONES DE BARRIO Y  
 OTRAS MANO DE OBRA PARA  
 CONSTRUCCION

REMISION  COTIZACION

Nº 0435

Fecha: 16 mayo 2022  
 Servicio: Henry Lopez  
 Dirección:

Cant.	PRODUCTOS	Un. Unit.	Un. Total
1	Una P-1000 aceros		8000
1	una malla		8000
2	parates 90	10000	20000
2	parates	10800	21600
4	lpa # 20	1200	4800
10	lpa # 10	1300	13000
3	lpa # 150	1200	6000
1	Bolsa cemento		21000
			112.900
TOTAL			8000

**CANCELADO**

SE RESPONSABILIZA PORQUE EN NUESTRO SERVICIO SE ENVIAN



REMISION

Nº 31216

Calle 20 e 17 de Octubre  
 Tel. 994 21 44 994 9100 - 994 962 2000 - 994 910075  
 Email: [ventas@eldiamante.com.ec](mailto:ventas@eldiamante.com.ec)

SERVICIO A DOMICILIO

Fecha: 16 mayo 2022  
 Servicio: Delivery  
 Dirección:

Cant.	PRODUCTOS	Un. Unit.	Un. Total
1	Una P-1000 aceros		8000
112.900			

**CANCELADO**

LA MERCANCIA SE ENTREGA AL PIE DEL CAMION TOTAL

RECIBI: *[Signature]*



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERÍA, PVC CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1.118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 1012

Fecha: 06 Junio 2022. Tel. ce 10.255.316

Señor(es): Henry Lopez Pinzon

Dirección: Finca Villa Rosa.

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
2	Kilos Soldadura 6013	22500	45.000
10	DISCOS Lamina	4000	40.000
	Plastico Metno		56.000
1/2	Bulto Romeral		29.000
1/2	Bulto Cewento		16.000
1	Silicona transparente		6.000
1	Broca 1/8		9.000
50	tornillos Duroval	\$30	1500
1	Valde Pintora TC		27.000
100	Kevachos 908		5.000
2	Cintas en lasca 1.00	3200	6.400
1/2	bot tinner		4.000
1	Galon tipo 2		31.000
7	terrillos + tuercas + Arandelas		7.800
3	tobas 2' livianas	26.000	78.000
FIRMA		TOTAL \$	

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APORTE LO HACE GRANDE



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERÍA, PVC CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1.118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 1013

Fecha: 06 Junio 2022. Tel. ce 10.255.316

Señor(es): Henry Lopez Pinzon

Dirección: Finca Villa Rosa.

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
6	rodos 2"	2.500	15.000
4	Uniones 3"	3.500	14.000
1	Reducciones 3 A 2	4.300	17.200
1	Pegante PVC		10.000
3	rodos 2"	2.500	7.500
2	liquetas	6.500	13.000
20	chazos + 20 tornillos		2.000
1	Bulto Cewento		31.000
1/2	Metno Arena		50.000
4	Canales	10.000	40.000
2	Canales	10.800	21.600
1	Disco Continuo		10.000
10	Kilos Romeral	9.300	23.000
1	Cinta malla		3.500
2	Cinta enmascar	3200	6.400
FIRMA		TOTAL \$	

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APORTE LO HACE GRANDE



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERÍA, PVC CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 1014

Fecha: 06 Junio 2022 Tel. ce 10.255.316

Señor(es): Henry Lopez Pinton

Dirección: Finca Villa Rosa

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Brocha 2"		47.000
1	Rodillo 4"		4.000
3	Bot tinner	8.000	24.000
1	Bulto Romeral		55.000
1	Galón Esmalte Primavera		65.000
1 1/2	Mefno Arena		160.000
1	Wnele Profunda T2		206.000
10	Plastico Mefno	6.900	69.000
FIRMA			TOTAL \$ 1.701.600

**CANCELADO**

FERRETERIA  
SAN PEREGRINO  
RUT 1118282960  
CEL 312 797 1218

CHILENAS MERCURIO YAMILENA QUINTERO NIT 30.357.105-7 TEL 646 894633

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APOORTE LO HACE GRANDE

CUENTA DE CUENTA   
 PERIODO   
 CATEGORÍA   
 MONEDA

6 18 2022

Don Fran

CANT.	DESCRIPCIÓN	UN. MEDIDA	VAL. UNIT.	VAL. TOTAL
3	tubos 2" hincados	26.000		78000
6	aceros 1"	2500		15000
4	Uniones 3"	3500		14000
4	Pedrecuños 3/4"	4500		18000
1	PVC			10000
3	aceros 2"			7500
			\$	142000
			+ \$	130000
			\$	272000-
TOTAL \$				

PERIODO DE  
 SAN PEDRO DE  
 08/11/2022  
 CEN 312 784 1718

**CANCELADO**

OK

CUENTA DE CUENTA   
 PERIODO   
 CATEGORÍA   
 MONEDA

6 15 2022

Don Fran

CANT.	DESCRIPCIÓN	UN. MEDIDA	VAL. TOTAL	
1/2	B. Cemental		29000	
1/2	B. Fierro		16000	
1	Silicona Vidrio		6000	
1	Banco 1/8		2000	
20	torillos		1500	
1	table pinto T2		23000	
100	tuercas		5000	
2	ankers anillos		6400	
1/2	bol. fierro		4000	
1	Galn pinto T2		31000	
7	tuercas completas		7000	
			\$	143000-

PERIODO DE  
 SAN PEDRO DE  
 08/11/2022  
 CEN 312 784 1718

**CANCELADO**

OK



No. [redacted]

Por \$ 4'500.000<sup>00</sup>

Fecha 15 de 102

Recebo de Henry Lopez

La suma de Cuatro millones quinientos mil

por este

Por concepto de Bases para el estudio de obra remodelación  
de la Villa Rosa Sempuyes

Recebo Francisco Alvarado  
10790708



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERÍA, PVC CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 1044

Fecha: 28 Junio 2022 Tel. 02 10 255 316

Señor(es): Henry Lopez Pintor

Dirección: Finca Villa Rosa

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
2	cinta enmascarar	3200	6.400
1	lib pautilla Aceno		8.000
1	cinta malla		8.500
2	canales 90	10.000	20.000
2	panales 89	10.800	21.600
4	lijas #180	1200	4.800
10	lijas #150	1300	13.000
5	lijas #80	1200	6.000
1	bulto Cemento		31.000
3	tejas #8 / 5 canales	42.000	210.000
3	Pernosos 4x2	121.500	486.000
300	Arandanas largas	300	90.000
3	Discos lamina	3.300	9.900
10	Vanillas 1/2	27.000	270.000
1	Metro Arena		65.000
FIRMA		TOTAL \$	

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APOORTE LO HACE GRANDE



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERÍA, PVC CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 1045

Fecha: 28 Junio 2022 Tel. 02 10 255 316

Señor(es): Henry Lopez Pintor

Dirección: Finca Villa Rosa

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Brodos 2"		1.700
1	Podillo 4"		4.000
3	bot timer	8.000	24.000
1	Valde Profunda 2		31.000
2	Galones. Sina Hastic	19.000	38.000
1	1/4 Acronal		21.600
1	Cuñete Profunda T2 Algreco		205.000
1	Brodos 3"		8.000
1	Podillo 9"		6.200
1	Valde Profunda T2 Algreco		140.000
3	Laminas Super Boar	68.000	204.000
3	Angulos Aluminio	22.000	66.000
3	Te Aluminio	22.000	66.000
10	Kilos Romeral	2.300	23.000
1	Cinta Malla		3.500
FIRMA		TOTAL \$ 2'095.700	

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APOORTE LO HACE GRANDE

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
6	8	2022

CLIENTE Sr Ivan Quintana TEL.  
DIRECCIÓN

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Viguetas		13.000
20	Clavos 1/4		\$ 1000
20	tomillos doble hilo		1.000.
1	B. Cemento		31.000
1/2	B. Metro de arena		50.000
4	Canales	10.000	40.000
2	Panales	10.800	21.600
1	DISCO continuo	10.000	10.000.
RECIBÍ.		TOTAL \$	46.000

FERRETERIA  
SAN PEREGRINO  
RUT 1118282800  
CEL. 312 797 1218

CANCELADO

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

08

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
6	13	2022

CLIENTE TEL.  
DIRECCIÓN Henry Lopez.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	Kilas Romeral	2.300	23.000
1	cinta. Halla		3.500
2	cinta enmascarar		6.100
1	Brodura 2"		4.700
1	rodillo 4"		4.000
3	Bot tinner		24.000
RECIBÍ.		TOTAL \$	

FERRETERIA  
SAN PEREGRINO  
RUT 1118282800  
CEL. 312 797 1218

CANCELADO

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

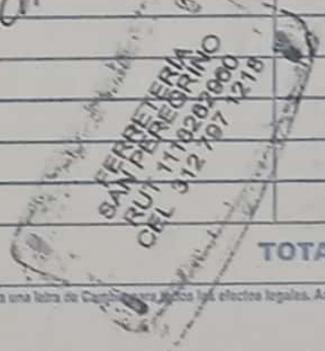
REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
06	06	2022

CLIENTE Henry Lopez TEL \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN Villa Rosa

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1/1	Esmalte Primavera		65.000
RECIBI			TOTAL \$ 65.000

*Cancelado*  
**CANCELADO**



Este documento se asimila a una letra de Cambio y goza de las efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio



Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
 YURI GIRALDO / CEL. 312 797 1218  
 Cédula: 1.118.282.960

CEMENTO, MASILLA, FRAGUA ROMERAL, YESO, TUBERÍA, PVC, CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA, Y ACCESORIOS, PUNTILLAS, TORNILLERÍA, LIJAS, BROCHAS, TINNER, DISCOS DE CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y OTROS RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN

REMISIÓN  COTIZACIÓN

Nº 0369

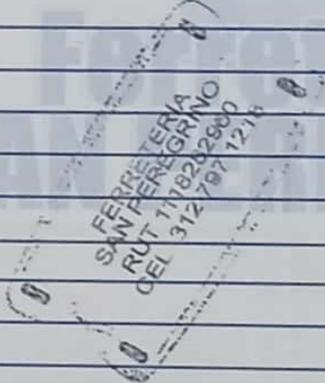
Fecha: 06 Junio 2022 Tel. \_\_\_\_\_

Señor(es): Sr Ivan Cuminero

Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Bulto Romeral		55.000
FIRMA			TOTAL \$ 55.000

*Cancelado*  
**CANCELADO**



Impreso por: Carlos Alberto Araya Tel. 317 773

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APORTE LO HACE GRANDE

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES DIA AÑO  
6 10 2022

CLIENTE Don Ivan

DIRECCIÓN

FERRETERIA  
SAN PEREGRINO  
RUT 1118292900  
CEL 312 797 1218

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	lanecad Sika mastic		38.000
1	1/4 Acronal		21.600
1	Cunete. Pintura T2 ALGRECO		205.000
1	Bnocha 3"		8.000
1	rodillo		6.700
1	Valde Pintura T1 ALGRECO		140.000
3	lamina Super Board		204.000
3	Angulos Aluminio		66.000
3	te Aluminio		66.000
			<del>755.300</del>
10	h. Esmal		23.000
1	cinta Malla		3.500
2	cinta enmascarar		6.400
			<del>788.200</del>
			TOTAL \$ 788.200

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES DIA AÑO  
6 10 22

CLIENTE Don Ivan

TEL.

DIRECCIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Bnocha #2"		4.700
1	rodillo 1"		4.000
3	bot tinner.		24.000
1	Valde Galon pintura T2		31.000
			<del>63.700</del>
			+ \$ 788.200
			<del>851.900</del>
			TOTAL \$

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

FERRETERIA  
SAN PEREGRINO  
RUT 1118292900  
CEL 312 797 1218

CANCELADO



VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

Más que un negocio es un servicio

CUENTA DE COBRO  COMPROBANTE   
 PEDIDO  REMISIÓN   
 COTIZACIÓN  No. \_\_\_\_\_  
 DÍA MES AÑO  
 12 8 2023

CLIENTE Sr Henry Lopez Pinton C.C. / NIT \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN Finca Villa Rosa. TELÉFONO 314 228 6087  
 CIUDAD Manizales. FORMA DE PAGO Contado. VENDEDOR Yuri Giraldo

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN - ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	hojas Zinc 305	31.000	372.000
5	Perfiles 3x1/2 #14	125.000	625.000
40	Amarras techo	250	10.000
16	Pernos Anclaje 3/8	1.100	17.600
1	1/4 Anticomosivo Gris		17.600
1/2	Botella Anner		4.000
1/2	Bulto Cemento		18.500
4	Bultos Huxto	5.000	20.000
FIRMA Y SELLO		Sub - total	
		TOTAL	1'084.700

**CANCELADO**

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

CUENTA DE COBRO   
 PEDIDO   
 COTIZACIÓN   
 REMISIÓN

MES	DÍA	AÑO
8	14	2023

CLIENTE Marco Corley TEL. \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Manchila grapa de 20' con desbista		19.800
1	litro de P1		7.000
RECIBÍ		TOTAL \$	28.800

**CANCELADO**

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio



CEMENTO, MASILLA, FRAGUA  
ROMERAL, YESO, TUBERÍA, PVC  
CPVC, SANITARIA, ELÉCTRICA Y  
ACCESORIOS, PUNTILLAS,  
TORNILLERÍA LIJAS,  
BROCHAS, TINNER, DISCOS DE  
CORTE, HERRAMIENTAS DE MANO Y  
TODO LO RELACIONADO CON LA  
CONSTRUCCIÓN

Más que un negocio es un servicio

VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

REMISIÓN  COTIZACIÓN

NO 1465

Fecha: 19 AGOSTO 2023 Tel. CC 10 255.316

Señor(es): Henry Lopez Pinton

Dirección: Finca Villa Rosa

Cant.	PRODUCTOS	Vr. Unit.	Vr. Total
1	Kilo Soldadura 6013		27.000
2	Discos Lamina	4.000	8.000
1	Disco Polir		4.800
1	Perfil 2x1 #18		43.500
30	Amaras 30 mm	250	7.500
1	Rodillo		3.500
FIRMA			TOTAL \$ 94.300

MI NEGOCIO ES PEQUEÑO PERO SU APOORTE LO HACE GRANDE



VEREDA SAN PEREGRINO / SECTOR EL BOSQUE  
YURI GIRALDO / CEL 312 797 1218  
Cédula: 1..118.282.960

Más que un negocio es un servicio

CUENTA DE COBRO  COMPROBANTE

PEDIDO  REMISIÓN

COTIZACIÓN  No. \_\_\_\_\_

DÍA MES AÑO  
21 8 2023

CUENTE Sr Henry Lopez Pinton	C.C. / NIT 10.255.316
DIRECCIÓN Finca Villa Rosa	TELÉFONO
CIUDAD Monizales	VENDEDOR

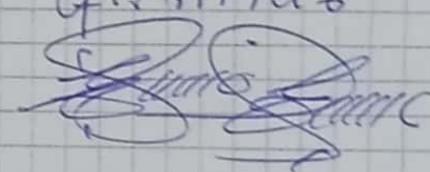
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN - ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	hojas Zinc	31.000	341.000
5	Perfiles 3x1/2 #14	125.000	625.000
3	Perfiles 2x1 #18	43.500	130.500
4	Perfiles 1x1 #18	39.000	156.000
1	Kilo Soldadura 6013		27.000
2	Discos Lamina	4.000	8.000
1	Rodillo 7		3.500
1	Bot tinner		8.000
50	Amaras techo	250	12.500
6	Pernos Andaje 3/8	1.100	6.600
FIRMA Y SELLO		Sub - total	
		TOTAL	1'318.100

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

Hoy 20 de Agosto sale  
cancela a Don Marcos  
Aurelio Cortez la suma  
de \$ 120.000 jornal, más  
\$ 30.000 de un macheta.

firmas  
Marcos A Cortez

Hoy 20 de Agosto 123  
Le cancelo a señor  
Guillermo Jiraldó Díaz  
la suma de \$ 350.000  
por concepto arreglo  
de techo finca Villa Rosa

firmas  


12 de Agosto  
se le cancelo a Don Marco  
Aurelio la suma de \$120.000  
por jornal de limpieza finca  
Villa Rosa:

Marco Aurelio  
Marco A Cortés

### RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	27 Agosto 123	No.	
PAGADO A	Marco Aurelio Cortés	\$120.000	
POR CONCEPTO DE Rosaria de Pasto al redador de la casa de la finca villa Rosa.			
VALOR (en letras) ciento ochenta mil pesos moneda corriente.			
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO			

### RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	29 08 123	No.	
PAGADO A	Don Jorge Velez.	\$300.000	
POR CONCEPTO DE Trabajo Metalisteria.			
VALOR (en letras) Trecientos mil pesos.			
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO		
APROBADO	Jorge Velez 10001639		

# RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	03 09 123	No.	
PAGADO A	Marco Aurelio Cortes	\$	180.000
POR CONCEPTO DE	Desmatar.		
VALOR (en letras)	ciento ochenta mil pesos		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO Marco Aurelio Cortes		
APROBADO	7509955		

# RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA	03 09 123	No.	
PAGADO A	Marco Aurelio Cortes	\$	180.000
POR CONCEPTO DE	Desmatar.		
VALOR (en letras)	ciento ochenta mil pesos		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO <i>Marco Aurelio Cortes</i>		
APROBADO	7509955		

FORMULARIO NO. 5 DECLARACIÓN DE CAMBIO SERVICIOS TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS. Circular Reglamentaria Externa DCIN - 83  
ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA OPERACIONES DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES DE BIENES, ENDEUDAMIENTO EXTERNO O  
INVERSIONES INTERNACIONALES. DEBEN SER CANALIZADAS UTILIZANDO LOS FORMULARIOS 1, 2 O 4.

**I. TIPO DE OPERACIÓN**

1. Número: 2. Operación de:

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL**

3. NIT del I.M.C. ACCIONES Y VALORES S.A. 860.071.562-1  
4. Fecha: 07/03/2022  
5. Número: 90302  
6. Ciudad: MANIZALES

**III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR** (solo para los tipos de Operaciones 3 y 4)

7. NIT del I.M.C.  
8. Fecha:  
9. Número:

**IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL**

10. Tipo: C.C. 11. No. Identificación: 30286555  
12. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
13. Teléfono: 3142286087 14. Dirección: KR 9 C N 45-16 BR ALTOS DE CAPRI  
15. Ciudad: MANIZALES 16. Departamento: CALDAS  
17. Actividad Económica: Responsable de cuidado de los niños/tareas del hogar

**VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

25. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
26. No. identificación: 30286555

27. Autorizo a Acciones y Valores S.A. a reportar y solicitar a las entidades que administran base de datos todo lo referente a mi información comercial para los fines preventivos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en estos formularios son correctivos y la fiel expresión de la verdad.

**V. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)**

18. Numeral: 1809 Remesas Pago

**VI. LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

19. Valor Total: 2.029.433,00  
20. GMF: 0,00  
21. Valor Neto: 2.029.433,00  
22. Total Efectivo Pagado: 2.029.433,00  
23. Total Cheque Pagado:  
24. Total Valor Pagado: 2.029.433,00

Sonia P

28. Firma:

ID No.



**INFORMACIÓN DEL REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ  
Ciudad: HICKORY HILLS  
País: US

MTCN: 1391417956  
Monto Enviado: 2029433 USD  
Tasa Cambio: 3382.3876  
Monto Esperado: 2.029.433,00 COP

Agencia: 252 \* Número Operador: SONIAPP \* Tipo Transacción: Pago WU

\* Fecha y Hora: 07/03/2022 12:00:43 \* Número: 90302 \* Puntos: 533.34 (Válido para clientes inscritos)

El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia", "Las Transferencias de Dinero") bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc., y una red de Agentes/Pagadores Autorizados. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes o Pagadores Autorizados donde el Servicio de Transferencia de Dinero esté disponible. Los Envíos de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios generalmente en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comisión alguna a éstos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero puede estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiente /2 Días y las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias se encuentran disponibles a pedido para países limitados. El dinero enviado utilizando el servicio Día Siguiente /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles; transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los límites de monto, las restricciones locales u otras restricciones en ciertos países puede demorar la transacción. CAMBIO DE MONEDA. Los Servicios de Transferencia se entregan al Beneficiario identificado en Moneda Nacional y se podrán pagar en Dólares de los Estados Unidos de América según disponibilidad de moneda. El tipo de cambio que se utiliza para los Servicios de Transferencia es fijado por Western Union o sus afiliadas, y aceptado por el Remitente. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta según aplique, también gana dinero de la conversión de divisas. En algunos países, la reglamentación local exige que la moneda sea convertida en el momento que se paga al Beneficiario, en cuyo caso la tasa de cambio y cualquier monto indicado en este recibo estará sujeta a las fluctuaciones cambiarias entre la hora de la transferencia y la hora en que el Beneficiario cobra los fondos. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según aplique, calcula su tasa de cambio sobre la base de las tasas interbancarias comercialmente disponibles más un margen. La mayoría de las tasas de cambio se ajustan varias veces al día en línea con la tasa de cambio relevante al cierre de los mercados financieros internacionales. PROTECCION DE DATOS. El Servicio de Transferencia bajo la marca elegida se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. Su información personal ("Información") es procesada conforme a las leyes aplicables y es controlada por Western Union y es utilizada a fines de completar el servicio solicitado, incluyendo: administración, reporte a reguladores o entidades gubernamentales de acuerdo a leyes aplicables, servicio al cliente, confirmación de pago, validación de Beneficiario, prevención de fraude, desarrollo de producto/desarrollo comercial y otras actividades. Su información también puede ser utilizada en conexión a otros servicios, productos, comunicaciones comerciales, conveniencia y/o programas de premios de Western Union o sus filiales a los que usted se haya adherido incluyendo comunicaciones por correo. Si opta por proveer su número de teléfono fijo, teléfono celular y/o dirección de correo electrónico, también está otorgando su expreso consentimiento para recibir dichas comunicaciones comerciales y/o notificaciones sobre el cobro de la transferencia en el medio indicado (teléfono/SMS/E-mail/MMS), y acepta que cualquier cargo impuesto por los proveedores de servicio relevante serán su exclusiva responsabilidad. Si no desea recibir comunicaciones de Marketing, por favor contacte a Western Union en la manera que se indica abajo. Usted presta su consentimiento para que Western Union revele o transfiera su información y la información del tercero a otras personas ubicadas en países tales como Estados Unidos de Norteamérica, y a otros países con legislación de privacidad menos onerosa. La Información será usada para los fines indicados en estos Términos y Condiciones. Usted tiene derecho a acceder y solicitar una copia de su información para lo cual VIGO Western Union se reserva el derecho de cobrar una pequeña suma en la medida que lo permita la legislación aplicable. También puede corregir, eliminar o bloquear información que esté incompleta, inexacta o desactualizada. También puede objetar - en cualquier momento y con causales legítimas relacionadas con su situación particular - el procesamiento de su información, cuando dicho procesamiento no sea requerido. RESPONSABILIDAD. WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA NO GARANTIZAN LA ENTREGA O APTITUD DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO PAGADO POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA DE DINERO, EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, DEMORAS, FALTA DE PAGO O PAGO INSUFICIENTE DE ESTA TRANSFERENCIA DE DINERO, YA SEA CAUSA DE LA NEGLIGENCIA DE SUS EMPLEADOS O PAGADORES O DE OTRO MODO, QUE SUPERE LA SUMA EQUIVALENTE A US\$500 (ADEMÁS DEL REINTEGRO DEL MONTO DE CAPITAL Y LA COMISIÓN POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA). EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES. EL AVISO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECEDENTE NO LIMITARÁ LA RESPONSABILIDAD DE VIGO NI DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS POR LOS DAÑOS RESULTANTES DE LA CULPA GRAVE O CONDUCTA DOLOSA DE VIGO O SUS PAGADORES AUTORIZADOS EN AQUELLAS JURISDICCIONES DONDE DICHA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD RESULTE NULA. The Western Union Money Transfer service is provided by Western Union Financial Services, Inc., an American company, (for money transfers to and from the United States, Canada and Mexico, and commercial services transactions) and Western Union International Limited, an Irish company (for all other money transfers) through a network of authorized agents and representatives worldwide. Acciones & Valores S.A. es agente Pagador Autorizado. Recuerde que la transferencia de dinero puede ser pagada a su beneficiario en un corto lapso de tiempo y posteriormente al pago, usted no podrá obtener un reembolso de Western Union, incluso en el caso que la transferencia haya sido el resultado de un fraude. Para obtener mayor información sobre cómo protegerse del fraude visite: westernunion.com/stopfraud.

FORMULARIO NO. 5 DECLARACIÓN DE CAMBIO SERVICIOS TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS. Circular Reglamentaria Externa DCIN - 83  
ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA OPERACIONES DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES DE BIENES, ENDEUDAMIENTO EXTERNO O  
INVERSIONES INTERNACIONALES. DEBEN SER CANALIZADAS UTILIZANDO LOS FORMULARIOS 1, 2 O 4.

**I. TIPO DE OPERACIÓN**

1. Número: 2. Operación de:

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL**

3. NIT del I.M.C. ACCIONES Y VALORES S.A. 860.071.562-1  
4. Fecha: 08/03/2022  
5. Número: 70085  
6. Ciudad: MANIZALES

**III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR** (solo para los tipos de Operaciones 3 y 4)

7. NIT del I.M.C.  
8. Fecha:  
9. Número:

**IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL**

10. Tipo: C.C. 11. No. Identificación: 30286555  
12. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
13. Teléfono: 3142286087 14. Dirección: CR 9 C N 45-16 BRR ALTOS DE CAPRI  
15. Ciudad: MANIZALES 16. Departamento: CALDAS  
17. Actividad Económica: Responsable de cuidado de los niños/tareas del hogar

**VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

25. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
26. No. identificación: 30286555

27. Autorizo a Acciones y Valores S.A. a reportar y solicitar a las entidades que administran base de datos todo lo referente a mi información comercial para los fines preventivos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en estos formularios son correctivos y la fiel expresión de la verdad.

**V. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)**

18. Numeral: 1809 Remesas Pago

**VI. LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

19. Valor Total: 2.548.575,00  
20. GMF: 9.191,07  
21. Valor Neto: 2.539.383,93  
22. Total Efectivo Pagado: 2.539.383,93  
23. Total Cheque Pagado:  
24. Total Valor Pagado: 2.539.383,93

Sonia P

ID No.

Huella

**INFORMACIÓN DEL REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ  
Ciudad: HICKORY HILLS  
País: US

MTCN: 3399344931  
Monto Enviado: 750,00 USD  
Tasa Cambio: 3398.0990  
Monto Esperado: 2.548.575,00 COP

Mensaje Remite  
Acciones & Valores  
NIT.: 860.071.562-1

CAJA 2  
0-8-MAR-2022  
AGENCIA 252

Agencia: 252 \* Número Operador: SONIAPP \* Tipo Transacción: Pago WU

\* Fecha y Hora: 08/03/2022 11:40:24 \* Número: 70085 \* Puntos: 672.03 (Válido para clientes inscritos)

CENTRO COMERCIAL  
LOS FUNDADORES

El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia", "Las Transferencias de Dinero") bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc., y una red de Agentes Pagadores Autorizados. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes Pagadores Autorizados donde el Servicio de Transferencia de Dinero esté disponible. Los Envíos de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios generalmente en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comisión alguna a éstos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero puede estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiente /2 Días y las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias se encuentran disponibles a pedido para países limitados. El dinero enviado utilizando el servicio Día Siguiente /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles; transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los límites de monto, las restricciones locales u otras restricciones en ciertos países puede demorar la transacción. CAMBIO DE MONEDA. Los Servicios de Transferencia se entregan al Beneficiario identificado en Moneda Nacional y se podrán pagar en Dólares de los Estados Unidos de América según disponibilidad de moneda. El tipo de cambio que se utiliza para los Servicios de Transferencia es fijado por Western Union o sus afiliadas, y aceptado por el Remitente. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta según aplique, también gana dinero de la conversión de divisas. En algunos países, la reglamentación local exige que la moneda sea convertida en el momento que se paga al Beneficiario, en cuyo caso la tasa de cambio y cualquier monto indicado en este recibo estará sujeta a las fluctuaciones cambiarias entre la hora de la transferencia y la hora en que el Beneficiario cobra los fondos. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según aplique, calcula su tasa de cambio sobre la base de las tasas interbancarias comercialmente disponibles más un margen. La mayoría de las tasas de cambio se ajustan varias veces al día en línea con la tasa de cambio relevante al cierre de los mercados financieros internacionales. PROTECCIÓN DE DATOS. El Servicio de Transferencia bajo la marca elegida se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. Su información personal ("Información") es procesada conforme a las leyes aplicables y es controlada por Western Union y es utilizada a fines de completar el servicio solicitado, incluyendo: administración, reporte a reguladores o entidades gubernamentales de acuerdo a leyes aplicables, servicio al cliente, confirmación de pago, validación de Beneficiario, prevención de fraude, desarrollo de producto/desarrollo comercial y otras actividades. Su información también puede ser utilizada en conexión a otros servicios, productos, comunicaciones comerciales, conveniencia y/o programas de premios de Western Union o sus filiales a los que usted se haya adherido incluyendo comunicaciones por correo. Si opta por proveer su número de teléfono fijo, teléfono celular y/o dirección de correo electrónico, también está otorgando su expreso consentimiento para recibir dichas comunicaciones comerciales y/o notificaciones sobre el cobro de la transferencia en el medio indicado (teléfono/SMS/E-mail/MMS), y acepta que cualquier cargo impuesto por los proveedores de servicio relevante serán su exclusiva responsabilidad. Si no desea recibir comunicaciones de Marketing, por favor contacte a Western Union en la manera que se indica abajo. Usted presta su consentimiento para que Western Union revele o transfiera su información y la información del tercero a otras personas ubicadas en países tales como Estados Unidos de Norteamérica, y a otros países con legislación de privacidad menos onerosa. La información será usada para los fines indicados en estos Términos y Condiciones. Usted tiene derecho a acceder y solicitar una copia de su información para lo cual VIGO Western Union se reserva el derecho de cobrar una pequeña suma en la medida que lo permita la legislación aplicable. También puede corregir, eliminar o bloquear información que esté incompleta, inexacta o desactualizada. También puede objetar - en cualquier momento y con causas legítimas relacionadas con su situación particular - el procesamiento de su información, cuando dicho procesamiento no sea requerido. RESPONSABILIDAD. WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA NO GARANTIZAN LA ENTREGA O APTITUD DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO PAGADO POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA DE DINERO, EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, DEMORAS, FALTA DE PAGO O PAGO INSUFICIENTE DE ESTA TRANSFERENCIA DE DINERO, YA SEA CAUSADE LA NEGLIGENCIA DE SUS EMPLEADOS O PAGADORES O DE OTRO MODO, QUE SUPERE LA SUMA EQUIVALENTE A US\$500 (ADEMÁS DEL REINTEGRO DEL MONTO DE CAPITAL Y LA COMISIÓN POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA). EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES. EL AVISO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECEDENTE NO LIMITARÁ LA RESPONSABILIDAD DE VIGO NI DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS POR LOS DAÑOS RESULTANTES DE LA CULPA GRAVE O CONDUCTA DOLOSA DE VIGO O SUS PAGADORES AUTORIZADOS EN AQUELLAS JURISDICCIONES DONDE DICHA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD RESULTE NULA. The Western Union Money Transfer service is provided by Western Union Financial Services, Inc., an American company, (for money transfers to and from the United States, Canada and Mexico, and commercial services transactions) and Western Union International Limited, an Irish company (for all other money transfers) through a network of authorized agents and representatives worldwide. Acciones & Valores S.A. es agente Pagador Autorizado. Recuerde que la transferencia de dinero puede ser pagada a su beneficiario en un corto lapso de tiempo y posteriormente al pago, usted no podrá obtener un reembolso de Western Union, incluso en el caso que la transferencia haya sido el resultado de un fraude. Para obtener mayor información sobre cómo protegerse del fraude visite: westernunion.com/stopfraud.

FORMULARIO NO. 5 DECLARACIÓN DE CAMBIO SERVICIOS TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS. Circular Reglamentaria Externa DCIN - 83  
ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA OPERACIONES DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES DE BIENES, ENDEUDAMIENTO EXTERNO O  
INVERSIONES INTERNACIONALES. DEBEN SER CANALIZADAS UTILIZANDO LOS FORMULARIOS 1, 2 O 4.

**I. TIPO DE OPERACIÓN**

1. Número: 2. Operación de:

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL**

3. NIT del I.M.C. ACCIONES Y VALORES S.A. 860.071.562-1  
4. Fecha: 12/03/2022  
5. Número: 62602  
6. Ciudad: MANIZALES

**III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR** (solo para los tipos de Operaciones 3 y 4)

7. NIT del I.M.C.  
8. Fecha:  
9. Número:

**IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL**

10. Tipo: C.C. 11. No. Identificación: 30286555  
12. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
13. Teléfono: 3142286087 14. Dirección: CR 9 C N 45-15 ERR ALTOS DE CAPRI  
15. Ciudad: MANIZALES 16. Departamento: CALDAS  
17. Actividad Económica: Responsable de cuidado de los niños/tareas del hogar

**VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

25. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
26. No. identificación: 30286555

27. Autorizo a Acciones y Valores S.A. a reportar y solicitar a las entidades que administran base de datos todo lo referente a mi información comercial para los fines preventivos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en estos formularios son correctivos y la fiel expresión de la verdad.

**V. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)**

18. Numeral: 1809 Remesas Pago

**VI. LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

19. Valor Total: 1.026.934,00  
20. GMF: 4.107,74 **4x1000**  
21. Valor Neto: 1.022.826,26  
22. Total Efectivo Pagado: 1.022.826,26  
23. Total Cheque Pagado:  
24. Total Valor Pagado: 1.022.826,26

Sonia P

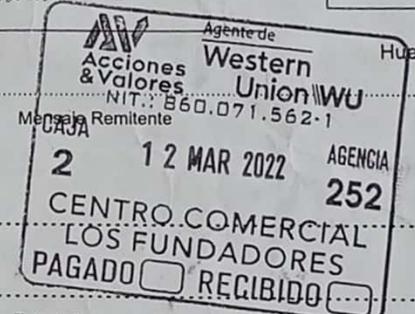
**INFORMACIÓN DEL REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ  
Ciudad: HICKORY HILLS  
País: US

MTCN: 2610836065  
Monto Enviado: 300,00 USD  
Tasa Cambio: 3423,1122  
Monto Esperado: 1.026.934,00 COP

Agencia: 252 \* Número Operador: SONIAPP \* Tipo Transacción: Pago WU

\* Fecha y Hora: 12/03/2022 16:56:08 \* Número: 62602 \* Puntos: 267.49 (Válido para clientes inscritos)



El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia", "Las Transferencias de Dinero") bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc., y una red de Agentes/Pagadores Autorizados. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes o Pagadores Autorizados donde el Servicio de Transferencia de Dinero esté disponible. Los Envíos de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios generalmente en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comisión alguna a éstos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero puede estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiente /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles; transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los límites de monto, las restricciones locales u otras restricciones en ciertos países puede demorar la transacción. CAMBIO DE MONEDA. Los Servicios de Transferencia se entregan al Beneficiario identificado en Moneda Nacional y se podrán pagar en Dólares de los Estados Unidos de América según disponibilidad de moneda. El tipo de cambio que se utiliza para los Servicios de Transferencia es fijado por Western Union o sus afiliadas, y aceptado por el Remitente. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta según aplique, también gana dinero de la conversión de divisas. En algunos países, la reglamentación local exige que la moneda sea convertida en el momento que se paga al Beneficiario, en cuyo caso la tasa de cambio y cualquier monto indicado en este recibo estará sujeta a las fluctuaciones cambiarias entre la hora de la transferencia y la hora en que el Beneficiario cobra los fondos. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según aplique, calcula su tasa de cambio sobre la base de las tasas interbancarias comercialmente disponibles más un margen. La mayoría de las tasas de cambio se ajustan varias veces al día en línea con la tasa de cambio relevante al cierre de los mercados financieros internacionales. PROTECCION DE DATOS. El Servicio de Transferencia bajo la marca elegida se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. Su información personal ("Información") es procesada conforme a las leyes aplicables y es controlada por Western Union y es utilizada a fines de completar el servicio solicitado, incluyendo: administración, reporte a reguladores o entidades gubernamentales de acuerdo a leyes aplicables, servicio al cliente, confirmación de pago, validación de Beneficiario, prevención de fraude, desarrollo de producto/desarrollo comercial y otras actividades. Su información también puede ser utilizada en conexión a otros servicios, productos, comunicaciones comerciales, conveniencia y/o programas de premios de Western Union o sus filiales a los que usted se haya adherido incluyendo comunicaciones por correo. Si opta por proveer su número de teléfono fijo, teléfono celular y/o dirección de correo electrónico, también está otorgando su expreso consentimiento para recibir dichas comunicaciones comerciales y/o notificaciones sobre el cobro de la transferencia en el medio indicado (teléfono/SMS/E-mail/MMS), y acepta que cualquier cargo impuesto por los proveedores de servicio relevante serán su exclusiva responsabilidad. Si no desea recibir comunicaciones de Marketing, por favor contacte a Western Union en la manera que se indica abajo. Usted presta su consentimiento para que Western Union reviente o transfiera su información y la información del tercero a otras personas ubicadas en países tales como Estados Unidos de Norteamérica, y a otros países con legislación de privacidad menos onerosa. La Información será usada para los fines indicados en estos Términos y Condiciones. Usted tiene derecho a acceder y solicitar una copia de su información para lo cual VIGO Western Union se reserva el derecho de cobrar una pequeña suma en la medida que lo permita la legislación aplicable. También puede corregir, eliminar o bloquear información que esté incompleta, inexacta o desactualizada. También puede objetar - en cualquier momento y con causales legítimas relacionadas con su situación particular - el procesamiento de su información, cuando dicho procesamiento no sea requerido. RESPONSABILIDAD. WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA NO GARANTIZAN LA ENTREGA O APTITUD DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO PAGADO POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA DE DINERO, EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, DEMORAS, FALTA DE SUPERE LA SUMA EQUIVALENTE A US\$500 (ADEMÁS DEL REINTEGRO DEL MONTO DE CAPITAL Y LA COMISIÓN POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA). EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES. EL AVISO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECEDENTE NO LIMITARÁ LA RESPONSABILIDAD DE VIGO NI DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS POR LOS DAÑOS RESULTANTES DE LA CULPA GRAVE O CONDUCTA DOLOSA DE VIGO O SUS PAGADORES AUTORIZADOS EN AQUELLAS JURISDICCIONES DONDE DICHA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD RESULTE NULA. The Western Union Money Transfer service is provided by Western Union Financial Services, Inc., an American company, (for money transfers to and from the United States, Canada and Mexico, and commercial services transactions) and Western Union International Limited, an Irish company (for all other money transfers) through a network of authorized agents and representatives worldwide. Acciones & Valores S.A. es agente Pagador Autorizado. Recuerde que la transferencia de dinero puede ser pagada a su beneficiario en un corto lapso de tiempo y posteriormente al pago, usted no podrá obtener un reembolso de Western Union, incluso en el caso que la transferencia haya sido el resultado de un fraude. Para obtener mayor información sobre cómo protegernos del fraude visite: westernunion.com/stopfraud.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

FORMULARIO NO. 5 DECLARACIÓN DE CAMBIO SERVICIOS TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS. Circular Reglamentaria Externa DCIN - 83  
ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA OPERACIONES DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES DE BIENES, ENDEUDAMIENTO EXTERNO O  
INVERSIONES INTERNACIONALES. DEBEN SER CANALIZADAS UTILIZANDO LOS FORMULARIOS 1, 2 O 4.

**I. TIPO DE OPERACIÓN**

1. Número: 2. Operación de:

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL**

3. NIT del I.M.C. ACCIONES Y VALORES S.A. 860.071.562-1  
4. Fecha: 26/03/2022  
5. Número: 70698  
6. Ciudad: MANIZALES

**III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR** (solo para los tipos de Operaciones 3 y 4)

7. NIT del I.M.C.  
8. Fecha:  
9. Número:

**IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL**

10. Tipo: C.C. 11. No. Identificación: 30286555  
12. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
13. Teléfono: 3142286087 14. Dirección: CR 9 C N 45-16 BRR ALTOS DE CAPRI  
15. Ciudad: MANIZALES 16. Departamento: CALDAS  
17. Actividad Económica: Responsable de cuidado de los niños/tareas del hogar

**VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

25. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
26. No. identificación: 30286555

27. Autorizo a Acciones y Valores S.A. a reportar y solicitar a las entidades que administran base de datos todo lo referente a mi información comercial para los fines preventivos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en estos formularios son correctivos y la fiel expresión de la verdad.

**V. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)**

18. Numeral: 1809 Remesas Pago



**VI. LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

19. Valor Total: 1.006.476,00  
20. GMF: 4.025,90  
21. Valor Neto: 1.002.450,10  
22. Total Efectivo Pagado: 1.002.450,10  
23. Total Cheque Pagado:  
24. Total Valor Pagado: 1.002.450,10

28. Firma:

ID No.

Huella

**INFORMACIÓN DEL REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ  
Ciudad: HICKORY HILLS  
País: US

MTCN: 7193640680  
Monto Enviado: 300,00 USD  
Tasa Cambio: 3354.9175  
Monto Esperado: 1.006.476,00 COP

Mensaje Remitente

Agencia: 252 \* Número Operador: MILENAMA \* Tipo Transacción: Pago WU

\* Fecha y Hora: 26/03/2022 14:57:11 \* Número: 70698 \* Puntos: 267.54 (Válido para clientes inscritos)

El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia", "Las Transferencias de Dinero") bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc., y una red de Agentes/Pagadores Autorizados. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes o Pagadores Autorizados donde el Servicio de Transferencia de Dinero esté disponible. Los Envíos de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios generalmente en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comisión alguna a éstos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero puede estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiente /2 Días y las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias se encuentran disponibles a pedido para países limitados. El dinero enviado utilizando el servicio Día Siguiente /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles; transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los límites de monto, las restricciones locales u otras restricciones en ciertos países puede demorar la transacción. CAMBIO DE MONEDA. Los Servicios de Transferencia se entregan al Beneficiario identificado en Moneda Nacional y se podrán pagar en Dólares de los Estados Unidos de América según disponibilidad de moneda. El tipo de cambio que se utiliza para los Servicios de Transferencia es fijado por Western Union o sus afiliadas, y aceptado por el Remitente. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta según aplique, también gana dinero de la conversión de divisas. En algunos países, la reglamentación local exige que la moneda sea convertida en el momento que se paga al Beneficiario, en cuyo caso la tasa de cambio y cualquier monto indicado en este recibo estará sujeta a las fluctuaciones cambiarias entre la hora de la transferencia y la hora en que el Beneficiario cobra los fondos. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según aplique, calcula su tasa de cambio sobre la base de las tasas interbancarias comercialmente disponibles más un margen. La mayoría de las tasas de cambio se ajustan varias veces al día en línea con la tasa de cambio relevante al cierre de los mercados financieros internacionales. PROTECCION DE DATOS. El Servicio de Transferencia bajo la marca elegida se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. Su información personal ("Información") es procesada conforme a las leyes aplicables y es controlada por Western Union y es utilizada a fines de completar el servicio solicitado, incluyendo: administración, reporte a reguladores o entidades gubernamentales de acuerdo a leyes aplicables, servicio al cliente, confirmación de pago, validación de Beneficiario, prevención de fraude, desarrollo de producto/desarrollo comercial y otras actividades. Su información también puede ser utilizada en conexión a otros servicios, productos, comunicaciones comerciales, conveniencias y/o programas de premios de Western Union o sus filiales a los que usted se haya adherido incluyendo comunicaciones por correo. Si opta por proveer su número de teléfono fijo, teléfono celular y/o dirección de correo electrónico, también está otorgando su expreso consentimiento para recibir dichas comunicaciones comerciales y/o notificaciones sobre el cobro de la transferencia en el medio indicado (teléfono/SMS/E-mail/MMS), y acepta que cualquier cargo impuesto por los proveedores de servicio relevante será su exclusiva responsabilidad. Si no desea recibir comunicaciones de Marketing, por favor contacte a Western Union en la manera que se indica abajo. Usted presta su consentimiento para que Western Union revele o transfiera su información y la información del tercero a otras personas ubicadas en países tales como Estados Unidos de Norteamérica, y a otros países con legislación de privacidad menos onerosa. La Información será usada para los fines indicados en estos Términos y Condiciones. Usted tiene derecho a acceder y solicitar una copia de su información para lo cual VIGO Western Union se reserva el derecho de cobrar una pequeña suma en la medida que lo permita la legislación aplicable. También puede corregir, eliminar o bloquear información que esté incompleta, inexacta o desactualizada. También puede objetar - en cualquier momento y con causales legítimas relacionadas con su situación particular - el procesamiento de su información, cuando dicho procesamiento no sea requerido. RESPONSABILIDAD. WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA NO GARANTIZAN LA ENTREGA O APTITUD DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO PAGADO POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA DE DINERO, EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, DEMORAS, FALTA DE PAGO O PAGO INSUFICIENTE DE ESTA TRANSFERENCIA DE DINERO, YA SEA CAUSA DE LA NEGLIGENCIA DE SUS EMPLEADOS O PAGADORES O DE OTRO MODO, QUE SUPERE LA SUMA EQUIVALENTE A US\$500 (ADEMÁS DEL REINTEGRO DEL MONTO DE CAPITAL Y LA COMISIÓN POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA). EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES. EL AVISO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECEDENTE NO LIMITARÁ LA RESPONSABILIDAD DE VIGO NI DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS POR LOS DAÑOS RESULTANTES DE LA CULPA GRAVE O CONDUCTA DOLOSA DE VIGO O SUS PAGADORES AUTORIZADOS EN AQUELLAS JURISDICCIONES DONDE DICHA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD RESULTE NULA. The Western Union Money Transfer service is provided by Western Union Financial Services, Inc., an American company, (for money transfers to and from the United States, Canada and Mexico, and commercial services transactions) and Western Union International Limited, an Irish company (for all other money transfers) through a network of authorized agents and representatives worldwide. Acciones & Valores S.A. es agente Pagador Autorizado. Recuerde que la transferencia de dinero puede ser pagada a su beneficiario en un corto lapso de tiempo y posteriormente al pago, usted no podrá obtener un reembolso de Western Union, incluso en el caso que la transferencia haya sido el resultado de un fraude. Para obtener mayor información sobre cómo protegerse del fraude visite: westernunion.com/stopfraud.

FORMULARIO NO. 5 DECLARACIÓN DE CAMBIO SERVICIOS TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS. Circular Reglamentaria Externa DCIN - 83  
ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA OPERACIONES DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES DE BIENES, ENDEUDAMIENTO EXTERNO O  
INVERSIONES INTERNACIONALES. DEBEN SER CANALIZADAS UTILIZANDO LOS FORMULARIOS 1, 2 O 4.

**I. TIPO DE OPERACIÓN**

1. Número: 2. Operación de:

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL**

3. NIT del I.M.C. ACCIONES Y VALORES S.A. 860.071.562-1

4. Fecha: 26/03/2022

5. Número: 70815

6. Ciudad: MANIZALES

**III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR** (solo para los tipos de Operaciones 3 y 4)

7. NIT del I.M.C.

8. Fecha:

9. Número:

**IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL**

10. Tipo: C.C.

11. No. Identificación: 30286555

12. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON

13. Teléfono: 3142286087 14. Dirección: CR 9 C N 45-16 BRR ALTOS DE CAPRI

15. Ciudad: MANIZALES 16. Departamento: CALDAS

17. Actividad Económica: Responsable de cuidado de los niños/tareas del hogar

**VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

25. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON

26. No. identificación: 30286555

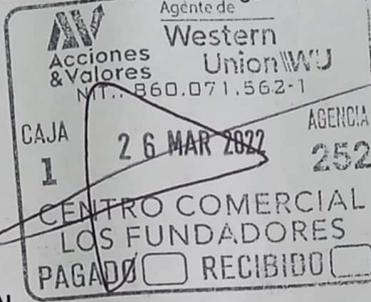
27. Autorizo a Acciones y Valores S.A. a reportar y solicitar a las entidades que administran base de datos todo lo referente a mi información comercial para los fines preventivos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en estos formularios son correctivos y la fiel expresión de la verdad.

ID No.

Huella

**V. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)**

18. Numeral: 1809 Remesas Pago



**VI. LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

19. Valor Total: 1.948.689,00

20. GMF: 7.794,76

21. Valor Neto: 1.940.894,24

22. Total Efectivo Pagado: 1.940.894,24

23. Total Cheque Pagado:

24. Total Valor Pagado: 1.940.894,24

**INFORMACIÓN DEL REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ

Ciudad: HICKORY HILLS

País: US

MTCN: 3692482334

Monto Enviado: 580,00 USD

Tasa Cambio: 3359.8075

Monto Esperado: 1.948.689,00 COP

Mensaje Remitente

Agencia: 252 \* Número Operador: MILENAMA \* Tipo Transacción: Pago WU

\* Fecha y Hora: 26/03/2022 14:59:59 \* Número: 70815 \* Puntos: 517.99 (Válido para clientes inscritos)

El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia", "Las Transferencias de Dinero") bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc., y una red de Agentes/Pagadores Autorizados. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes o Pagadores Autorizados donde el Servicio de Transferencia de Dinero esté disponible. Los Envíos de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios generalmente en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comisión alguna a éstos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero puede estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiente /2 Días y las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias se encuentran disponibles a pedido para países limitados. El dinero enviado utilizando el servicio Día Siguiente /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles; transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los límites de monto, las restricciones locales u otras restricciones en ciertos países puede demorar la transacción. CAMBIO DE MONEDA. Los Servicios de Transferencia se entregan al Beneficiario identificado en Moneda Nacional y se podrán pagar en Dólares de los Estados Unidos de América según disponibilidad de moneda. El tipo de cambio que se utiliza para los Servicios de Transferencia es fijado por Western Union o sus afiliadas, y aceptado por el Remitente. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta según aplique, también gana dinero de la conversión de divisas. En algunos países, la reglamentación local exige que la moneda sea convertida en el momento que se paga al Beneficiario, en cuyo caso la tasa de cambio y cualquier monto indicado en este recibo estará sujeta a las fluctuaciones cambiarias entre la hora de la transferencia y la hora en que el Beneficiario cobra los fondos. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según aplique, calcula su tasa de cambio sobre la base de las tasas interbancarias comercialmente disponibles más un margen. La mayoría de las tasas de cambio se ajustan varias veces al día en línea con la tasa de cambio relevante al cierre de los mercados financieros internacionales. PROTECCION DE DATOS. El Servicio de Transferencia bajo la marca elegida se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. Su información personal ("Información") es procesada conforme a las leyes aplicables y es controlada por Western Union y es utilizada a fines de completar el servicio solicitado, incluyendo: administración, reporte a reguladores o entidades gubernamentales de acuerdo a leyes aplicables, servicio al cliente, confirmación de pago, validación de Beneficiario, prevención de fraude, desarrollo de producto/desarrollo comercial y otras actividades. Su información también puede ser utilizada en conexión a otros servicios, productos, comunicaciones comerciales, conveniencia y/o programas de premios de Western Union o sus filiales a los que usted se haya adherido incluyendo comunicaciones por correo. Si opta por proveer su número de teléfono fijo, teléfono celular y/o dirección de correo electrónico, también está otorgando su expreso consentimiento para recibir dichas comunicaciones comerciales y/o notificaciones sobre el cobro de la transferencia en el medio indicado (teléfono/SMS/E-mail/MMS), y acepta que cualquier cargo impuesto por los proveedores de servicio relevante serán su exclusiva responsabilidad. Si no desea recibir comunicaciones de Marketing, por favor contacte a Western Union en la manera que se indica abajo. Usted presta su consentimiento para que Western Union revele o transfiera su información y la información del tercero a otras personas ubicadas en países tales como Estados Unidos de Norteamérica, y a otros países con legislación de privacidad menos onerosa. La Información será usada para los fines indicados en estos Términos y Condiciones. Usted tiene derecho a acceder y solicitar una copia de su información para lo cual VIGO Western Union se reserva el derecho de cobrar una pequeña suma en la medida que lo permita la legislación aplicable. También puede corregir, eliminar o bloquear información que esté incompleta, inexacta o desactualizada. También puede objetar - en cualquier momento y con causales legítimas relacionadas con su situación particular - el procesamiento de su información, cuando dicho procesamiento no sea requerido. RESPONSABILIDAD. WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA NO GARANTIZAN LA ENTREGA O APTITUD DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO PAGADO POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA DE DINERO, EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, DEMORAS, FALTA DE PAGO O PAGO INSUFICIENTE DE ESTA TRANSFERENCIA DE DINERO, YA SEA CAUSA DE LA NEGLIGENCIA DE SUS EMPLEADOS O PAGADORES O DE OTRO MODO, QUE SUPERE LA SUMA EQUIVALENTE A US\$500 (ADEMÁS DEL REINTEGRO DEL MONTO DE CAPITAL Y LA COMISIÓN POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA). EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES. EL AVISO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECEDENTE NO LIMITARÁ LA RESPONSABILIDAD DE VIGO NI DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS POR LOS DAÑOS RESULTANTES DE LA CULPA GRAVE O CONDUCTA DOLOSA DE VIGO O SUS PAGADORES AUTORIZADOS EN AQUELLAS JURISDICCIÓNES DONDE DICHA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD RESULTE NULA. The Western Union Money Transfer service is provided by Western Union Financial Services, Inc., an American company, (for money transfers to and from the United States, Canada and Mexico, and commercial services transactions) and Western Union International Limited, an Irish company (for all other money transfers) through a network of authorized agents and representatives worldwide. Acciones & Valores S.A. es agente Pagador Autorizado. Recuerde que la transferencia de dinero puede ser pagada a su beneficiario en un corto lapso de tiempo y posteriormente al pago, usted no podrá obtener un reembolso de Western Union, incluso en el caso que la transferencia haya sido el resultado de un fraude. Para obtener mayor información sobre cómo protegerse del fraude visite: westernunion.com/stopfraud.

FORMULARIO NO. 5 DECLARACIÓN DE CAMBIO SERVICIOS TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS. Circular Reglamentaria Externa DCIN - 83  
ESTE FORMULARIO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA OPERACIONES DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES DE BIENES, ENDEUDAMIENTO EXTERNO O  
INVERSIONES INTERNACIONALES. DEBEN SER CANALIZADAS UTILIZANDO LOS FORMULARIOS 1, 2 O 4.

**I. TIPO DE OPERACIÓN**

1. Número: 2. Operación de:

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL**

3. NIT del I.M.C. ACCIONES Y VALORES S.A. 860.071.562-1

4. Fecha: 01/04/2022

5. Número: 78908

6. Ciudad: MANIZALES

**III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR** (solo para los tipos de Operaciones 3 y 4)

7. NIT del I.M.C.

8. Fecha:

9. Número:

**IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL**

10. Tipo: C.C.

11. No. Identificación: 30286555

12. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON

13. Teléfono: 3142286087

14. Dirección: CR 9 C N 45-16 BRR ALTOS DE CAPRI

15. Ciudad: MANIZALES

16. Departamento: CALDAS

17. Actividad Económica: Responsable de cuidado de los niños/tareas del hogar

28. Firma:

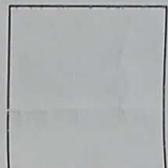
**VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

25. Nombre: FANNY LOPEZ PINZON

26. No. identificación: 30286555

27. Autorizo a Acciones y Valores S.A. a reportar y solicitar a las entidades que administran base de datos todo lo referente a mi información comercial para los fines preventivos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en estos formularios son correctivos y la fiel expresión de la verdad.

Sonia P



Fanny Lopez Pinzon  
30286555 M.C.

ID No.

Agente de Western Union WU  
Acciones & Valores Mensajero  
NIT: 860.071.562-1  
CAJA 2  
01 ABR 2022  
AGENCIA 252  
CENTRO COMERCIAL LOS FUNDADORES  
PAGADO RECIBIDO

Huella

**INFORMACIÓN DEL REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ

Ciudad: HICKORY HILLS

País: US

MTCN: 8719167272

Monto Enviado: 300,00 USD

Tasa Cambio: 3344,9995

Monto Esperado: 1.003.500,00 COP

Agencia: 252 \* Número Operador: SONIAPPP \* Tipo Transacción: Pago WU

\* Fecha y Hora: 01/04/2022 15:31:48 \* Número: 78908 \* Puntos: 266.16 (Válido para clientes inscritos)

El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia", "Las Transferencias de Dinero") bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc., y una red de Agentes/Pagadores Autorizados. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes o Pagadores Autorizados donde el Servicio de Transferencia de Dinero esté disponible. Los Envíos de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios generalmente en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comisión alguna a éstos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero puede estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiente /2 Días y las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias se encuentran disponibles a pedido para países limitados. El dinero enviado utilizando el servicio Día Siguiente /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles; transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los límites de monto, las restricciones locales u otras restricciones en ciertos países puede demorar la transacción. CAMBIO DE MONEDA. Los Servicios de Transferencia se entregan al Beneficiario identificado en Moneda Nacional y se podrán pagar en Dólares de los Estados Unidos de América según disponibilidad de moneda. El tipo de cambio que se utiliza para los Servicios de Transferencia es fijado por Western Union o sus afiliadas, y aceptado por el Remitente. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta según aplique, también gana dinero de la conversión de divisas. En algunos países, la reglamentación local exige que la moneda sea convertida en el momento que se paga al Beneficiario, en cuyo caso la tasa de cambio y cualquier monto indicado en este recibo estará sujeta a las fluctuaciones cambiarias entre la hora de la transferencia y la hora en que el Beneficiario cobra los fondos. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según aplique, calcula su tasa de cambio sobre la base de las tasas interbancarias comercialmente disponibles más un margen. La mayoría de las tasas de cambio se ajustan varias veces al día en línea con la tasa de cambio relevante al cierre de los mercados financieros internacionales. PROTECCION DE DATOS. El Servicio de Transferencia bajo la marca elegida se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. Su información personal ("Información") es procesada conforme a las leyes aplicables y es controlada por Western Union y es utilizada a fines de completar el servicio solicitado, incluyendo: administración, reporte a reguladores o entidades gubernamentales de acuerdo a leyes aplicables, servicio al cliente, confirmación de pago, validación de Beneficiario, prevención de fraude, desarrollo de producto/desarrollo comercial y otras actividades. Su información también puede ser utilizada en conexión a otros servicios, productos, comunicaciones comerciales, conveniencia y/o programas de premios de Western Union o sus filiales a los que usted se haya adherido incluyendo comunicaciones por correo. Si opta por proveer su número de teléfono fijo, teléfono celular y/o dirección de correo electrónico, también está otorgando su expreso consentimiento para recibir dichas comunicaciones comerciales y/o notificaciones sobre el cobro de la transferencia en el medio indicado (teléfono/SMS/E-mail/MMS), y acepta que cualquier cargo impuesto por los proveedores de servicio relevante serán su exclusiva responsabilidad. Si no desea recibir comunicaciones de Marketing, por favor contacte a Western Union en la manera que se indica abajo. Usted presta su consentimiento para que Western Union revele o transfiera su información y la información del tercero a otras personas ubicadas en países tales como Estados Unidos de Norteamérica, y a otros países con legislación de privacidad menos onerosa. La Información será usada para los fines indicados en estos Términos y Condiciones. Usted tiene derecho a acceder y solicitar una copia de su información para lo cual VIGO Western Union se reserva el derecho de cobrar una pequeña suma en la medida que lo permita la legislación aplicable. También puede corregir, eliminar o bloquear información que esté incompleta, inexacta o desactualizada. También puede objetar - en cualquier momento y con causales legítimas relacionadas con su situación particular - el procesamiento de su información, cuando dicho procesamiento no sea requerido. RESPONSABILIDAD. WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA NO GARANTIZAN LA ENTREGA O APTITUD DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO PAGADO POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA DE DINERO, EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, DEMORAS, FALTA DE PAGO O PAGO INSUFICIENTE DE ESTA TRANSFERENCIA DE DINERO, YA SEA CAUSA DE LA NEGLIGENCIA DE SUS EMPLEADOS O PAGADORES O DE OTRO MODO, QUE SUPERE LA SUMA EQUIVALENTE A US\$500 (ADEMÁS DEL REINTEGRO DEL MONTO DE CAPITAL Y LA COMISIÓN POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA). EN NINGÚN CASO VIGO NI NINGUNO DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES. EL AVISO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECEDENTE NO LIMITARÁ LA RESPONSABILIDAD DE VIGO NI DE SUS PAGADORES AUTORIZADOS POR LOS DAÑOS RESULTANTES DE LA CULPA GRAVE O CONDUCTA DOLOSA DE VIGO O SUS PAGADORES AUTORIZADOS EN AQUELLAS JURISDICCIONES DONDE DICHA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD RESULTE NULA. The Western Union Money Transfer service is provided by Western Union Financial Services, Inc., an American company, (for money transfers to and from the United States, Canada and Mexico, and commercial services transactions) and Western Union International Limited, an Irish company (for all other money transfers) through a network of authorized agents and representatives worldwide. Acciones & Valores S.A. es agente Pagador Autorizado. Recuerde que la transferencia de dinero puede ser pagada a su beneficiario en un corto lapso de tiempo y posteriormente al pago, usted no podrá obtener un reembolso de Western Union, incluso en el caso que la transferencia haya sido el resultado de un fraude. Para obtener mayor información sobre cómo protegerse del fraude visite: [westernunion.com/stopfraud](http://westernunion.com/stopfraud).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

FACTURA DE VENTA  
PG 22386655

Fecha y Hora 2022-04-29 11:34  
Numero: 97682  
Ciudad: MANIZALES  
Agencia: 252  
Operador: SONIAPPP  
Tipo Transacción: Pago WU  
Numeral: 1809 Remesas de Pago

**INFORMACION DECLARANTE**

Tipo: C.C.  
No. Identificación: 30286555  
Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
Ciudad: MANIZALES  
Departamento: CALDAS  
Dirección: CR 9 C N 45-16 BRR ALTOS DE CAPRI  
Teléfono: (+57) 3142286087

**INFORMACION REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ  
País: US  
Ciudad: HICKORY HILLS  
MTCN: 8922570251  
Monto enviado: 285 USD  
Tasa Cambio: 3517.0738  
Monto Esperado: 1037537 COP

**LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

Valor total: 1.037.537,00  
GMF: 0,00  
Valor Neto: 1.037.537,00  
Puntos: 282,15 (Válido para clientes inscritos)

**FIRMA**

*Fanny Lopez*  
29/04/2022

No. ID **AV** Agente de  
**FIRMA DE VALORES Y VALORES** Western  
& Valores Union WU  
NIT.: 860.071.562-1

CAJA 2 29 ABR 2022 AGENCIA 252

**CENTRO COMERCIAL  
LOS FUNDADORES**

PAGADO Y RECIBIDO

El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia" "Las Transferencias de Dinero") bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. y una red de Agencias Pagadoras Autorizadas. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes o Pagadoras Autorizadas donde el Servicio de Transferencia de Dinero esté disponible. Los Envíos de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios según aplicable en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comisión alguna a éstos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero puede estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiete /2 Días y las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias se encuentran disponibles a pedido para países limitados. El dinero enviado utilizando el servicio Día Siguiete /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles; transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los límites de monto, las restricciones locales u otras restricciones en ciertos países puede demorar la transacción. CAMBIO DE MONEDA. Los Servicios de Transferencia se entregan al Beneficiario identificado en Moneda Nacional y se podrán pagar en Dólares de los Estados Unidos de América según disponibilidad de moneda. El tipo de cambio que se aplica para los Servicios de Transferencia es fijado por Western Union o sus afiliadas, y aceptado por el Remitente. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta según aplique, también gana dinero de la conversión de divisas. En algunos países, la reglamentación local exige que la moneda sea convertida en el momento que se paga al Beneficiario, en cuyo caso la tasa de cambio y cualquier monto indicado en este recibo estará sujeta a las fluctuaciones cambiarias entre la hora de la transferencia y la hora en que el Beneficiario cobra los fondos. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según aplique, calcula su tasa de cambio sobre la

**BENEFICIARIO**

TIPO: CC  
Nombre: FANNY LOPEZ PINZON

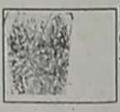
No. Identificación: 30286555

**LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

Valor Total:	4,383,212.00 COP
Medio de Pago 1:	Efectivo
Valor Comisiones:	4,374,799.00 COP
IVA Comisiones:	0.00 COP
GMF:	0.00 COP
Total Pagado:	8,413.00 COP
	4,374,799.00 COP

**Firma / Huella:**

Habiendo leído, comprendiendo y aceptado todo lo indicado en este formulario incluyendo el reglamento Western Union, firmo el presente documento con la huella que extiende en el lector biométrico. Para estos efectos, mi huella personal es el signo o símbolo que empleo como firma.



**INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)**

Numeral: 1809 Valor USD:1300.00

VIGILADO

**INFORMACIÓN DE WESTERN UNION**

**REMITENTE:**

Nombre: HENRY LOPEZ  
Ciudad: HICKORY HILLSIL6  
País: Estados Unidos

**PAGO DE GIRO: MTCN: 5943678905**

Moneda enviada: 1,300.00 USD  
Tasa Cambio: 3,371.70  
Monto Esperado: 4,383,212.00 COP

Mensaje Remiteño:

Entidad: GYF001 GIROS Y FINANZAS

Punto Servicio: 104 MANIZALES CABLE PLAZA

Número Trx: 2204127081533

Código Equipo: 192.168.104.2

Fecha y Hora: 2022-04-12 11:20:53.356310

Tipo Transacción: Pago Giro Internacional Western Union

Usuario: PGIRALDO

EN LA PAGINA WEB WWW.GIROS.YFINANZAS.COM ASI COMO EN LAS CARTERTELERAS VISIBLES EN CADA UNA DE LAS OFICINAS DE GIROS Y FINANZAS, SE INDICAN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE REGULAN EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DINERO. AL FIRMAR ESTE FORMULARIO, USTED ESTA ACEPTANDO ESOS TERMINOS Y CONDICIONES. ADEMÁS DE LA COMISION POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA, WESTERN UNION Y SUS AGENTES TAMBIEN COBRAN UNA COMISION POR LA CONVERSION DE DIVISAS. \*POR FAVOR CONSULTE LA INFORMACION IMPORTANTE RESPECTO LAS TASAS DE CAMBIO APLICABLES LAS CUALES SE INDICAN EN LA PAGINA WEB WWW.GIROS.YFINANZAS.COM ASI COMO EN LAS CARTERTELERAS VISIBLES EN CADA UNA DE LAS OFICINAS DE GIROS Y FINANZAS. PROTEJASE DEL FRAUDE AL CONSUMIDOR. SEA CUIDADOSO CUANDO UN EXTRAÑO LE SOLICITA QUE LE ENVIE DINERO. Recuerde que la transferencia de dinero puede ser pagada al beneficiario que usted haya designado en un corto lapso de tiempo a partir del momento del envío y usted no podrá obtener un reintegro de Western Union. Para obtener mayor información sobre como protegerse del fraude visite: westernunion.com/stopfraud. El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el ¿Servicio de Transferencia¿, ¿Las Transferencias de Dinero¿) bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc., y una red de Agentes/Pagadores Autorizados. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes o Pagadores Autorizados donde el Servicio de Transferencia de Dinero este disponible. Los Envios de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios generalmente en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comision alguna a estos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero puede estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiente /2 Días y las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias se encuentran disponibles a pedido para países limitados. El dinero enviado utilizando: el servicio Día Siguiente /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles; transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los límites de monto, las restricciones locales u otras restricciones en ciertos países puede demorar la transacción. Las transferencias de dinero generalmente se pagan en efectivo, pero algunos Agentes pueden pagar mediante cheques o una combinación de efectivo y cheque, o tal vez el beneficiario elija ambas maneras de recibir los fondos, y algunas transferencias de dinero pueden ser depositadas en cuentas. Todos los pagos en efectivo están sujetos a disponibilidad, que los beneficiarios exhiban sus documentos de identificación personal y que provean toda la información requerida por Western Union acerca de la transacción, incluyendo los nombres del Remitente y Beneficiario, país de origen, monto aproximado, el número de control de la transferencia de dinero (MTCN por sus siglas en Inglés) y cualquier otra condición o requerimiento aplicable en la localidad del Agente. Las transferencias de dinero en efectivo serán pagadas a las personas que los Agentes consideren facultadas para recibir la transacción luego de la presentación de sus documentos de identificación personal, siguiendo las políticas de KYC (Know Your Customer por sus siglas en Inglés) de Western Union. Dicho pago puede ser realizado incluso en el caso que el formulario completado por el Beneficiario contenga errores. Ni Western Union ni sus Agentes comparará el formulario ¿Para Enviar Dinero¿ contra el formulario ¿Para Recibir Dinero¿ a fin de verificar el domicilio provisto para el Beneficiario. En algunos destinos, se le puede solicitar al Beneficiario que proporcione una identificación, una respuesta a una Pregunta de Prueba o ambos para recibir los fondos en efectivo. Las Preguntas de Prueba no constituyen una función de seguridad adicional y no pueden ser utilizadas para tomar el tiempo o demorar el pago de una transacción; en ciertos países se encuentran prohibidas. La legislación aplicable prohíbe que los transmisores operen comercialmente con ciertos individuos y países. Western Union debe controlar y comparar todas las transacciones contra un listado de nombres provistos por los gobiernos de los países en los cuales operamos, incluyendo la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro Norteamericano (OFAC) y la Unión Europea. Si se identifica una potencial coincidencia, Western Union investiga la transacción a fin de determinar si el nombre del individuo que figura en el listado relevante. En ocasiones, se solicita a los clientes que provean una forma de identificación o información adicional, que puede demorar las transacciones. Esto es un requisito legal para todas las transacciones procesadas por Western Union (incluyendo las transferencias que se originan y terminan fuera de los EE.UU.). CAMBIO DE MONEDA. Los Servicios de Transferencia se entregan al Beneficiario identificado en Moneda Nacional y de ser permitido por la ley, se podrán pagar en Dolares de los Estados Unidos de America según disponibilidad de moneda. El tipo de cambio que se utiliza para los Servicios de Transferencia es fijado por Western Union o sus afiliadas, y aceptado por el Remitente. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta según aplique, también gana dinero de la conversión de divisas. En algunos países, la reglamentación local exige que la moneda sea convertida en el momento que se paga al Beneficiario, en cuyo caso la tasa de cambio y cualquier monto indicado en este recibo estará sujeta a las fluctuaciones cambiarias entre la hora de la transferencia y la hora en que el Beneficiario cobra los fondos. Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según aplique, calcula su tasa de cambio sobre la base de las tasas interbancarias comercialmente disponibles mas un margen. La mayoría de las tasas de cambio se ajustan varias veces al día en línea con la tasa de cambio relevante al cierre de los mercados financieros internacionales. PROTECCION DE DATOS. El Servicio de Transferencia bajo la marca elegida se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. Su información personal (¿Información¿) es procesada conforme a las leyes aplicables y es controlada por Western Union y es utilizada a fines de completar el servicio solicitado, incluyendo: administración, reporte a reguladores o entidades gubernamentales de acuerdo a leyes aplicables, servicio al cliente, confirmación de pago, validación de Beneficiario, prevención de fraude, desarrollo de producto/desarrollo comercial. Su información también puede ser utilizada en conexión a otros servicios, productos, comunicaciones comerciales, conveniencia y/o programas de premios de Western Union o sus filiales a los que usted se haya adherido incluyendo comunicaciones por correo. Si opta por proveer su número de teléfono fijo, teléfono celular y/o dirección de correo electrónico, también esta otorgando su expreso consentimiento para recibir dichas comunicaciones comerciales y/o notificaciones sobre el cobro de la transferencia en el medio indicado (teléfono/SMS/E-mail/MMS), y acepta que cualquier cargo impuesto por los proveedores de servicio relevante serán su exclusiva responsabilidad. Si no desea recibir comunicaciones de Marketing, por favor contacte a Western Union en la manera que se indica abajo. Usted esta otorgando su consentimiento a Western Union para que pueda transferir a sus afiliadas en otros países distintos al país en donde la información fue originalmente recolectada o creada, incluyendo sus afiliadas situadas en los Estados Unidos. La información será utilizada para los propósitos aquí expresados. Western Union y sus afiliadas en todo el mundo podrán revelar su Información, si ello le es requerido (i) por una ley nacional o extranjera o en el marco de un proceso judicial local o internacional (ii) por autoridades públicas u otras autoridades gubernamentales (incluyendo las de este país, las de los Estados Unidos o las de cualquier otro sitio) para propósitos de detección, investigación, enjuiciamiento y prevención de crímenes, incluyendo delitos de lavado de dinero y cualquier otra actividad criminal relacionada, y los destinatarios podrán revelar Información para estos y otros propósitos relacionados. Usted tiene derecho a acceder y solicitar una copia de su información para lo cual Western Union se reserva el derecho de cobrar una pequeña suma en la medida que lo permita la legislación aplicable. También puede corregir, eliminar o bloquear información que este incompleta, inexacta o desactualizada. También puede objetar - en cualquier momento y con causas legítimas relacionadas con su situación particular - el procesamiento de su información, cuando dicho procesamiento no sea requerido, y podrá en todo momento revocar su autorización para el procesamiento, siempre que no sea necesaria dicha información para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. De igual forma, usted podrá tener acceso a la prueba de su autorización, y presentar las quejas que considere pertinentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de protección de datos personales, cuando exista una vulneración a la legislación aplicable en la materia. Finalmente, usted presta su consentimiento expreso para que el procesamiento de su información sea realizado de conformidad con los términos señalados en la Política de Tratamiento de datos personales, a la que podrá acceder a través de la pagina web (¿) o solicitando una copia a través del correo electrónico (¿). RESPONSABILIDAD. EL AGENTE ES RESPONSABLE FRENTE AL CLIENTE Y A LAS AUTORIDADES POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PAGADO POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA DE DINERO DE WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA. SUJETO A ESTOS TERMINOS Y CONDICIONES, LOS DATOS DE LA TRANSACCION DEL REMITENTE SON CONFIDENCIALES Y NO DEBEN SER COMPARTIDOS CON NINGUNA OTRA PERSONA MAS QUE CON SU BENEFICIARIO. NO SE ACONSEJA QUE EL REMITENTE ENVIE DINERO A NINGUNA PERSONA DESCONOCIDA. WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA NO GARANTIZAN LA ENTREGA O IDONEIDAD DE NINGUN PRODUCTO O SERVICIO PAGADO POR MEDIO DE UNA TRANSFERENCIA DE DINERO DE WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA. WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA RESPONDERAN UNICAMENTE POR DAÑOS DIRECTOS QUE SEAN CONSECUENCIA DE LA NEGLIGENCIA DE SUS AGENTES O SUS EMPLEADOS, EXCLUYENDO DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES. LA RESPONSABILIDAD DE WESTERN UNION, VIGO U ORLANDI VALUTA CESARA EN LOS EVENTOS EN QUE EL DAÑO HAYA SIDO CAUSADO POR RAZONES IMPUTABLES AL USUARIO DEL AGENTE. El servicio Western Union (R) Money Transfer (SM) bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, es ofrecido por Western Union Financial Services, Inc., una compañía Norteamericana (para transferencias de dinero desde los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México, y servicios comerciales) y Western Union International Limited, una compañía Irlandesa (para todas las demás transferencias), a través de una red de Agentes y representantes autorizados. Giros y Finanzas es Agente Pagador Autorizado. www.girosyfinanzas.com 0180000-111-999 (C) 2015Vigo Remittance Corp. Todos los Derechos Reservados (C) 2015Western Union Holdings, Inc. Todos los Derechos Reservados. Ley de Protección de Datos: El titular autoriza que sus datos personales, aportados en la presente autorización, en los formularios de vinculación de la entidad, a través de los canales de atención presenciales, y/o contenidos en los soportes que en su caso se anexen, serán tratados por GIROS Y FINANZAS COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S.A., con la finalidad de: i) Llevar a cabo la gestión administrativa y comercial de sus solicitudes. ii) la mejora, análisis, ofrecimiento y ampliación de los productos y/o servicios de GIROS Y FINANZAS, el desarrollo de los procesos que se requieran para la adecuada prestación de los servicios y/o productos contratados y el desarrollo e implementación de herramientas para la prevención de fraudes; iii) La remisión de información promocional o comercial; incluyendo el envío de información sobre eventos, novedades, promociones, publicidad, programas de fidelidad mediante los diferentes canales de comunicación adoptados por la entidad. (iii) la transmisión y/o transmisión de datos personales de los titulares a terceros con quienes GIROS Y FINANZAS C.F. S.A tenga o celebre convenios. iv) Cualquier otra gestión que se derive de la eventual relación contractual que se genere entre las partes. El titular autoriza a GIROS Y FINANZAS para solicitar, acceder, consultar, almacenar, compartir, informar, reportar, verificar, procesar, modificar, actualizar, aclarar, retirar, divulgar, transmitir y transferir (si es del caso) información personal contenida en bases de datos de administradoras de entidades públicas o privadas y demás Operadores de información crediticia, de seguridad social entre otros, para para finalidades de gestión de riesgo crediticio y gestión comercial tales como: Elaboración de scores crediticios, herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos, herramientas para evitar el fraude, futuras herramientas comerciales y en general, adelantar una adecuada gestión del riesgo crediticio, para la pre-aprobación de crédito o facilidades de préstamo. Compararla, contrastarla y complementarla con la información financiera, comercial, crediticia, de servicios y proveniente de terceros países de las centrales de información crediticia con quienes Giros y Finanzas

### CERTIFICADO PÓLIZA DE SUSTRACCIÓN

SEÑOR ASEGURADO, POR FAVOR VERIFIQUE QUE SU INFORMACIÓN PERSONAL SEA LA CORRECTA, EN CASO DE INCONSISTENCIA POR FAVOR SOLICITAR LA CORRECCIÓN AL ASESOR DE SERVICIOS FINANCIEROS, ANTES DE RETIRARSE DE LAS INSTALACIONES DE GIROS Y FINANZAS C.F.S.A.

#### INFORMACIÓN DEL TOMADOR

TOMADOR:	GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.	NIT:	860.006.797-9
DIRECCIÓN:	Calle 4 No. 27-52	TELÉFONO:	01 8000 111 999
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA
ASESOR:	PGIRALDO	AGENCIA:	104 - MANIZALES CABLE PLAZA
IP:	192.168.104.2	COBRE DE LA TRANSACCIÓN:	0.00

#### INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

FECHA DE TRANSACCIÓN:	12/04/2022	HORA DE TRANSACCIÓN:	11:22:52
VALOR ASEGURADO:	\$1,000,000	VALOR DE LA PRIMA:	\$6,300
VIGENCIA:	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE EFECTUÉ EL RETIRO EN EFECTIVO EN LAS AGENCIAS DE GIROS Y FINANZAS C.F.S.A. Y HASTA LAS TRES (3) HORAS SIGUIENTES DE EFECTUADO EL MISMO.		
		MEDIO DE PAGO:	EFE

#### INFORMACIÓN DEL ASEGURADO:

NOMBRE COMPLETO:	FANNY LOPEZ PINZON	TIPO DE DOCUMENTO:	CC
NÚMERO DE DOCUMENTO:	30286555	DIRECCIÓN:	CR 9C 45F 16 ALTOS DE CAPRI
TELÉFONO:	8760756	CIUDAD:	Manizales-Caldas
DEPARTAMENTO:	Caldas	CORREO ELECTRÓNICO:	NOTIENE@NOTIENE.COM

#### BENEFICIARIOS

PARA LA COBERTURA DE HURTO: SON LAS PERSONAS NATURALES QUE RETIRAN DINERO EN EFECTIVO DE LAS OFICINAS Y GIROS Y FINANZAS C.F.S.A.  
 PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL: LOS BENEFICIARIOS SON LOS DE LEY, CONFORME LO ESTIPULADO AL RESPECTO EN EL ARTÍCULO 1142 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

#### COBERTURAS

#### PLANES

HURTO CALIFICADO DE DINERO EN EFECTIVO: VALOR DEL RETIRO EN EFECTIVO DE ACUERDO CON EL PLAN SELECCIONADO	<input type="checkbox"/> PLAN 1: DESDE \$100.000 HASTA \$150.000	<input type="checkbox"/> PLAN 2: DESDE \$150.001 HASTA \$300.000
	<input type="checkbox"/> PLAN 3: DESDE \$300.001 HASTA \$500.000	<input type="checkbox"/> PLAN 4: DESDE \$500.001 HASTA \$800.000
	<input type="checkbox"/> PLAN 5: DESDE \$800.001 HASTA \$1.000.000	
PÉRDIDA DE DOCUMENTOS COMO CONSECUENCIA DE HURTO CALIFICADO	\$50.000	
REPOSICIÓN DE BOLSO Y/O BILLETERA COMO CONSECUENCIA DE HURTO CALIFICADO	50000	
MUERTE ACCIDENTAL	\$5.000.000	

PRIMA NETA:	\$5,294	IVA:	\$1,006	TOTAL PRIMA DEL SEGURO:	\$6,300
-------------	---------	------	---------	-------------------------	---------

\* ESTE SEGURO ES VOLUNTARIO \*

#### AUTORIZACIÓN PARA REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

Autorizo de manera previa, expresa y voluntaria a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, o a quien represente sus derechos a consultar, almacenar, administrar, transferir, procesar y reportar mi información a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas respecto al comportamiento crediticio financiero y comercial.

#### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Declaro que GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. Y/O ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, en adelante se denominan LAS COMPAÑÍAS me han informado: 1) Que el Aviso de Privacidad y el Manual de Tratamiento de Datos Personales se encuentran en las páginas web: <https://www.girosyfinanzas.com> y <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>; 2) Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas; 3) Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mí. Autorizo de manera previa, expresa e informada a LAS COMPAÑÍAS para tratar mis datos personales siempre y cuando sea con la finalidad de realizar las actividades propias del contrato de seguro, entendiéndose como el proceso de suscripción e indemnización, por ello manifiesto que acepto que sean recolectados, consultados, verificados, almacenados, grabados, compartidos y reportados: a) Mis datos financieros y crediticios, así como aquella información derivada de la relación contractual. b) Los datos personales de mis hijos menores de edad en mi calidad de su representante legal, siempre y cuando se cumpla con el interés prevalente del menor conforme al artículo 12 del decreto 1377 de 2013. c) Mis datos personales sensibles incluyendo la Historia Clínica y datos sobre mi estado de salud, aún después de mi fallecimiento, entendiéndose la posibilidad de obtener copia de mi historia clínica, siempre y cuando se cumpla con lo previsto en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012. d) Almacenar recoger y tratar mis datos biométricos tales como huella y fotografía para las siguientes finalidades: 1) verificar mi identidad en toda clase de actos y contratos que ejecute y celebre en desarrollo de mi relación contractual con LAS COMPAÑÍAS 2) Que mi huella haga las veces de firma en los casos informados previamente por LAS COMPAÑÍAS, conforme al estipulado en la ley 527 de 1999. Autorizo y entiendo que los datos anteriormente mencionados pueden ser transferidos y/o transmitidos a terceros países siempre que se requiera cumplir las finalidades descritas en el artículo 26 de la ley 1581 de 2012.

Autorizo a GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. para ofrecer productos y servicios de LAS COMPAÑÍAS, ser llamado para realizar encuestas de satisfacción, confirmar la participación a eventos y realizar campañas promocionales.

#### AUTORIZACIÓN ENVÍO DE INFORMACIÓN

Autorizo a GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. para el envío de correspondencia, estados de cuentas, extractos, avisos de cobros, mensajes y demás información que GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. estime conveniente a través de correo electrónico, vía celular, o mediante la página web de GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. y cualquier otro medio de comunicación.

#### AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO, CONSTANCIA DE ASESORIA Y FIRMA

Habiendo leído, comprendido y aceptado todo lo indicado en este certificado, firmo el presente documento con la huella que extiendo en el lector biométrico, para estos efectos mi huella personal es el signo o símbolo que empleo como firma. Autorizo a GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. debitar de mi cuenta de ahorros, corriente o cargar a mi tarjeta de crédito o cupo rotativo tanto de la entidad como en aquellos productos que yo posea en el sector financiero el valor de la prima correspondiente a la emisión inicial y en la renovación de la póliza contratada, hasta cuando yo decida y comunique a GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. que no deseo renovar la póliza. Así mismo manifiesto que me han explicado, he recibido y he comprendido a cabalidad el presente certificado y las condiciones del mismo de conformidad con la circular básica jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales acepto en todas sus partes, y declaro que la información contenida en este documento es exacta, veraz y verificable. En constancia firmo a los: 12 días del mes abril del año 2022, en la ciudad de Manizales.



HUELLA

*Firma manuscrita*

FIRMA DEL ASEGURADOR

FIRMA DEL ASEGURADO

En caso de reclamación o inquietud comuníquese totalmente gratis desde cualquier Ciudad del país a la línea de atención Solidaria 01 8000 512021, en Bogotá al 2916868 o desde cualquier celular Claro, Tigo y Movistar al #789, las 24 horas del día, los 365 días del año.

GERENCIA DE PROCESOS Y CALIDAD - CERTIFICADO PÓLIZA DE SUSTRACCIÓN GIROS Y FINANZAS, FM - SUSG-20 V.4.2012/2021  
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
 VIGILADO

ACCIONES Y VALORES S.A.  
N.I.T. 860.071.562-1  
FORMULARIO NO 5 DECLARACIÓN DE CAMBIO SERVICIOS  
TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS.  
Circular Reglamentaria Externa DCIN-03.  
AGENTE AUTORIZADO DE WESTERN UNION ®  
**FACTURA DE VENTA**  
PG 22854682

Fecha y Hora 2022-06-04 15:03  
Numero: 82825  
Ciudad: MANIZALES  
Agencia: 252  
Operador: SONIAPPP  
Tipo Transacción: Pago WU  
Numeral: 1809 Remesas de Pago

**INFORMACION DECLARANTE**

Tipo C.C.  
No. Identificación: 30286555  
Nombre: FANNY LOPEZ PINZON  
Ciudad: MANIZALES  
Departamento: CALDAS  
Dirección: CR 9 C N 45-16 BRR ALTOS DE CAPRI  
Teléfono: (+57) 3142286087

**INFORMACION REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ  
País: US  
Ciudad: HICKORY HILLS  
MTCN: 5307207402  
Monto enviado: 600 USD  
Tasa Cambio: 3363,0230  
Monto Esperado: 2017814 COP

**LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

Valor total: 2.017.814,00  
GMF: 0,00  
Valor Neto: 2.017.814,00  
Puntos: 535.66 (Válido para clientes inscritos)

**FIRMA**

Agente de  
**Western Union WU**  
Acciones & Valores  
NIT: 860.071.562-1

No. ID  
FIRMA DEL OPERADOR

CAJA 2  
04 JUN 2022  
AGENCIA 252

**CENTRO COMERCIAL  
LOS FUNDADORES**  
PAGADO  RECIBIDO

**TERMINOS Y CONDICIONES**

El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia", "Las Transferencias de Dinero") bajo la marca Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, según la elección del Remitente o el Beneficiario, como aplique, se ofrece a través de Western Union Financial Services, Inc. y una red de Agentes/Pagadores Autorizados. Las Transferencias de Dinero bajo las marcas Western Union, Vigo u Orlandi Valuta, pueden ser cobradas por el Beneficiario designado en los establecimientos de Agentes o Pagadores Autorizados donde el Servicio de Transferencia de Dinero esté disponible. Los Envíos de Dinero se entregan en efectivo a los Beneficiarios generalmente en minutos, sujeto a los horarios de operación del establecimiento del Agente o Pagador Autorizado y condiciones aplicables, sin cobrar comisión alguna a éstos. En ciertos casos, el pago de una transferencia de dinero pueda estar sujeto a impuestos locales y cargos por servicio. Las Transferencias de Dinero bajo la marca Western Union, en todos los países requieren el número de control de la transferencia (MTCN) para el pago de la transacción. Servicios de Transferencia de Dinero Día Siguiente /2 Días y las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias se encuentran disponibles a pedido para países limitados. El dinero enviado utilizando el servicio Día Siguiente /2 Días estará disponible para su cobro dentro de 24 y 48 horas, respectivamente. Las Transferencias de Dinero a cuentas bancarias generalmente demoran 3 días hábiles. Transferencias a billeteras electrónicas (mWallet) se encuentran disponibles generalmente en minutos. Exceder los





**ACCIONES Y VALORES S.A.**

N.I.T. 860 071.662-1

FORMULARIO NO. 5 DECLARACIÓN DE CAMBIO SERVICIOS

TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS.

Circular Reglamentaria Externa DCIN-83.

AGENTE AUTORIZADO DE WESTERN UNION ®

**FACTURA DE VENTA**

**PG 29299276**

Fecha y Hora 10/08/2023 10:51

Numero: 95369

Ciudad: MANIZALES

Agencia: 300

Operador: MILENAMA

Tipo Transacción: Pago WU

Numeral: 1809 Remesas de Pago

**INFORMACION DECLARANTE**

Tipo: C.C.

No. Identificación: 30286555

Nombre: FANNY LOPEZ PINZON

Ciudad: MANIZALES

Departamento: CALDAS

Dirección: CR 9 C N 45-16 BRR ALTOS DE CAPRI

Teléfono: (+57) 3142286087

**INFORMACION REMITENTE**

Nombre: HENRY LOPEZ

Pais: US

Ciudad: HICKORY HILLS

MTCN: 4517121410

Monto enviado: 450 USD

Tasa Cambio: 3627.3650

Monto Esperado: 1632315 COP

**LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

Valor total: 1.632.315,00

GMF: 0,00

Valor Neto: 1.632.315,00

Puntos: 412.15 (Válido para clientes inscritos)

**FIRMA**

*Henry Lopez*

Do 280 555 Mts

**ACCIONES Y VALORES S.A.**

FIRMA DEL OPERADOR

AGENCIA 300-1

**10 AGO 2023**

Con la firma de este documento, autorizo de manera voluntaria y expresa a Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa a recolectar y analizar mis datos personales, así mismo autorizo a suministrar información de los productos y servicios, así como consultar, reportar y actualizar sus datos ante los operadores de Información y riesgo, actualizar las relaciones contractuales vigentes y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas. Declaro conocer mis derechos y acepto la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en la página web ([www.acervalores.com](http://www.acervalores.com)) de Acciones & Valores S.A. Así mismo, autorizo a Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, a que me contacten con el fin de suministrar información comercial, de productos, servicios, legal, comercial, de seguridad, con fines de actualización de datos o de cualquier otra índole, directamente y/o a través de sus proveedores.

**TERMINOS Y CONDICIONES**

El Servicio de Transferencia de envío y recibo de dinero (el "Servicio de Transferencia" "Las Transferencias de Dinero")

RECIPIENTE  
 BENEFICIARIO  
 TIPO: CC  
 Nombre: FANNY LOPEZ PINZON

No. Identificación: 30286555

**LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN**

Valor Total: 917,743.00 COP  
 Medio de Pago: Efectivo  
 Valor Comisiones: 917,743.00 COP  
 IVA Comisiones: 0.00 COP  
 GMF: 0.00 COP  
 Total Pagado: 917,743.00 COP

Firma / Huella:

Habiendo leído, comprendiendo y aceptado todo lo indicado en este formulario incluyendo el reglamento Western Union, firmo el presente documento con la huella que extendiendo en el lector biométrico. Para estos efectos, mi huella personal es el signo o símbolo que empleo como firma.



**INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)**

Numeral: 1809 Valor USD:250.00

**INFORMACIÓN DE WESTERN UNION**

**REMITENTE:**

Nombre: HENRY LOPEZ  
 Ciudad: HICKORY HILLS16  
 País: Estados Unidos

PAGO DE GIRO: MTCN: 7883868370

Moneda enviada: 250.00 USD

Tasa Cambio: 3,670.97

Monto Esperado: 917,743.00 COP

Mensaje Remitente:

Entidad: BANCO UNION S.A.  
 Código Equipo: 192.168.104.3

Punto Servicio: 104 MANIZALES CABLE PLAZA

Número Trx: 2308227576844

Tipo Transacción: Pago Giro Internacional Western Union

Fecha y Hora: 2023-08-22 11:03:22.910254

Usuario: AMURILLO

De manera voluntaria, declaro bajo gravedad de juramento que los recursos que recibo para esta operación provienen de una actividad lícita y que los datos informados en este formulario o verbalmente son fiel expresión de verdad, así como también lo es el soporte documental solicitado según el producto o servicio utilizado. Banco Union es plenamente responsable frente a los clientes y usuarios por los servicios prestados mediante el corresponsal, quien no está autorizado para prestar servicios financieros por cuenta propia. La tasa de cambio aplicable a su transferencia aparece arriba. Algunas transferencias de dinero se convierten a la moneda de pago en el momento que son enviadas. Sin embargo, en algunos países, la regulación local exige que las transferencias de dinero sean convertidas únicamente en el momento de pago. Si envía dinero a alguno de esos países, la tasa de cambio indicada arriba será solo una estimación y la tasa de cambio real será determinada en el momento de pago. En la página www.bancounion.com se indican los términos y condiciones que regulan el servicio de transferencias de dinero que usted ha seleccionado. Al firmar este formulario, usted está aceptando esos términos y condiciones, además de la comisión por el servicio de transferencia. Western Union y sus agentes también ganan dinero de la conversión de divisas. Por favor consulte la información importante respecto de las tasas de cambio que se indican en este formulario. Protejase del fraude al consumidor. Sea cuidadoso cuando un extraño le solicita que le envíe dinero. Recuerde que la transferencia de dinero puede ser pagada a su beneficiario en un corto plazo de tiempo o posteriormente al pago. Usted no podrá obtener un reintegro de Western Union, incluso en el caso que la transferencia haya sido resultado de un fraude. Para obtener más información sobre como protegerse del fraude visite: www.westernunion.com/stopfraud. Todos los pagos en efectivo están sujetos a disponibilidad, que los beneficiarios exhiban sus documentos de identificación personal y que provean toda la información requerida por Western Union acerca de la transacción, incluyendo los nombres del remitente y beneficiario, país de origen, monto aproximado, el número de control de la transferencia de dinero (MTCN por sus siglas in inglés) y cualquier otra condición o requerimiento aplicable en la localidad del agente. Las transferencias de dinero en efectivo serán pagadas a las personas facultadas para recibir la transacción luego de la presentación de sus documentos de identificación personal, siguiendo las políticas de KYC (Know Your Customer por sus siglas en inglés) de Western Union. En algunos destinos, se le puede solicitar al beneficiario que proporcione una identificación, una respuesta a una pregunta de prueba o ambos para recibir los fondos en efectivo. Las preguntas de prueba no constituyen una función de seguridad adicional y no pueden ser utilizadas para tomar el tiempo o demorar el pago de una transacción; En ciertos países se encuentran prohibidas. Sujeto a estos términos y condiciones, los datos de la transacción del remitente son confidenciales y no deben ser compartidos con ninguna otra persona mas que con su beneficiario. No se aconseja que el remitente envíe dinero a ninguna persona desconocida. Ley Protección de Datos: El titular autoriza que sus datos personales aportados en esta autorización, en los formularios de vinculación de la entidad, a través de los canales de atención presenciales y/o contenidos en los soportes que se anexen, sean tratados por Banco Union, de ahora en adelante el Banco, con la finalidad de: i) Adelantar la gestión administrativa y comercial de sus solicitudes, el desarrollo e implementación de herramientas para la prevención de fraudes; (ii) La remisión de información promocional o comercial; incluyendo el envío de información sobre eventos, novedades, promociones, publicidad, programas de fidelidad mediante los diferentes canales de comunicación adoptados por la entidad. (iii) la transferencia y/o transmisión de datos personales de los titulares a terceros con quienes El Banco tenga o celebre convenios. iv) Cualquier otra gestión que se derive de la eventual relación contractual que se genere entre las partes. El titular autoriza a El Banco para solicitar, acceder, consultar, almacenar, compartir, informar, reportar, verificar, procesar, modificar, actualizar, aclarar, retirar, divulgar, transmitir y transferir (si es del caso) información personal contenida en bases de datos de administradoras de entidades públicas o privadas y demás Operadores de información crediticia, de seguridad social entre otros, para para finalidades de gestión de riesgo crediticio y gestión comercial tales como: Elaboración de scores crediticios, herramientas de validación y predicción de ingresos, herramientas para evitar el fraude, futuras herramientas comerciales y en general, adelantar una adecuada gestión del riesgo crediticio, para la pre-aprobación de crédito o facilidades de préstamo. Compararía, contrastaría y complementaría con la información financiera, comercial, crediticia, de servicios y proveniente de terceros países de las centrales de información crediticia con quienes El Banco tenga convenios. El Banco le informa que al Usted solicitar, inscribirse, utilizar un servicio, participar en cualquier concurso, encuesta o evento a través de un canal digital (tales como banca móvil o en línea), puede almacenar información sobre su ordenador o dispositivo, sistema operativo, conexión a internet o cuenta de teléfono, configuración, dirección IP y datos de localización del dispositivo, información del navegador y datos de la transacción, así como información personal como se describe anteriormente. Puede El Banco recopilar, usar, divulgar y conservar esta información para los fines descritos a continuación, así como para determinar que ajustes son apropiados para su sistema informático, para proporcionar o mejorar la funcionalidad digital y las opciones bancarias y para fines de seguridad, análisis interno y presentación de informes. Le informamos que Usted puede revocar el consentimiento para la recopilación, uso y divulgación de esta información. Sin embargo, en algunos casos dicha revocatoria puede afectar el uso del canal digital, la solicitud o utilización de un servicio, su comunicación con nosotros, o reducir la funcionalidad de dicho canal digital. Adicionalmente, se le informa que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen o a autorizar el tratamiento de datos personales de carácter sensible, tales como, fotografías, huellas dactilares, información relativa a salud, entre otros, de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. En todo caso se le informa que, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de acceso, actualización, rectificación, eliminación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando proceda, El Banco ha dispuesto de un sistema de CPR (Consultas, Peticiones y Reclamos) para que, en su calidad de titular de la información personal, remita solicitudes de forma escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación a la dirección Calle 4 No. 27-52 en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, directamente con el Departamento SAC (Servicio al Cliente) o al correo electrónico servicioalclientepr@bancounion.com; o de forma verbal, comunicándose a los teléfonos: 018000 111 999 (línea nacional) o +57 (2) 518 48 00 extensión (en Cali), todo lo cual se notifica en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal que podrá encontrar en www.bancounion.com. FT-124V2



MUNICIPIO DE MANIZALES

NIT. 890.801.053-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. 204701877

FICHA CATASTRAL 2000000310258000000000

PAGUE EN BANCOS O CORPORACIONES

**SALDO PENDIENTE NO SIRVE COMO PAZ Y SALVO**

**IMPROCESADO**  
5/21 MAYO 2019

NOMBRE DEL PROPIETARIO GLORIA PIEDAD MORALES TABARES		NIT o C.C. 43675223	Nro. PROPIETARIOS 1
DIRECCIÓN DE PREDIO EL PARADERO		ÚLTIMA RESOLUCIÓN	PERÍODO FACTURADO 2019
DIRECCIÓN DE ENTREGA CRA 23 NRO 69-70 EDF LA CAMELIA APTO 401			
AVALUO 79.243.000,00	% o I.P.U. 4,00	DEST. ECONÓMICA 019	ESTRATO
I.P.U. 0,00	RECARGO I.P.U. 978.799,00	SALDO ANTERIOR 1.348.293,00	VALOR DESCUENTO 0,00
CORPOCALDAS 0,00	RECARGO CORPOCALDAS 521.201,00	TOTAL PERIODO 1.500.000,00	VALOR SEGURO 0,00
NOTAS PENDIENTES 0,00	FEC. VENCIMIENTO 21/05/2019	TOTAL SIN SEGURO 1.500.000,00	TOTAL CON SEGURO 0,00

NUEVA DIRECCIÓN: EDIFICIO LEONIDAS LONDOÑO (primer piso).  
Pago con tarjeta de crédito en Tesorería Municipal  
Líneas atención Contribuyente 8720722 ext: 120, 133

IMPRIMIÓ: LUIS FELIPE FLOREZ GONZALEZ

IMPUESTO PREDIAL Y SEGURO VOLUNTARIO

CONCEPTO	
IMPUESTO PREDIAL	0,00
PRIMA SEGURO	0,00
IVA SEGURO	0,00
TOTAL CON SEGURO	0,00

MUNICIPIO DE MANIZALES  
NIT. 890.801.053-7

IMPUESTO PREDIAL Y SEGURO VOLUNTARIO

FECHA CONTROL	PER. FACTURADO	RECIBO
	1 2019	204701877
FICHA CATASTRAL	CONCEPTO	TOTAL CON SEGURO
1 2000000310258000000000		0,00

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

CONCEPTO	ANUAL PREDIAL RURAL
TOTAL SIN SEGURO	1.500.000,00

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FAVOR NO SOBRESCRIBIR EL CÓDIGO DE BARRAS

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

BANCO DAVIVIENDA  
 Cuenta: Emprestio  
 Fecha: 29/10/2021 Hora: 19:47:59  
 Jornada: Normal  
 Oficina: 861  
 Terminal: CJO861W/04  
 Usuario: C9X

**DAOS DEL CONVENIO**  
 Nombre del Convenio: MUNICIPIO DE MANIZALES PREDIAL  
 Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*0398  
 Código Convenio: 1618118  
 No. de Referencia 1: 00001300303642  
 Forma de Pago: Efectivo  
 Vt. Total: \$2,030,857.00  
 Costo Transaccion: \$ 0.00  
 No. Transaccion: 885662  
 Quien realiza la transaccion: CC  
 Tipo Id: 43675223  
 No. Id:  
 Transaccion exitosa en línea  
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.

**MUNICIPIO DE MANIZALES**  
**NIT. 890.801.053-7**  
 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM  
 CALLE 19 No. 21-44 Manizales, Colombia  
 www.manizales.gov.co

**DOCUMENTO DE COBRO**  
 No. 1300303642

Fecha de emisión: 2021-10-29  
 Fecha límite de pago: 2021-10-31

**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**  
 Ley 14/83, Ley 44/90 y Acuerdo 1083 2021

58000000000	Ficha anterior	000200310258000	Matrícula	100-133051
MORALES TABARES	Identificación	43675223	No. propietario	1
	Estrato	Estrato III	Ubicación	Rural
			Código postal	
			Zona	700

rifa x mil	Predial	Sobretasa x mil	Intereses	Descuento	Otros	Total año	Total bimestre
0.00	\$ 654,604	\$ 362,717	\$ 2,088,760	\$ 1,075,224	\$ 0	\$ 2,030,857	\$ 2,030,857
<b>TOTALES</b>							
	\$ 654,604	\$ 362,717	\$ 2,088,760	\$ 1,075,224	\$ 0	\$ 2,030,857	\$ 2,030,857

Este Predio registra deuda por otras vigencias no incluidas en este Documento de Cobro.

**Pagos en bancos:**

Occidente, Davivienda, corresponsales bancarios Bancolombia, Bancolombia, Caja Social y Sudameris.

Actualice sus datos, correo electrónico o dirección de entrega a través del email [rentas@manizales.gov.co](mailto:rentas@manizales.gov.co)

Líneas de atención: 8879700 ext. 71355 - 71356 - 71526

Si al momento de ser realizada la siguiente liquidación usted ya realizó el pago, haga caso omiso de esta.

**MÁS OBRAS, MÁS ACCIONES, MÁS PAZ**

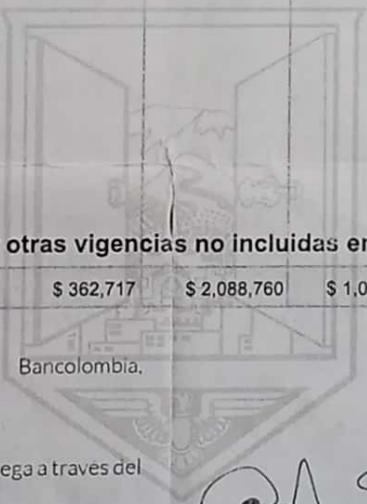
MUNICIPIO MANIZALES



Valor anual \$ 2,030,857

¿Dudas, inquietudes? resuélvelas aquí [www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
 Liquidado

ALCALDIA DE MANIZALES



*Carlos Julio Orozco Parra*  
 CARLOS JULIO OROZCO PARRA  
 Líder de Proyecto



Pague Aquí

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES